

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

6 de febrero



El número de escolares con necesidades especiales se triplica en Navarra

El pasado curso había 10.100 alumnos, la mayoría con alguna discapacidad

El número se ha multiplicado por el aumento de diagnósticos TDAH

PÁGS. 12-13

Amaina el viento, pero la lluvia seguirá hasta el miércoles

Durante la noche del martes al miércoles podría volver la **nieve** a cotas bajas, y el jueves se espera una mejoría

PÁG. 14



Raúl Navas marca de cabeza el primer gol de la Real Sociedad, el que empataba el partido a uno y daba comienzo a la remontada del equipo donostiarra.

JAVIER SESMA



Un castigo inmerecido

Osasuna cae ante la Real Sociedad después de adelantarse y ser superior a su rival

PÁGS. 40-47

Un árbitro denuncia una agresión en Milagro

Policía Foral intervino además en una pelea entre jugadores en Murchante

PÁG. 31

Olaizola II-Untoria ganan en Bilbao

Superaron a Elezkano II-Zabaleta y suman cinco puntos en el Parejas

PÁG. 53

El Magna Gurpea, listo para la Copa

La plantilla navarra, ilusionada ante la histórica semifinal de Anaitasuna

PÁG. 48

NACIONAL	2	DIARIO 2	58
INTERNACIONAL	6	ESQUELAS	65
ECONOMÍA	8	FARMACIAS	67
OPINIÓN	9	LA PASARELA	70
NAVARRA	12	CARTELERA	71
NAFAR	21	PASATIEMPOS	72
DEPORTES	25	AGENDA	74
CLASIFICADOS	55	LOTERÍAS	77

El impulso de las hipotecas fijas impide tipos inferiores al 3% en nuevos créditos

Los intereses de los préstamos actuales permite a la banca sus márgenes

El sector bancario se está asegurando el cobro de unas tasas estables, que triplican el precio oficial del dinero

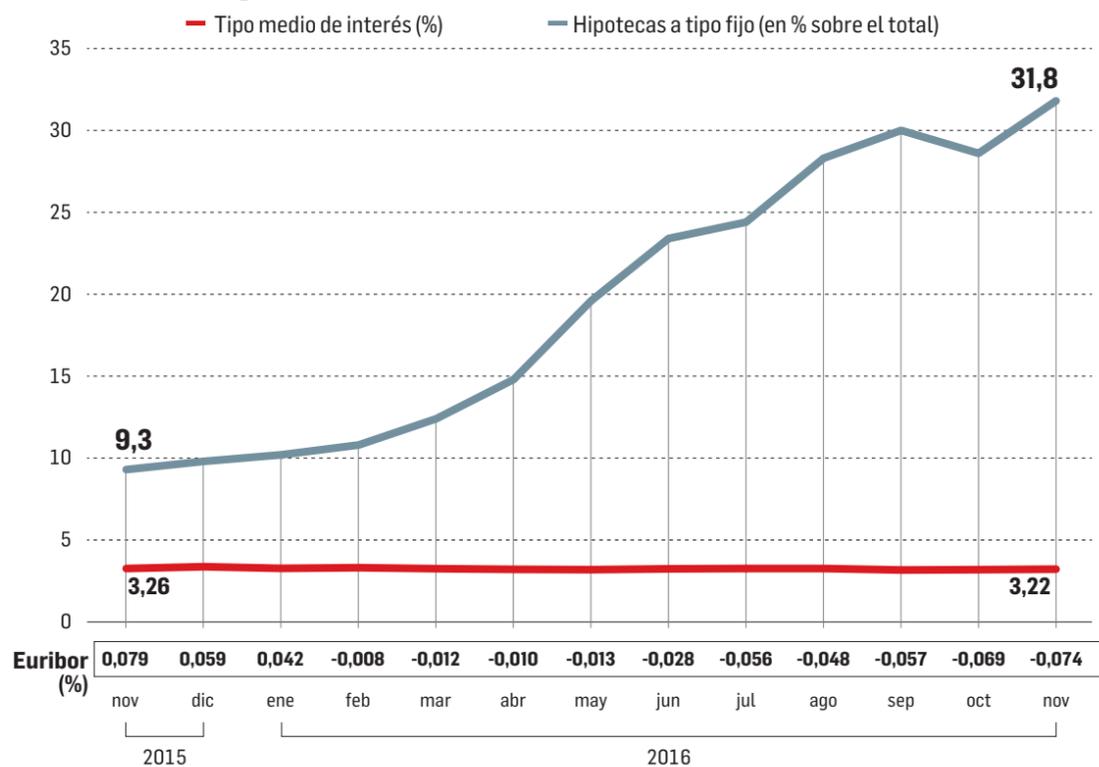
La transformación posibilita a las entidades desprenderse también del lastre producido por las cláusulas suelo

JOSÉ M. CAMARERO
Madrid

El mercado hipotecario está sufriendo una transformación sibilina por la que se encamina a una mayor convergencia con el resto de la Unión Europea: cada vez se formalizan más préstamos para adquisición de viviendas con intereses fijos. Poco a poco, las escrituras van dejando de lado las referencias a los índices variables que, como el histórico euríbor, determinaban las cuotas a pagar, dependiendo siempre de su evolución.

El auge en las hipotecas con tipos invariables -o en su caso, mixtos- se ha hecho aún más patente en el último tramo de 2016. El pasado mes de noviembre, casi un tercio de las nuevas hipotecas incorporaban esta fórmula para calcular la mensualidad. Un año antes, a finales de 2015, los créditos inmobiliarios fijos apenas rozaban el 10% de los que se constituían en el sector bancario, según los datos del INE. Aunque ningún banco ha reconocido que estén reforzando sus políticas de comercialización hacia este tipo de productos, el fulgor de hipotecas fijas ha conseguido un objetivo indirecto: que los tipos medios que

Mercado hipotecario



Fuente: INE y Banco de España.

COLPISA

LA CIFRA

3,5%

ES EL INTERÉS MÁXIMO que se ofrece ahora por una hipoteca fija con un plazo de 20 años.

que sufrió un notable descenso, que le llevó desde el 0,08% -en positivo- hasta el -0,07% -en negativo-. Es decir, la caída del índice hasta niveles incluso inferiores al 0% no ha servido para abaratar

los créditos que se han ido formalizando en ese periodo.

El fomento de este tipo de productos financieros ha provocado que, en casos como CaixaBank, tres cuartas partes de los nuevos créditos para vivienda ya se encuentren anclados con intereses fijos. Por su parte, el presidente de Bankia, José Ignacio Goirigolzarri, indicó durante la última presentación de resultados de la firma que "la estructura de hipotecas ha cambiado en España del tipo variable al tipo fijo". Y aunque matizó que la entidad no está recomendando explícitamente esta opción, apuntó que personalmente sí lo aconsejaría por la situación mínima en la

que se encuentra el euríbor y porque, tarde o temprano, comenzará a subir.

Con este cambio, la banca está consiguiendo quitarse un lastre de encima como el que han constituido las cláusulas suelo. En las hipotecas fijas no hace falta limitar los intereses mínimos a cobrar porque el tipo ya es de por sí invariable. Esto es, la banca se está asegurando el cobro de unas tasas estables, que triplican el precio oficial del dinero.

Interbancario en negativo

Mientras que el euríbor se encuentre en los niveles actuales, el margen de intereses generado seguirá estando a favor de la entidad. Y será así durante varios años, porque las estimaciones de los expertos apuntan que el interbancario seguirá en negativo en 2017 y podría comenzar a situarse en positivo y a ascender paulatinamente en 2018. Aún queda lejana la opción de un euríbor que iguale los intereses que se ofrecen en las hipotecas fijas, del 2,5% o el 3%, y menos aún las cotas a las que llegó en 2008, cuando alcanzó el récord del 5,4%.

La duda de elegir una u otra modalidad hipotecaria debe depender finalmente de los cálculos que haga el cliente. Si opta por el fijo, pagará una cuota mayor desde el primer momento, aunque contará con la seguridad de que, independientemente de cómo evolucionen los intereses en el mercado a 15, 20 o 25 años vista. En cualquier caso, las entidades están reforzando la información proporcionada antes de firmar el contrato para evitar problemas como los que han surgido en los últimos años por determinadas cláusulas consideradas abusivas.

La brecha salarial de género, en comercio, sanidad e I+D

Son los sectores donde las mujeres ganan de media en España un 20% menos que los hombres, según un estudio de UGT

DAVID VALERA
Madrid

La brecha salarial de género sigue muy presente en casi todas las actividades laborales. En España el sueldo medio de las trabajadoras se sitúa en los 1.813 euros mensuales frente a los 2.166 euros de los hombres, lo que supone una diferencia del 16,2% en perjuicio de las mujeres. Sin embargo,

hay sectores en los que esa discriminación en la retribución por razón de sexo es significativamente más acusada. En este sentido, el comercio -tanto mayorista como minorista- lidera los datos negativos de brecha salarial. Así, las empleadas en esta actividad tienen un sueldo medio de 1.504 euros, frente a los 1.944 de los hombres, es decir, un diferencial del 22,63%, según el estudio *La brecha salarial sectorial en la UE* elaborado por UGT.

También en las actividades sanitarias y de servicios sociales la diferencia alcanza el 22,54%. Una cifra similar a la existente en la UE (22,34%). Una desigualdad que resulta más significativa si se

tiene en cuenta que casi ocho de cada diez empleos asociados a este sector están desempeñados por mujeres, según el informe. Esto significa que la mayor parte de las trabajadoras ocupan los puestos de menor categoría y, por tanto, peor retribuidos.

Sin embargo, la brecha salarial tampoco se disipa en trabajos donde se requiere una mayor formación y estudios superiores como son las actividades especializadas, científicas y técnicas. Aunque en estos casos la retribución media de la mujer es de las más elevadas (2.015 euros), la diferencia con los hombres se mantiene en el 20,64%, ya que ellos cobran (2.539 euros). En este caso, la brecha sa-

larial media en la UE en I+D es todavía superior y se sitúa en el 28%. La discriminación en la remuneración en España también es elevada en la industria manufacturera (19,41%), actividades inmobiliarias (19,1%) y actividades financieras y de seguros (18,17%).

Mayor igualdad en lo público

En el otro extremo se encuentran las laborales con mayor igualdad salarial, como es el caso del sector público. De hecho, las trabajadoras de la administración cobran de media 2.026 euros, frente a los 2.177 euros de los hombres. Esto es una brecha de sólo el 6,94%.

Hay incluso dos ámbitos, según el estudio, en los que las mujeres están mejor remuneradas que los hombres. Se trata de la construcción (con una diferencia a favor de las trabajadoras del 2,16%) y en la industria extractiva, con un sueldo medio un 10,5% superior al de sus compañeros masculinos. "Esto podría deberse a que las pocas

mujeres que trabajan en este sector (3.500), realizan tareas con alta cualificación y remuneración", explica el estudio.

A escala europea, la mayor brecha de género se encuentra en las actividades financieras (34,9%) y la industria manufacturera (32,1%). La menor desigualdad se registra en la industria extractiva (6,94%).

"Las brechas salariales que soportan las mujeres en todos los países de la UE se disparan si analizamos las diferencias en relación a la cesta de la compra", señala el informe. Así, en España el gasto para los hombres que representan estos productos básicos sobre su sueldo es un 8,21%, frente al 9,81% que significa para las mujeres. "De un total de 21 países, España ocupa el séptimo peor puesto en esta brecha", denuncia la vicesecretaria general de UGT, Cristina Antoñanzas, quien urge a "aprobar y hacer efectiva una ley de igualdad salarial".

Necesidades educativas especiales (I)



El número de escolares con necesidades especiales casi se triplica en cuatro años

El curso pasado había 10.100 alumnos y en 2011 no llegaban a los 4.000



La mayoría sufre alguna discapacidad (61%), seguidos por los hiperactivos (32%) y de altas capacidades (3%)

SONSOLES ECHAVARREN Pamplona

Cada vez hay más alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) en las aulas navarras. El número de escolares con dislexia, autismo, falta de atención, hiperactividad, problemas de audición, visión, movilidad, Síndrome de Down, discapacidad intelectual, trastornos de aprendizaje o del comportamiento... se ha "disparado" y casi se ha multiplicado por tres en los últimos cuatro años. Así, se ha pasado de 3.959 escolares con NEE en el curso 2011-2012 a 10.125 el curso pasado (2015-2016), los últimos datos de los que se dispone. Se trata de unas cifras extraídas del *Informe del Sistema Educativo Navarra* presentado por el Consejo Escolar de Navarra con datos elaborados por el Departamento de Educación. Responsables de la Administración educativa foral coinciden en que este aumento del número de alumnos se debe a un incremento de los diagnósticos, sobre todo el de escolares con TDAH (Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad), que constituyen más del 30% del total de NEE. Sin embargo, el número mayor de escolares con necesidades especiales son los que tienen discapacidad (6.254, el 61%). En este grupo se engloban todos los que sufren una discapacidad física (audición, visión, movilidad...) o intelectual (Síndrome de Down, trastorno generalizado del desarrollo, autismo..., aunque no todos los autismos llevan aparejada una discapacidad intelectual).

El censo de estos escolares, explican en Educación, se nutre de la información que llega de los centros (los diagnósticos que hacen los orientadores) o del sistema de salud (diagnósticos de neuropediatras, del centro de salud mental infantil Natividad Zubieta de Sarriren...). Además de los que tienen una discapacidad (61%) y los TDAH (32%), hay unos porcentajes inferiores con otras caracterís-



Un niño escribe en un cuaderno. Los escolares con dislexia tienen dificultades para leer, escribir y comprender los textos.

EDUARDO BUXENS / ARCHIVO

ticas. Los alumnos con altas capacidades (antes conocidos como superdotados), que son 343 (3%); y los que tienen trastornos de comportamiento o de conducta (no obedecen a los profesores o padres, no respetan las normas sociales, molestan a los compañeros), 187 (1,8%).

La inmensa mayoría de los alumnos con NEE (97%) están escolarizados en colegios o institutos públicos o concertados ordinarios. Y solo 297 asisten a centros de educación especial. En general, se intenta que los escolares vayan a centros ordinarios. Solo cuando no es posible (o se ve que el menor va a ser mejor atendido y tendrá una mayor evolución) se aconseja a las familias que acuda a un centro especial (Andrés Muñoz Garde y El Molino, en Pamplona; Isterría, en Ibero o Torre Monreal, en Tudela). Entre los alumnos que van a centros ordinarios, hay un porcentaje pequeño (11, el 1%) que asisten a aulas especiales (la de TGD, trastorno generalizado del desarrollo) o a centros preferentes (para alumnos con una discapacidad física concreta, como falta de audición, de movilidad...)

Por niveles, se observa que la mayoría de los alumnos con NEE están escolarizados en la ESO (12-16 años), 2.934 (29%); seguidos por los que cursan Educación Prima-

ria (6-12 años), 1.234 (12%) y Educación Infantil (3-6 años), 1.013, (10%). Les siguen a muchas más distancia los alumnos que cursan Formación Profesional (749, el 7,3%) y Bachillerato (513, 5%). Todavía inferior es el número de escolares que cursan Educación Básica Obligatoria (EBO, una suma de la Primaria y la ESO pero con currículo adaptados y que se imparte en los centros de educación especial), 306 (3%); y la Formación Profesional Especial (FPE), 226 (2,2%).

Por modelos lingüísticos, se aprecia que la mayoría (6 de cada 10, un total de 6.095) cursan el modelo G (castellano); seguidos por los matriculados en el modelo D (euskera), que son 1.968 (19,4%). A mayor distancia, están los escolares matriculados en programas de lengua extranjera (1.161, 11,4%) y los del modelo A (castellano con asignatura de euskera), 729, (7,2%).

En todas las variantes de NEE, se observa que el número de chicos es superior al de chicas. Y 6 de cada 10 alumnos con estas necesidades son varones frente a 4 mujeres. En el caso de los escolares con altas capacidades y los que sufren un trastorno por déficit de atención e hiperactividad, el porcentaje de chicos aún es superior y supone 7 de cada 10.

LAS CLAVES

9 de cada 10, en centros ordinarios. La mayoría de los escolares con necesidades educativas especiales (el 97%) están matriculados en colegios o institutos ordinarios; en aulas convencionales o 'especiales'. Según los casos, se les adapta el currículo y los exámenes, reciben apoyos (logopedia, pedagogía terapéutica...).

297

Estudian en centros específicos. La distribución es similar entre la red pública (149) y la concertada (145). Estos alumnos van a los centros Andrés Muñoz Garde y El Molino (Pamplona); Isterría (Ibero) y Torre Monreal (Tudela).

66%

Son chicos. Más de la mitad de los escolares con NEE son varones. Son mayoría en todas las necesidades pero predominan en las altas capacidades y en el

Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) (7 de cada 10 son varones, en ambos casos).

111, en aulas especiales y centros preferentes. Dentro de los alumnos que estudian en centros ordinarios públicos y concertados, hay un porcentaje pequeño (el 1%) que asisten a clases especiales (las aulas TGD, Trastorno Generalizado del Desarrollo) o centros preferentes (para niños con problemas de audición, movilidad...).

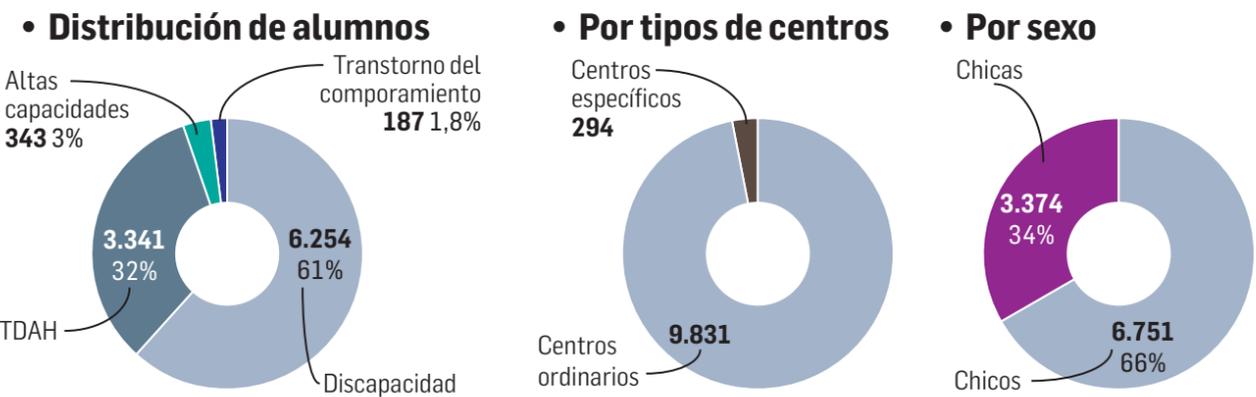
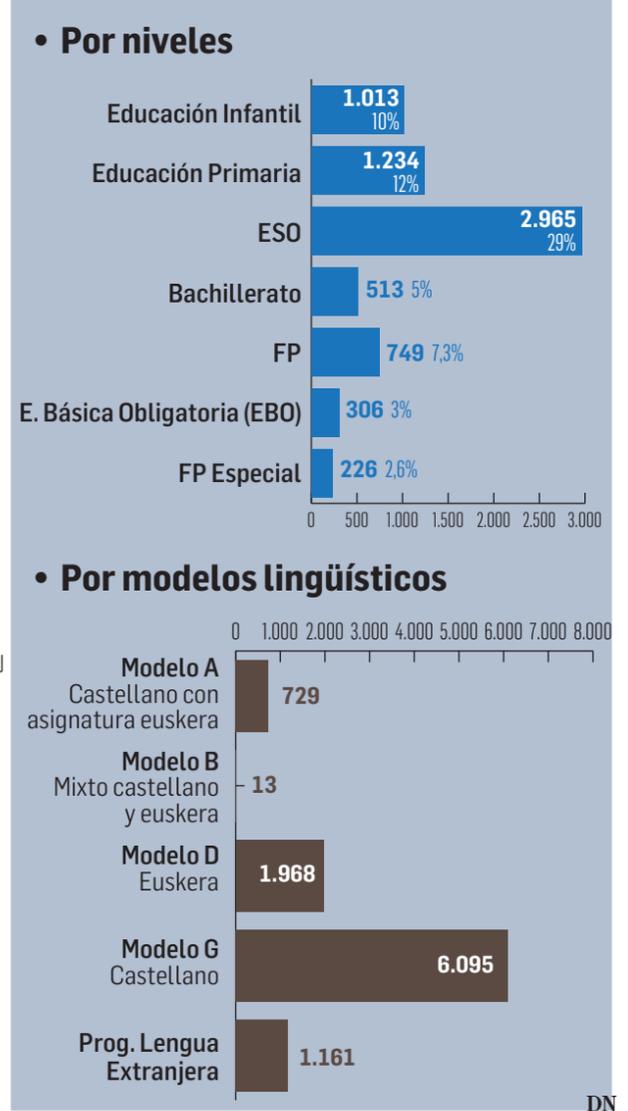
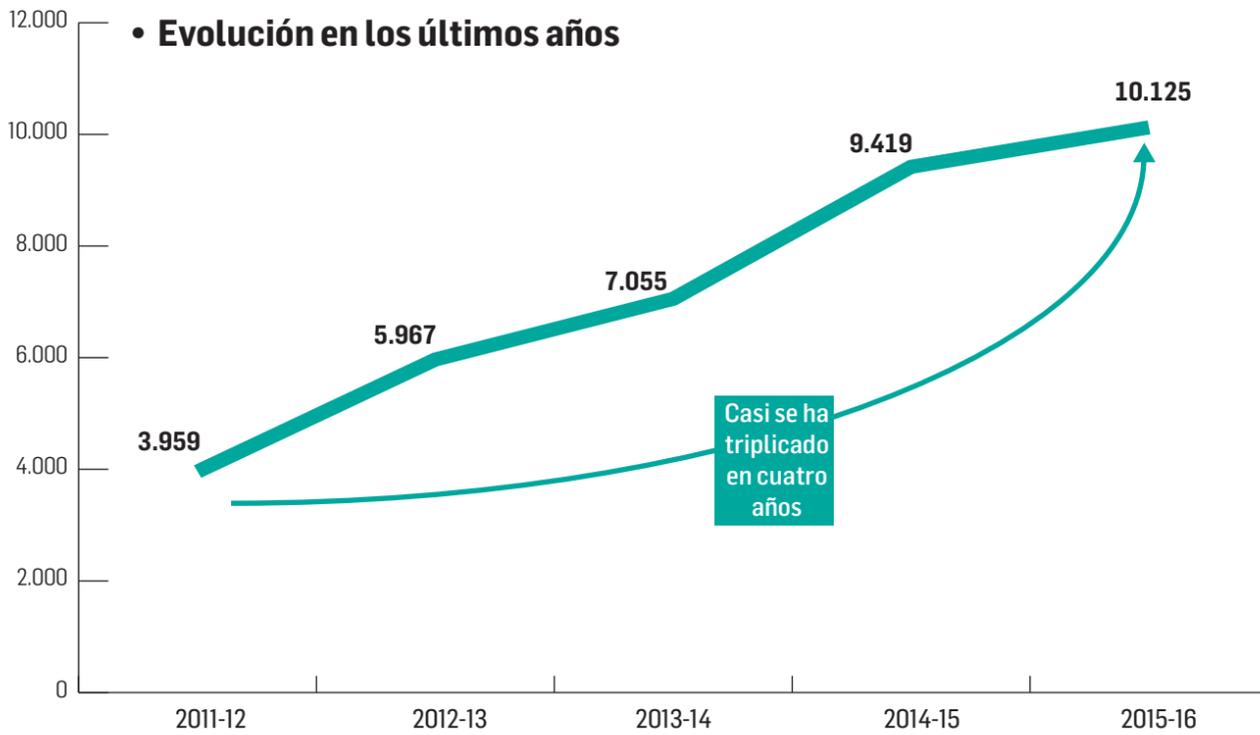
La mayoría, en castellano. Por modelos lingüísticos y como ocurre con el resto de los alumnos sin estas necesidades, la mayoría (6.095) están matriculados en castellano. Les siguen los que cursan el modelo D (euskera), que son 1.968. A mayor distancia, están los que siguen programas en lengua extranjera (1.161) y el modelo A (castellano con asignatura de euskera), que son 729.

Más de 520 profesores. Son los docentes que atienden a escolares con NEE en los centros ordinarios y específicos.

Necesidades educativas especiales (I)

Fuente: Informe del Sistema Educativo de Navarra

Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE)



6 de cada 10 alumnos son chicos y el 30% cursan la ESO en centros ordinarios

Los porcentajes de varones son más altos entre los escolares con TDAH y altas capacidades (70%)

S. E Pamplona

Más de la mitad de los alumnos con necesidades educativas especiales (6 de cada 10) son chicos. El curso pasado eran 6.751 los varones con alguna necesidad especial (TDAH, discapacidad, altas capacidades...) y suponían el 66% del total de alumnos con NEE censados. El resto (el 3.374, el 34%) eran chicas. Además, en algunos casos el porcentaje de varones es aún superior; como en el TDAH y las altas capacidades, que alcanza el 70%. O en los trastornos de comportamiento o conducta, donde llega al 84%.

En el caso de los alumnos con discapacidad (donde se engloban a los escolares con cualquier tipo de discapacidad física o intelectual), los chicos son 3.881 de los 6.254 diagnosticados (el 62%). Entre los que sufren TDAH, los varones son 2.469 de los 3.341; y entre los que tienen altas capacidades, 243 de 343. En mayor proporción están los que tienen un trastorno por comportamiento o

conducta (158 chicos de los 187 diagnosticados) y los que sufren un Trastorno del Espectro Autista (TEA), que son 3 de cada 4. ¿Y por qué hay más alumnos hiperactivos, inatentos, niños y adolescentes con autismo o trastornos de comportamiento? Porque se trata de unos trastornos neurológicos que afectan más a los varones. A diferencia de los que ocurre con la discapacidad física o intelectual, que tiene una incidencia similar en los dos sexos (Síndrome de Down, problemas de audición, visión...).

Un tercio, en la ESO

Además, casi la tercera parte de los alumnos con NEE cursan Educación Secundaria Obligatoria (ESO, 12-16 años), seguidos por los matriculados en Primaria (6-12 años) que son el 12%. Es decir, los niveles de enseñanza obligatoria en los centros ordinarios absorben a más de la mitad de estos alumnos. En los niveles no obligatorios, hay menos escolares; 1.013 (10%) en Infantil; 749 (7%) en FP y 513 (5%) en Bachillerato. En Infantil el número de diagnosticados aún es bajo, ya que muchos de los trastornos (dislexia, TDAH, conducta...) se diagnostican más tarde. Se observa también una preferencia de la FP sobre el Bachillerato.



Miembros de la Asociación Navarra de Autismo, en Pamplona. DN

Los padres se asocian para luchar por sus hijos

S. E Pamplona

Los padres de niños y adolescentes con algún tipo de discapacidad o necesidad educativa especial se asocian para defender y 'luchar' por los intereses de sus hijos. Para dar a conocer su problemática y que los pequeños reciban la mejor atención (académica y personal) en los centros escolares. La Asociación Navarra en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (ANFAS) es la más antigua y surgió en 1961 para prestar su apoyo a las personas con discapacidad intelectual (de todas las edades, no solo escolares) y sus familias.

Pero en los últimos años, han ido surgiendo otras asociaciones de familias con hijos con un

trastorno específico. Así, en el campo del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) se creó en 1996 la asociación ADHI en Pamplona, que fue pionera en España. En 2008, surgió otra asociación de TDAH en la capital navarra (Sarasate) y hace unos años, AN-DAR (excisión de ADHI para las familias de la Ribera).

En 2012 se creó la Asociación Navarra de Autismo (ANA), que organiza terapias para niños y adolescentes afectados (y ha recibido financiación del Gobierno de Navarra) y escuelas de verano y Navidad. Ese mismo año, surgió la Asociación Navarra para las Altas Capacidades (ANAC). Y en marzo del año pasado, un grupo de familias fundaron Disnavarra (dislexia).

Especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición

Más de 520 maestros y profesores atienden a los alumnos con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios y específicos. En los colegios e institutos, hay especialistas en Pedagogía Terapéutica (conocidos como PT) y en Audición y Lenguaje, que atienden a los escolares que precisan un apoyo especial. En la red pública son 402 (307 PT y 95 de Audición y Lenguaje); y en la concertada, 82 (66 y 16, respectivamente). Además, en los centros públicos de educación especial (Andrés Muñoz Garde en Pamplona y Torre Monreal en Tudela) hay 118 docentes, a los que se les suman 146 cuidadores. Estos últimos llevan a cabo actividades dentro del aula (ayudarles con su autonomía e higiene personal, en el comedor...) y fuera (acompañantes de autobús). En los dos centros concertados de educación especial (El Molino de la Fundación Ciganda Ferrer, en Pamplona; e Isterria, de la Fundación Caja Navarra, en Ibero) trabajan unas cien personas (docentes, cuidadores, psicólogos, enfermeras...).

Y MAÑANA...
 ■ Informaciones sobre alumnos con dislexia y altas capacidades

Desde octubre hasta ahora nueve profesionales con perfiles y proyectos empresariales completamente diferentes han sido alumnos de la primera academia de start-up en salud, organizada por Cein. El objetivo, lanzar proyectos rentables en Navarra

Escuela de start-up en salud

RUBÉN ELIZARI
Pamplona.

La salud ya no es sólo una cuestión de médicos, enfermeras o auxiliares. También lo es de ingenieros, graduados en administración y dirección de empresas e incluso de arquitectos. Esto lo saben muy bien en Cein (Centro Europeo de Empresas de Innovación). Han creado la primera aca-

demia de emprendedores en salud. Como explica Fernando Baztán, consultor de Cein que ha liderado el programa piloto, este sector se encuentra en plena ebullición, y para que surjan iniciativas con un alto valor añadido se ha de apostar por perfiles técnicos multidisciplinares. "En la hibridación está la clave", señala.

Durante más de cuatro meses, desde octubre hasta febrero, los promotores de los nueve proyec-

tos seleccionados, se presentaron un total de 14, han ido consiguiendo solucionar todas las dudas con las que empezaron para "enfocar" su idea de negocio e intentar llevarla al mercado con éxito.

Íñigo Olo, uno de los promotores del proyecto Tikal Superfoods, explica que sobre todo les han enseñado a saber a qué decir no: "Cuando empiezas no tienes recursos, por lo tanto, tienes que saber porque apostar: a qué

clientes dirigirte, qué parte del producto te interesa más...".

Para Belén Jaurrieta, de Equitén, en esta academia han conseguido aprender toda esa parte que no controlaban: "Finanzas, un plan de negocio, marketing...". Ivan de Obesso, fundador de Yunity 360, dedicado al tratamiento de fobias a través de la realidad virtual, describía que todos llegaron con una idea de negocio, con "tantas extensiones como los ten-

táculos de un pulpo". Por su parte, Aquilino Lantero destacaba la red de contactos con la que cuenta Cein y que les ayuda a que su idea llegue al mercado.

En esta academia no hay un examen para aprobar. "Emprender es un camino sin fin", dice Javier Latasa. Será el mercado quien se encargue de juzgarles. Pero su deseo no sólo es llegar al mercado sino también, en los próximos dos o tres años, convertirse en referentes en sus respectivos sectores: "Queremos ser rentables", "y también generar empleo", dice otro; "tenemos ganas de pasar del proyecto a la realidad".



De izquierda a derecha, Elena Aramburu, de m.Health.click; Paula Aillón García, de Arquitectura cobre; Patricia Roncallo Andrade, de Gestar; Belén Jaurrieta Mutiloa, de Equitén; Íñigo Olo Uribe, de Tikal Superfoods; Arantxa Pérez Pérez, de Arantxa Pérez Terapias Posturales; Javier Latasa Martínez de Irujo, de Prototipado rápido; Aquilino Lantero García, Consultoría Biotecnológica; Ivan de Obesso Pérez, de Yunity 360 y Fernando Baztán, de Cein.

JOSÉ CARLOS CORDOVILLA

Los proyectos, uno a uno

GESTAR

Promotor. Patricia Roncallo Andrade (Bogotá, Colombia, 31 de enero de 1978), psicóloga. Cuenta con la colaboración del grupo de investigación en familia de la Universidad del País Vasco Haezi

Empleos previstos. 3

Descripción. Su proyecto consiste en prestar apoyo psicológico en momentos de dificultad a madres y padres, desde la concepción hasta los primeros años de crianza de sus hijos. Dirigido a mujeres de entre 20 y 50 años, les acompaña en el tránsito a la parentalidad o cuando existen síntomas de estrés post-parto. Prevé prestar este servicio a través de un convenio con del Departamento de Salud.

YUNITY 360

Promotor. Ivan de Obesso Pérez (Pamplona, 19 de octubre de 1976), auxiliar de clínica

Empleos previstos. 2

Descripción. Aplica la realidad virtual al tratamiento de fobias. Ha desarrollado Psico VR. El paciente, acompañado por su terapeuta, se enfrenta en un entorno controlado a sus miedos. El uso de la tecnología en este ámbito presenta ventajas tanto para el paciente como para el facultativo. "Con un menor número de sesiones en comparación con los sistemas tradicionales, y a un precio económico, el paciente consigue controlar sus miedos", explica de Obesso.

EQUITÉN

Promotor. Belén Jaurrieta Mutiloa, (Pamplona, 9 de noviembre del 1989). Psicóloga

Empleos previstos. 2

Descripción. Ha creado Equitén (Equinoterapia Navarra), ubicado en el Centro Ecuestre "El Trisquel". Es un centro especializado en terapias con caballos que ofrece ayuda psicológica a niños y adultos en un entorno natural. El equino se convierte en una herramienta que crea un vínculo que hace que aumente la motivación del paciente. Además, el propio movimiento del caballo transmite impulsos que estimulan física y neurológicamente todo el cuerpo. Está dirigido a personas que deseen ayuda psicológica, con diversidad funcional, en riesgo de exclusión social y centros y asociaciones de ayuda.

TIKAL SUPERFOODS

Promotor. Íñigo Olo Uribe (Pamplona, 7 de mayo de 1989). Es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Navarra y Javier Galve

Empleos previstos. 2

Descripción. En colaboración con el CNTA de San Adrián (Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria) combinan los denominados superalimentos para lograr nuevos alimentos con buen sabor y que satisfagan diferentes fines nutricionales, como por ejemplo, propiedades antioxidantes.

ARQUITECTURA COBRE

Promotor. Paula Aillón García (Santiago de Chile, 25 de abril de 1981) arquitecta e investigadora de la Universidad Politécnica de Madrid

Empleos previstos. 1

Descripción. El 80% de las infecciones se transmite por el contacto de las manos; una mano con bacterias contaminará las siguientes siete superficies que toque. Su proyecto consiste en aprovechar las propiedades antibacterianas del cobre para la arquitectura sanitaria. De este modo se reducirían contagios y podría descender el gasto hospitalario.

CONSULTORÍA BIOTECNOLOGÍA

Promotor. Aquilino Lantero García, (Santander, 23 de octubre de 1990). Es doctor en biología molecular y biomedicina

Empleos previstos. 1

Descripción. Dedicado durante años al campo de la investigación, su proyecto consiste en crear una consultoría para ensayos pre-clínicos de fármacos. Puesto que su actividad tiene relación con I+D, también ayudar a conseguir subvenciones y fondos para proyectos Biotech.

TERAPIAS POSTURALES

Promotor. Arantxa Pérez Pérez (Estella, 20 de septiembre de 1977), terapeuta ocupacional

Empleos previstos. 2

Descripción. Su proyecto consiste en la formación para la prevención laboral a través de la terapia postural.

M.HEALTH.CLICK

Promotor. Elena Aramburu (Caracas, 27 de diciembre de 1984). Es ingeniera biomédica y de Telecomunicaciones

Empleos previstos. 2

Descripción. Ayudan a emprendedores en el desarrollo de aplicaciones móviles del sector de la salud. Asesoran desde el análisis de la idea hasta la salida al mercado. En este proceso también ayudan a conseguir los certificados de la Unión Europea.

PROTOTIPADO RÁPIDO

Promotor. Javier Latasa Martínez de Irujo (Pamplona, 2 de octubre de 1979). Es ingeniero electrónico y en mecatrónica

Empleos previstos. 1

Descripción. Realiza prototipos de máquinas, sobre todo con código abierto (no requiere pagar licencias y su desarrollo es mucho más ágil). Se dirige a empresas del sector industrial que necesiten apoyo en la parte de I+D y a grupos de investigación de universidades. Otra de sus líneas de negocio tiene que ver con la automatización tradicional.

Quintos de Alsasua



Tortas dulces. Dos quintos sostienen varias de las tortas dulces que los reyes y reinas repartieron por bares y restaurantes.

JESÚS GARZARON



Txapelas contra la lluvia. La lluvia no amedrentó a los jóvenes alsasuarras que disfrutaron, con ilusión y muchas ganas, del día de quintos.

JESÚS GARZARON



Veinticinco años de quintos. Unos 60 alsasuarras se reunieron para recordar viejos momentos.

JAVIER PAIN

Mañana se abre la convocatoria para cubrir las 15 plazas de bombero

Se han revisado las puntuaciones que se exigen a las mujeres para favorecer su incorporación al servicio

Europa Press. Pamplona

Mañana se abre la convocatoria de oposición para cubrir las 15 plazas de bomberos previstas en la Oferta Pública de Empleo aprobada por el Gobierno de Navarra el pasado año. La resolución que recoge las bases de este proceso selectivo han salido publicadas hoy en el Boletín Oficial de Navarra. En esta nueva convocatoria el departamento de Función Pública del Gobierno foral introduce "importantes novedades" con respecto a oposiciones anteriores.

Entre ellas destacan las encaminadas a posibilitar el acceso de mujeres aspirantes. Cabe recordar que en la última oposición, que fue de 30 plazas y cuyo proceso formativo se inició en el mes de julio pasado y concluirá el próximo mes de abril, solo el 1% de las 849 personas que se presentaron a la convocatoria fueron mujeres. Esta escasa presencia femenina se evidencia también en la plantilla del Servicio de Bomberos de Navarra, donde solo hay 2 mujeres entre las 405 personas que alcanza la totalidad de la plantilla.

Así, en la actual convocatoria se han revisado las puntuaciones que se exigían a las mujeres para adaptarlas a su género, si bien las pruebas físicas continuarán siendo las mismas: de dominio del medio acuático; agilidad (test de Barrow); levantamiento de un peso de 38 kg (press de banca); fuerza-resistencia y coordinación (test de saltos laterales); equilibrio; fuerza relativa; y resistencia (test de Course Navette).

Otra novedad es la posibilidad de optar a plazas con requisito de euskera y para ello se contemplan tres plazas del total de quince que se convocan. Actualmente hay tres vacantes con este perfil en el Servicio de Bomberos, que si no son ocupadas en un próximo concurso de traslados entre la actual plantilla se cubrirán con esta oposición. En el caso de que las tres plazas en euskera sean cubiertas en el mencionado concurso, las 15 plazas de esta oposición serán en castellano. Como requisito de euskera se exigirá tener un título equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, haber superado el cuarto curso de euskera en una escuela oficial de idiomas o nueve urrats de los cursos organizados por el Gobierno foral, o superar una prueba que será realizada por Euskarabidea durante el proceso selectivo.

PSN pide una estrategia para que los colegios se adapten a la era digital

Los socialistas reclaman más medios para reducir la brecha digital en los hogares y un plan de formación para los profesores

Europa Press. Pamplona

El PSN considera necesario que el Gobierno de Navarra elabore una estrategia de transición a la educación digital, de manera que los centros educativos y formativos de la comunidad se vayan adaptando a esa nueva realidad. En un comunicado, el portavoz de Desarrollo Económico del PSN, Guzmán Garmendia, considera que los centros "requieren de una dotación mínima de recursos tecnológicos, pero también garantizar que toda la comunidad educativa pueda adquirir competencias digitales para que el uso en las aulas pero también en los hogares se vaya normalizando y además no exista la actual brecha digital que se-

para generaciones y oportunidades para trabajar en común".

Garmendia ha señalado que las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) "son una realidad y cada vez adquirirán más peso tanto en el ámbito educativo como laboral, por lo que es preciso contar con una estrategia para adaptar los centros a esas herramientas, pero también para dar formación y asesoramiento a la comunidad educativa que tiene que trabajar con ellas". El socialista ha apuntado a los datos del Centro de Seguridad en Internet para Menores que apuntan a que niños de 2 y 3 años ya manejan dispositivos móviles, "lo cual ratifica que la tecnología es parte de la vida de las generaciones más jóvenes". "Pero también los datos apuntan al mayor peso de la tecnología en las empresas y la industria, la implantación de la robótica, la automatización de procesos y la cada vez mayor informatización", ha añadido Garmendia.

Cantabria convocará 187 plazas de maestros este año

DM/Pamplona

Cantabria convocará este año un total de 187 plazas de todas las

especialidades del cuerpo de maestros: Infantil (56 plazas), Primaria (60 plazas), Educación Física, Inglés, Música, Pedagogía

Terapéutica y Audición y Lenguaje. De ellas, se ofertarán 18 para personas con discapacidad. La Consejería de Educación y la Jun-

ta de Personal Docente han consensuado las características de las oposiciones, que se convocarán una vez se aprueben de forma oficial en el Parlamento regional los Presupuestos de 2017, algo que sucederá entre el 23 y el 24 de febrero. «El decreto de la convocatoria, que ya está ultimado, lo publicaremos de forma inmediata a la aprobación de la

cuentas y en una semana más intentaremos que se publique también la orden de convocatoria», resume López Nogués. Por tanto, a principios de marzo los aspirantes a las plazas educativas podrán conocer las condiciones y podrán comenzar a matricularse en las pruebas, que se realizarán una vez concluya el curso, entre finales de junio y julio.

aquí hay trabajo

Navarra

■ TRABAJADOR FAMILIAR EN EL AYTO DE PAMPLONA (CONTRATACIÓN TEMPORAL)

Plaza: El Ayuntamiento de Pamplona convoca pruebas para una lista de aspirantes al puesto de trabajador familiar (contratación temporal).

Requisitos: El título de atención socio-sanitaria o de auxiliar de enfermería, o estar en posesión del certificado de profesionalidad de atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (o de atención socio-sanitaria a personas en el domicilio y además tener el Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado).

Pruebas: La fase de oposición constará de una prueba teórica (cuestionario tipo test de 15 preguntas) y otra práctica (cuestionario tipo test de 20 preguntas). Ambas sumarán hasta 70 puntos. Los méritos podrán contar otros 30 puntos.

Plazos: Hasta el 13 de febrero.

Más información: En la web pamploa.es apartado de empleo público.

■ TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN EN EL AYTO DE PAMPLONA (CONTRATACIÓN TEMPORAL)

Plaza: El Ayuntamiento de Pamplona convoca pruebas para una lista de aspirantes al puesto de técnico de recursos humanos y organización (contratación temporal).

Requisitos: El título de Licenciado o Graduado Universitario, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

Pruebas: La fase de oposición constará de una prueba teórica (cuestionario tipo test, máximo de 30 puntos) y otra de presentación de una memoria proyecto (máximo 60 puntos). Los méritos podrán contar otros 30 puntos (incluidos lenguas como el euskera, con un máximo de 10 puntos y el inglés, con un máximo de ocho puntos).

Plazos: Hasta el 10 de febrero.

El Gobierno de Navarra crea lista de temporales para plazas nivel E

En Ejecutivo abre un proceso para una lista de temporales para cubrir plazas de nivel E

DN Pamplona

EL Gobierno foral se ha propuesto crear una lista para cubrir vacantes temporales de puestos de nivel E, que pueden ir desde la jardinería, albañilería, fontanería, limpieza o servicio de comedor en centros públicos o residencias. Los aspirantes deberán presentar también un documento (figura en la documentación de la convocatoria) para seleccionar las demarcaciones geográficas en las que desean figurar, así como su disponibilidad para aceptar contratos a tiempo parcial. Las zonas determinadas son Pamplona, cinturón de Pamplona, zona de Irurzun, Santesteban, Lumbrer/Sangüesa, Tafalla, Estella y Tudela. Aquellos que no lo aporten se considerará que optan a trabajos en todas las zonas geográficas de Navarra y que muestran su disponibilidad a trabajar a tiempo parcial. La convocatoria señala que se pueden elegir cuantas zonas estimen conveniente, no siendo las mismas excluyentes entre sí.



Entre las plazas de nivel E están las destinadas a jardinería.

CALLEJA

En datos

Plazas. El Gobierno de Navarra realiza una convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes a la contratación temporal para el desempeño de puestos de trabajo de nivel E.

Requisitos. Estar en posesión del Certificado de Escolaridad, del título de Graduado en ESO, del título de Graduado Escolar, de Formación Profesional Básica, de

Formación Profesional de primer grado o equivalentes. Quienes opten a puestos con requisito de euskera con grado de dominio 2 o 3 deberán aportar título equivalente al Nivel C1.

Pruebas. Contestación por escrito a un cuestionario de 80 preguntas con varias opciones de respuesta. Los temas básicos del temario son: Nociones básicas de electricidad, albañilería y pintura; nociones básicas de carpintería de madera y metálica; nociones básicas de jardinería; no-

ciones básicas de fontanería, calefacción y saneamiento y de mecánica básica; guía de prácticas correctas de higiene; conceptos generales de limpieza. Sistemas de limpieza; limpieza de habitaciones; lavado y cuidado de ropa, servicio de comedor.

Plazos. Hasta el próximo 15 de febrero.

Más información. En el Boletín Oficial de Navarra del 1 de febrero (número 21).



Frutos Secos de NAVARRA s.a.



LOS FRUTOS SECOS DE AQUÍ

Carretera de Estella, Km 49 - ANDOSILLA - T 948 69 00 35 - www.plisplas.es



Momentos PLIS-PLAS

direcciones

● **Servicio Navarro de Empleo**
http://www.navarra.es/home_es/Temas/Empleo+y+Economia/Empleo



● **Instituto Aragonés de Empleo**
<http://www.aragon.es/inaem>

● **Servicio Riojano de Empleo**
<http://www.larioja.org>

● **Lanbide-Servicio Vasco de Empleo**
<http://www.lanbide.net>

● **Sepe-Servicio Público de Empleo Estatal**
<http://www.sepe.es>

● **060.es Trabajar en la administración**
<http://www.060.es>

● **Red Eures (Trabajos en la UE)**
<http://ec.europa.eu/eures/>

● **Boletín Oficial del Estado**
<http://www.boe.es>

● **Boletín Oficial de Navarra**
http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/BON/

Más información: En la web pamplo-na.es apartado de empleo público.

■ TÉCNICO DE EUSKERA EN EL AYTO DE PAMPLONA (CONTRATACIÓN TEMPORAL)

Plaza: El Ayuntamiento de Pamplona convoca pruebas para una lista de aspirantes al puesto de técnico de euskera (contratación temporal).

Requisitos: El título de Diplomado o Graduado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente. Nivel C1 de euskera. Carnet de conducir clase B.

Pruebas: Una prueba teórica (cuestionario tipo test, máximo de 40 puntos) y otra de presentación de una memoria proyecto (máximo 60 puntos). Los méritos podrán contar otros 25 puntos.

Plazos: Hasta el 20 de febrero.

Más información: En la web pamplo-na.es apartado de empleo público.

■ PEÓN PARA LA MANCOMUNIDAD DE RESIDUOS DE LA RIBERA ALTA (CONTRATACIÓN TEMPORAL)

Plaza: La Mancomunidad de Residuos de la Ribera Alta convoca pruebas para una lista de aspirantes al puesto de peón de planta de selección de envases.

Requisitos: Certificado de escolaridad.

Pruebas: Realización de una prueba psicotécnica por parte del INAP, y una prueba práctica de recogida de envases en la cinta de la cabina de triaje manual de la planta de selección de envases.

Plazos: Hasta el 10 de febrero.

Más información: En el Boletín Oficial de Navarra del 26 de enero (número 18).

■ ENCARGADO DE SERVICIOS MÚLTIPLES EN ESTERIBAR (LISTA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL)

Plaza: El Ayuntamiento de Esteribar convoca pruebas para una relación de aspirantes a encargado de servicios múltiples (nivel C) con conocimientos de euskera para crear una

lista de contratación temporal.

Requisitos: Hallarse en posesión de la titulación que habilite para el cometido del puesto: como mínimo, del título de Bachillerato, Formación Profesional de 2.º grado o equivalente. El puesto de trabajo tiene perfil lingüístico preceptivo en euskera: oral B2 y escrito B1.

Pruebas: Una fase de concurso (se valorará experiencia, formación, etc.) con una máxima de 20 puntos y otra de oposición (máximo 80 puntos) con un cuestionario tipo test, pruebas prácticas y redacción escrita de casos prácticos.

Plazos: Hasta el 18 de febrero.

Más información: Boletín Oficial de Navarra del 19 de enero.

■ PRÓXIMA OFERTA DE 15 PLAZAS DE BOMBEROS

Plaza: A partir del día 7 de febrero se abrirá el plazo de la convocatoria de oposición para cubrir 15 plazas de bomberos en Navarra. Está previsto que la convocatoria salga publicada en el Boletín Oficial de Navarra de hoy lunes. Para facilitar el acceso a las mujeres se han revisado las puntuaciones de las pruebas físicas para adaptarlas. Otra novedad es la posibilidad de optar a plazas con requisito de euskera (se contemplan 3 del total de 15).

■ PRÓXIMAS OFERTAS DEL GOBIERNO DE NAVARRA (PLAZAS TEMPORALES)

Plazos: El Gobierno de Navarra tiene previsto crear 30 nuevas plazas que se cubrirán en las próximas semanas mediante contratación temporal. Las 30 plazas correspondientes a las siguientes categorías: ocho auxiliares administrativos (nivel D), cuatro técnicos en administración pública (rama jurídica, nivel A), tres técnicos de grado medio (nivel B), tres trabajadores sociales (nivel B), dos diplomados en ciencias empresariales (nivel B), un técnico en recursos humanos (diplomado o diplomado en Relaciones Laborales, nivel B), un sociólogo (nivel A), un enfermero (nivel B), un terapeuta ocupa-

cional (nivel B), un farmacéutico (nivel A), un empleado de servicios múltiples (nivel E), un geólogo (nivel A), y dos ingenieros técnicos, uno agrícola y otro forestal (nivel B).

■ PRÓXIMAS OFERTAS EN PAMPLONA, TUDELA, ZIZUR MAYOR, TAFALLA Y VILLAVA.

Plazos: Diversos ayuntamientos como han aprobado su ofertas públicas de empleo que es el paso previo para sacar las plazas a convocatoria pública (algo que todavía no ha sucedido). **Pamplona** prevé este 2017 una oferta pública de empleo de 21 plazas. Contempla nueve plazas en la Policía Municipal (que se convocarán en el segundo trimestre del año), 4 de educador en las Escuelas Infantiles, 3 técnicos de integración social, 2 de inspectores tributarios, un técnico de participación, un técnico de euskera y un interventor delegado. En **Tudela** prevén un licenciado/a en Derecho por concurso-oposición y plaza de agente de policía local (oposición). **Zizur Mayor** tiene previsto una de agente de empleo y desarrollo local, dos de educadores sociales, dos para el servicio de obras y otra para el servicio de jardines. Por su parte, **Tafalla** tiene previsto sacar a concurso tres plazas para la policía municipal y una para conserje de la Casa de Cultura-Escuela de Música. **Villava** lo que sacará a concurso son dos plazas de policía municipal.

España

■ 87 PLAZAS DE GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD SOCIAL

Plazos: El Ministerio de Empleo y Seguridad Social convoca hasta 87 plazas en dos convocatorias diferentes: 75 del cuerpo de gestión de la administración de la Seguridad Social y 12 para el cuerpo superior de letrados de la Seguridad Social.

Requisitos. Para el cuerpo de gestión, título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Grado. Para el cuerpo de letrados ser Licenciado en Derecho, o Grado en Derecho.

Pruebas. La fase de oposición para el cuerpo de gestión constará de tres ejercicios: Un ejercicio tipo test con 90 preguntas, desarrollo por escrito de dos temas (máximo tres horas) y resolución por escrito de un supuesto práctico (máximo tres horas). Para el cuerpo de letrados, por su parte, la oposición consta de cinco ejercicios, dos orales de carácter teórico, dos escritos de carácter práctico y una prueba de idioma, todos ellos de carácter eliminatorio.

Plazos. Hasta el próximo 13 de febrero.

Más información. En el Boletín Oficial del Estado del 16 de enero (número 13).

■ 41 PLAZAS DE TRABAJO SOCIAL PARA LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Plazos: La Junta de Andalucía convoca 41 plazas de técnicos de grado medio de Trabajo Social.

Requisitos. Diplomado o Grado en Trabajo Social u otro título equivalente.

Pruebas. El proceso selectivo constará de tres ejercicios. La calificación final del proceso selectivo no podrá superar los 160 puntos. Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 105 preguntas tipo test. El segundo consistirá en la resolución de un caso de carácter práctico, mediante el análisis de un supuesto o la preparación de un informe. Y el tercero consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de tres horas, dos temas del temario.

Plazos. Hasta el próximo 9 de febrero.

Más información. En el Boletín Oficial de Andalucía del 12 de enero

■ 87 PLAZAS DE AYUDANTES DE

INVESTIGACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DEL ESTADO

Plazos. El Ministerio de Economía convoca un total de 87 plazas para ayudantes de investigación para organismos públicos, entre ellos diversos centros del CSIC. Se dividen en: 25 plazas de Técnicas de laboratorio y apoyo a la investigación en materia energética, medioambiental y tecnológica; 3 de técnica de laboratorio y experimentación agraria, ganadera y alimentaria, INIA; 4 de electromecánica; 3 de apoyo a proyectos tecnológicos y de I+D+i; 7 de Centros de referencia en biomedicina y salud. 3 de Tecnología de la información y las comunicaciones aplicadas a la investigación en biomedicina y salud, 1 de Hidrogeología ambiental y geomatemáticas; 1 de apoyo actividades de infraestructura geocientífica; 7 de Laboratorio y técnicas de experimentación en oceanografía, ecología marina y recursos vivos marinos; 20 de Laboratorios y técnicas de análisis químico-farmacéutico (para Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno); y 6 de Seguridad alimentaria y consumo.

Requisitos. Título de Bachiller o Técnico.

Pruebas. Se trata de una oposición con tres ejercicios. El primero consistirá en contestar por escrito, en un tiempo máximo de 90 minutos, un cuestionario de cien preguntas (cuenta hasta 50 puntos). El segundo consistirá en el desarrollo por escrito, en un tiempo máximo de dos horas, de cinco preguntas propuestas por el Tribunal (máximo 20 puntos). Y el tercero consistirá en resolver un supuesto práctico relacionado con el programa de la plaza. (Cuenta hasta 30 puntos pero hacen falta un mínimo de 15 puntos para superar el ejercicio).

Plazos. Hasta el próximo 13 de febrero.

Más información. En el Boletín Oficial del Estado del 16 de enero (número 13).



Sofá 2 extensibles y arcón 780€

AMADOZ ALAIZ
 INTERIORISMO

C/ Diputación Foral 11 · Tafalla
 T 948 755 315 · www.amadozalaiz.com



90x190 135x190
 439.609€
 Si te lo llevas 389.545€



Diario de

Noticias

¡AGUANTA, OSASUNA!

TREMENDO ESFUERZO DE LOS ROJILLOS EN SAN SEBASTIÁN, OTRA VEZ SIN PREMIO (3-2) // P25-35



Oier se lamenta tras el gol marcado por Vela.
Foto: Javier Bergasa

Las cooperativas navarras han creado 2.015 empleos desde el año 2012

El modelo de economía social se consolida con 420 sociedades registradas en 2016 ● La ley de microcooperativas, aprobada en 2015, favorece el impulso, sobre todo en servicios

INFORMACIÓN EN PÁGINA 18

UPN y PP exigen al Gobierno que no reconozca a todas las víctimas

PÁGINA 9



PABLO IGLESIAS
SECRETARIO GENERAL DE PODEMOS

“Me preocupa que Podemos se convierta en un partido de familias y barones, como el PSOE”

PÁGINAS 12-13



ARTUR MAS SERÁ JUZGADO HOY POR LA CONSULTA DEL 9-N

El expresident de la Generalitat se sienta hoy en el banquillo junto a las exconselleras Ortega y Rigau.
PÁGINA 11 EDITORIAL EN PÁGINA 3



EL CINE RECLAMA FINANCIACIÓN Y MÁS PROMOCIÓN

Los triunfadores de los Goya reclamaron tras la gala más ayudas para el cine español. PÁGINAS 70-71 - ARTÍCULO DE JUAN ZAPATER

SALIDAS DESDE PAMPLONA

PAISES BALTICOS + HELSINKI
7-14 MAYO
VILNIUS • TRAKAI • RIGA • TALLIN • HELSINKI

BRETAÑA + NORMANDIA
10-19 JUNIO
LA ROCHELLE • MONT ST MICHEL • ST MALO • QUIMPER • VANNES

FIORDOS NORUEGOS + OSLO
7-14 JULIO
ESPECIAL SAN FERMÍN: STAVANGER • BERGEN • NORDFJORDEID • GEIRANGER • OSLO

LANZAROTE
1-8 JULIO
8-15 JULIO
ESPECIAL SAN FERMÍN

SEMANA SANTA SALIDAS DESDE PAMPLONA

PRAGA
13-17 ABRIL

CRACOVIA
13-17 ABRIL

MARRAKECH
13-17 ABRIL

ROMA
13-17 ABRIL

MALTA
12-17 ABRIL

DISNEYLAND WALT DISNEY PARIS
DEL 16 AL 21 ABRIL

GRANDES VIAJES EN GRUPO DESDE PAMPLONA

navarrosol
Sancho el Fuerte, 8
Tel. 948 198 798

Visita nuestra web:
www.navarrosol.com

Sociedad



Estudiantes y una profesora de un centro público de Pamplona, durante una jornada de vuelta al 'cole'.

EL 63% DE LOS PUESTOS DIRECTIVOS EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS SON MUJERES

- Navarra contó el curso pasado con 138 directoras (casi el 58%) y 101 directores
- Dos años antes, la media estatal alcanzó el 59%, el 62% sumando los concertados

✎ G. Montañés
 📷 Oskar Montero

PAMPLONA - El 63% de los cargos directivos de centros educativos públicos en Navarra son mujeres, según los datos correspondientes al pasado curso, 2015-2016. De los 707 puestos de dirección, personas adjuntas, jefaturas de estudios, secretarías o similares, 446 los ocupaban chicas, frente a los 261 chicos, según se recoge en el último informe del Consejo Escolar.

¿Qué supone esa cifra? En el Estado, según apuntan fuentes del Ministerio de Educación, hay datos disponibles correspondientes al curso 2013-2014 (del último informe del sistema escolar que se ha presentado hasta el momento, un avance). En ellos, la media de mujeres en puestos de dirección en centros públicos en España era del 58,6% (en Navarra, fue el 61,1%), en centros concertados el 68% (en Navarra, el 58,7%) y, en conjunto, en todos

los centros educativos de régimen general no universitarios, el 61,8% (frente al 60,6% navarro, que lo situó en la mitad baja por comunidades).

La pregunta que cabe realizarse es si ese porcentaje puede crecer, teniendo en cuenta que también hay más profesoras que profesores. En Navarra, según las estadísticas del Servicio de Ordenación del Gobierno, durante el pasado curso 15-16 la cifra de directoras fue algo inferior a los registros mencionados: casi el 58%. La directora del IES Zizur y presidenta de la asociación de directoras y directores de instituto de Navarra (ADI), Camino Bueno, cree que es complejo saber por qué no hay aún más mujeres en esos cargos organizativos, pero considera que una de esas razones es la conciliación y que tener un puesto en la dirección podría verse como una carga de responsabilidad más. Con todo, también destaca que el número de

directoras ha aumentado: "Antes era curioso cómo, siendo la enseñanza una profesión que se feminizó muy pronto, había pocas mujeres en el tema organizativo. Si se ha avanzado, esa es la lectura".

El informe del Consejo Escolar precisamente hace hincapié en estos datos, según apunta su presidente, Aitor Etxarte, porque una de las mejoras que se pidieron a este organismo de consulta es que incorporara más información en materia de género.

En Navarra, según los datos de 2015-2016, hubo 6.726 docentes en centros públicos, y las mujeres tenían un papel más destacado que los hombres entre los 707 cargos directivos de esos centros: además de ostentar el 58% de los puestos de directora (138 mujeres, 101 hombres), había una única directora adjunta; también se contaba con cuatro mujeres por un hombre en dirección del Centro de Atención al Profesorado (CAP, que promueve la formación); eran más del 67% de las jefas de estudios (40 mujeres, 16 hombres); casi el doble en las Secretarías (122 chicas, 66 chicos); la única secretaria adjunta la ocupaba una mujer; y, por último, en donde resultan más parecidos los puestos era en Vicedirección (24 mujeres, 21 hombres).

POR ETAPAS Otra cuestión a tener en cuenta es cómo se distribuyen esos puestos según la etapa educativa. Según los mismos datos del Ministerio, de nuevo del curso 2013-2014, ese porcentaje de mujeres directivas disminuía conforme se avanzaba en la etapa educativa: en Infantil el porcentaje de directoras de centros tanto públicos como concertados fue del 93,3%, en Primaria del 60,4%, y en Secundaria el 35,6%.

Un debate que incide en esta cuestión es si resulta necesaria la presencia de más hombres, y por lo tanto de referentes masculinos, en las primeras etapas educativas. En este sentido, desde la asociación de directores y directoras de centros públicos de Infantil y Primaria en modelo D (enseñanza en euskera), Nize, el director de Bernart Etxepare, Mikel Larraza, confirma que la sensación en la entidad es que aún resulta llamativo el personal masculino en esa etapa: "Cuanto más pequeños son los alumnos, más parece asociarse a una cuestión de cuidado, y sería enriquecedor que hubiera más profesores". El Consejo Escolar, por su parte, ya realizó unas jornadas precisamente para reivindicar el papel educativo, y no solo de conciliación, de la etapa Infantil. ●

EN NAVARRA, 15-16*

Cargo	Hombres	Mujeres
Dirección	101	138
Dirección adjunta	-	1
Dirección CAP	1	4
Jefatura de Estudios	56	116
J. de Estudios (ad.)	16	40
Secretaría	66	122
Secretaría (ad.)	-	1
Vicedirección	21	24
Total	261	446

*Datos del Servicio de Ordenación del Gobierno foral. Son en centros públicos.

EN ESPAÑA, 13-14

- **En públicos.** Según el Ministerio, el 58,6% de los cargos de director eran mujeres. En Navarra, fueron el 61,1%, la octava por comunidades.
- **En concertados.** En España, el 68% eran mujeres directoras, y en Navarra, el 58,7%. Ocupó el puesto 10 por comunidades autónomas (sin contar Ceuta y Melilla).

"La enseñanza se feminizó rápido, pero antes no había mujeres en labores organizativas"

CAMINO BUENO
 Asociación de directivos de Instituto ADI

"En las primeras etapas educativas hay menos profesores y que hubiera más sería enriquecedor"

MIKEL LARRAZA
 Directivos de modelo D (Nize)

Economía

LAS COOPERATIVAS CREAN 2.015 EMPLEOS EN NAVARRA DESDE 2012

● Este modelo de economía social se consolida en Navarra con el registro récord de 420 empresas de este tipo en 2016 ● La ley de microcooperativas favorece este impulso, sobre todo en servicios

✎ Sagrario Zabaleta Echarte

PAMPLONA – En plena segunda recesión económica, las cooperativas navarras, con fuerte arraigo en el territorio, iniciaron una proyección positiva en la creación de empleo que todavía no se ha frenado.

Entre 2012 y 2016, este modelo de negocio basado en la economía social ha generado 2.015 puestos de trabajo en la Comunidad Foral; una tendencia que ha permitido que las cooperativas marcaran el año pasado un récord en el número de personas empleadas, un total de 8.673, según el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Cuando la crisis elevó el desempleo en Navarra a picos hasta entonces nunca conocidos, más de 56.000 desocupados en 2013 y 53.000 en 2014, las cooperativas aguantaban la caída de actividad al amoldarse a ese escenario gracias a su autogestión, flexibilidad, compromiso de las personas y la capitalización de los resultados.

De esta forma, se seguían creando cooperativas, algunas de ellas reconvertidas tras haber sido arrastradas por un concurso de acreedores, y se continuaba generando empleo. Como ejemplo, entre 2012 y 2014 se constituyeron once nuevas cooperativas y 753 puestos de trabajo. Y es que en algunos casos ante la crudeza de la crisis, este modelo ha servido de refugio para aquellas personas despedidas tras un ERE o por el cierre de una empresa mercantil. La pérdida de peso de las sociedades laborales (SAL) en estos años también ha permitido que las cooperativas hayan ganado terreno. Desde 2012, las SAL han pasado de 370 a 298 empresas, con una bajada del 19,4%, aunque en el segundo tramo de la crisis han contenido la pérdida de empleo, al pasar de 2.481 a 2.407 puestos de trabajo, con una caída del 2,9%. Las SAL sufrieron la sangría en la primera recesión, con 1.580 empleos destruidos, con un descenso de casi el 39%.

La ley de microcooperativas, aprobada en 2015 en la Comunidad Foral, también contribuyó a la constitución de nuevos negocios principalmente en el sector servicios. La novedad de esta norma consistía en que a partir de entonces bastaba con dos socios para emprender un proyecto, en lugar de al menos tres como se exigía con anterioridad. Además, permitía transformar una sociedad no cooperativa en cooperativa micro. Desde entonces, se ha intensificado el número de

cooperativas registradas, sobre todo el año pasado, ya que si en 2015 se contabilizaron 16 más, hasta 364 al concluir el ejercicio; en 2016 se multiplicaron casi por cuatro al registrarse 56 más, hasta las 420 –cifra récord en la última década–.

El Plan Integral de Economía Social de Navarra explica que “las cooperativas están aumentando a través del impulso de nuevas empresas, normalmente pequeñas del sector servicios, así como por la transformación de algunas compañías con dificultades de sucesión”. Cada cooperativa tiene de media unos 20 empleados en Navarra, tamaño que en el análisis DAFO se considera una debilidad para su competitividad, a pesar de que por otro lado, se consideró importante aprobar la ley de microcooperativas para fomentar el emprendimiento a pequeña escala. Las cooperativas agroalimentarias, industriales y de construcción arrastran una larga tradición en Navarra, como ejemplo, el Grupo AN, Fagor o Mapsa. Y con la ley de microcooperativas se ha favorecido la entrada de la economía social al sector servicios.

SOCIEDADES LABORALES A diferencia de las cooperativas, las sociedades laborales han retrocedido en número de empresas y empleos, y concluyeron 2016 en cifras mínimas que no se habían registrado en los últimos diez años: 298 sociedades laborales, con 2.407 personas empleadas.

Aunque vayan disminuyendo en número, la estadística refleja que las que se mantienen son negocios de gran tamaño, con plantillas amplias, ya que a pesar del cierre de sociedades laborales, las que continúan trabajando generan nuevos puestos ante el aumento de la demanda promovida por la recuperación económica. Frenos Iruña y Lacunza Kalor Group, del sector industrial, se encuadran en este perfil de SAL.

El Plan Integral de Economía Social, comprendido entre 2017 y 2020, insiste en que existe oportunidad para “crear este tipo de empresas –tanto cooperativas como sociedades laborales– como política efectiva para promover empleo sostenible, para el autoempleo colectivo y para compañías con dificultades en sucesión o para personas en situación de difícil inserción”. El informe destaca “el interés de la ciudadanía por la economía social, sus principios y resultados empresariales, ya que la crisis ha puesto en valor este modelo”. ●



Asistentes al Día de la Economía Social en Navarra el pasado 4 de noviembre. Foto: Iban Aguinaga

AL DETALLE

11.080

Las cooperativas y las sociedades laborales en Navarra aglutinaron **11.080 empleos** el año pasado, un **8,3% más** que en 2015, principalmente por el impulso de las cooperativas al aportar 890 empleos.

-40

CONTENCIÓN. Las sociedades laborales destruyeron 40 empleos en 2016, hasta concluir con 2.407 trabajadores. Esta bajada fue contenida si se tiene en cuenta que desaparecieron 18 SAL, al pasar de 316 a 298.

250

Las cooperativas emplean a **250 millones de personas** en el mundo (empleo indirecto e inducido no incluido) y generan **1,85 billones de euros de volumen de negocio**.

(2007-2016)

3.080

PUESTOS DE TRABAJO
A pesar de la crisis económica, las cooperativas han impulsado su crecimiento y su posicionamiento en Navarra, con la creación de **3.080 empleos** desde 2007.

COOPERATIVAS

Año/Nº cooperativas/Empleos	
2016	420/8.673
2015	364/7.783
2014	348/7.411
2013	360/6.688
2012	337/6.658
2011	343/6.794
2010	347/6.700
2009	316/6.293
2008	321/6.500
2007	309/5.593

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

SOCIEDADES LABORALES (SAL)

Año/Nº SAL/Empleos	
2016	298/2.407
2015	316/2.447
2014	331/2.360
2013	341/2.363
2012	370/2.481
2011	396/2.791
2010	347/3.007
2009	415/3.161
2008	456/3.631
2007	496/4.061

EVOLUCIÓN

2.407

EMPLEOS. Entre 2007 y 2016, las sociedades laborales han perdido peso, con casi 200 SAL menos y con 1.654 empleos menos. Sin embargo, se observa que la sangría toca suelo en 2012, ya que aunque continúan cerrando este tipo de empresas, las que se mantienen son de gran tamaño, y tienen capacidad para crear nuevos puestos de trabajo.

Hacienda quiere subir el impuesto de matriculación a 830.000 coches

El aumento de recaudación por la medida sobre vehículos contaminantes puede llegar a 630 millones

MADRID — El Ministerio de Hacienda y de Función Pública está estudiando la posibilidad de modificar el actual impuesto de matriculación, como parte de una reforma de la fiscalidad del automóvil, con un endurecimiento de las exigencias para los vehículos que queden exentos del pago de esta tasa, una medida que podría afectar a cerca de 830.000 vehículos.

El Ministerio que lidera Cristóbal Montoro ha contemplado la posibilidad de revisar los actuales tramos de cotización del impuesto de matriculación, que eximen del pago a los modelos con emisiones de dióxido de carbono (CO₂) por debajo de 120 gramos por kilómetro.

Hacienda podría considerar rebajar el límite para la exención del pago, que ahora se sitúa en 120 gramos, a 90 gramos por kilómetro, lo que supondría que casi 830.000 vehículos vendidos el año pasado hubieran tenido que abonar dicha tasa transferida a las comunidades autónomas.

Según datos de MSI, el pasado ejercicio se matricularon en España un total de 829.230 vehículos con unas emisiones comprendidas entre 90 y 120 gramos de CO₂ por kilómetro, un 14,2% más que en 2015. Con la modificación estudiada por Hacienda, todos estos modelos tendrían que pagar el tramo mínimo actual de impuesto de matriculación, que se sitúa en el 4,75%.

De hecho, en 2016 el tramo de emisiones con mayor volumen de ventas fue el de entre 101 y 120 gramos de CO₂, con 634.392 unidades (+20,5%), mientras que el segundo de mayores matriculaciones fue el que comprende entre 91 y 100 gramos, con 194.838 unidades (-2,3%). Estos casi 830.000 vehículos hubieran tributado al 4,75%



Caravana de vehículos en la entrada de Madrid. Foto: Efe

en 2016 en caso de estar en vigor esta modificación fiscal que baraja Hacienda, lo que supondría un aumento de la recaudación de unos 630 millones de euros, sobre un precio medio de mercado de 16.000 euros, aunque la cifra en este segmento de mercado sería menor, de unos 10.000 euros, con unos 395 millones de euros.

En caso de que se implementara la modificación que analiza Hacienda de bajar el límite a 90 gramos por kilómetro, el porcentaje de las ventas totales afectadas por este impuesto pasaría de ser el 22,8% al 95,1%, teniendo

LA CIFRA

884.470

EXENTOS. El ejercicio pasado, 884.470 vehículos quedaron exentos del pago de la tasa en España, frente a los 262.375 automóviles que la abonaron. La recaudación por este concepto en 2016 se situó en 327,79 millones de euros, un 7,4% más.

en cuenta las matriculaciones del ejercicio pasado. De esta forma, sólo 55.240 vehículos no habrían pagado esta tasa en 2016.

El pasado miércoles, Montoro anunció que, dentro de las reformas que realizará el Gobierno, también se está analizando una revisión en la fiscalidad del automóvil. El ministro señaló que el objetivo sería favorecer a los vehículos más innovadores, seguros y respetuosos con el medio ambiente. "Desde esas premisas tenemos que revisar la actual fiscalidad del automóvil", aseguró. — D.N.

España, a la cola de Europa en los salarios de las mujeres

Las trabajadoras tienen un sueldo medio de 1.813 euros frente a los 2.166 euros de los hombres, según UGT

MADRID — El salario medio mensual de las mujeres españolas se sitúa casi en el mismo nivel que el de Chipre y Eslovenia y el esfuerzo de gasto que hacen en la cesta de la compra es similar al de los países de la Europa del Este, según se desprende de un informe sobre brecha salarial elaborado por UGT. El estudio realizado por el sindicato constata que las mujeres europeas reciben salarios más bajos que los hombres en todos los países de la Unión Europea y en la mayoría de los sectores, y además tienen que dedicar un porcentaje mayor de dinero que los hombres para hacer su compra semanal de alimentación.

Así, las mujeres en España tienen un salario medio mensual de 1.813 euros frente a los 2.166 euros de los hombres, y mientras las primeras dedican 178 euros a la cesta de la compra (el 10%), los hombres destinan el 8,2%.

Las mujeres eslovenas, con menor salario medio que las españolas, destinan el 10,10% a los gastos básicos de alimentación. En sentido contrario, el salario medio de las mujeres danesas es de 3.804 euros al mes (más del doble que el de las españolas) y destinan a la cesta de la compra el 6,6%. Todas ellas con sueldos medios superiores a los de las mujeres españolas, por lo que la investigación de UGT niega que en un país con salarios bajos el nivel de vida también sea más bajo y requiera menos gasto para pagar productos esenciales. — Efe

El recibo de la luz baja un 15% en una semana por la lluvia y el viento

El precio entre el 23 y el 27 de enero fue de 85,48 euros por MWh mientras que del 30 de enero al 3 de febrero se situó en 61,9 euros

MADRID — El recibo doméstico de la electricidad ha experimentado una bajada del 15% durante los días laborales de esta semana en comparación con los de la anterior, según cálculos de Europa Press realizados a partir del simulador de factura de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

La llegada de la lluvia y del viento ha rebajado el precio de las ofertas de venta de electricidad presentadas por las centrales hidráulicas y ha procurado una mayor participación de la energía eólica, cuya actividad tiene un efecto depresor sobre el mercado mayorista de electricidad.

Además, durante la semana se ha reducido la demanda de electricidad por el aumento de las temperaturas y se ha producido una fuerte caída en el precio 'spot' del gas en el mercado Mibgas, que ha pasado de los 41 euros por megavatio hora (MWh) hace una semana a 25 euros.

Estos factores han sido determinantes para provocar una fuerte bajada en el mercado eléctrico, conocido como *pool*. Si en los cinco días laborales comprendidos entre el 23 y el 27 de enero la media fue de 85,48 euros por MWh, esta última semana laboral, la que va del 30 de enero al 3 de febrero, el

precio se ha situado en 61,9 euros de media.

El resultado de esta caída ha sido que un hogar medio ha pasado de pagar 13,44 euros en los cinco días de la semana laboral más cara del año, la última de enero, a 11,45 euros durante la última semana, que ha sido precisamente la más barata en lo que va de año.

Este fuerte descenso del 15% da cuenta de la volatilidad que caracteriza al recibo de la luz desde que en 2014 el Gobierno puso en marcha el Precio Voluntario al Pequeño Consumidor (PVPC), en el que el término de energía del recibo evoluciona, para los consumidores con contadores *inteligentes*, en función de los precios horarios del mercado mayorista.

LAS CLAVES

- **Energía eólica.** La llegada de la lluvia y del viento ha rebajado el precio de las ofertas de venta de electricidad presentadas por las centrales hidráulicas y ha procurado una mayor participación de la energía eólica, cuya actividad tiene un efecto depresor sobre el mercado mayorista de electricidad.
- **Gas.** Durante la semana se ha reducido la demanda de electricidad por el aumento de temperaturas y se ha producido una fuerte caída en el precio 'spot' del gas en el mercado Mibgas, que ha pasado de los 41 euros por megavatio hora a 25 euros.

De los 11,45 euros pagados estos últimos cinco días laborales, 1,98 euros corresponden al término fijo de potencia y 7,02 euros al de energía. El precio de la electricidad ha continuado bajando este fin de semana y ha marcado las referencias más bajas en lo que va de año.

El precio mayorista de la electricidad tiene un peso superior al 35% sobre el recibo final, mientras que alrededor del 40% corresponde a los peajes y cerca del 25% restante, al IVA y al Impuesto de Electricidad.

El Gobierno ha congelado para 2017 los peajes y cargos eléctricos con los que los consumidores sufragaban los costes regulados. Por su parte, los precios diarios del mercado mayorista se fijan con un día de antelación, alrededor del mediodía. — E.P.

HOY CON SU DIARIO

- LA SEMANA
- XL SEMANAL
- SUPLEMENTO MOTOR



Bares del Casco Viejo de Pamplona se rebelan **PÁG. 28**



Osasuna estrena portero en Anoeta **PÁGS. 34-37**



Más de 4.500 navarros de 14 a 17 años son adictos al móvil

La UE sitúa a España como el país con más jóvenes en riesgo de adicción **PÁGS. 14-15**

El fuerte viento seguirá hoy en toda Navarra

La Policía Foral atendió una decena de incidencias por caídas de árboles en la calzada

PÁG. 17



José Antonio Bayona, con su Goya al mejor director. *Tarde para la ira* le arrebató el premio a la mejor película española.

AFP

El futuro del bucle ferroviario de Pamplona, en el aire

• En la reunión entre el Gobierno foral y el central no hablaron del actual recorrido del tren a su paso por Pamplona

PÁG. 26

Un monstruo se comió los Goya

'Un monstruo viene a verme' arrasa con 9 estatuillas, pero no se lleva la de mejor película **PÁGS. 52-54**

SALIDAS DESDE PAMPLONA

PAISES BALTICOS + HELSINKI
7-14 MAYO
VILNIUS • TRAKAI • RIGA • TALLIN • HELSINKI

BRETAÑA + NORMANDIA
10-19 JUNIO
LA ROCHELLE • MONT ST MICHEL • ST MALO • QUIMPER • VANNES

FIORDOS NORUEGOS + OSLO
7-14 JULIO
ESPECIAL SAN FERMIN STAVANGER • BERGEN • NORDFJORDEID • GEIRANGER • OSLO

LANZAROTE
1-8 JULIO
8-15 JULIO
ESPECIAL SAN FERMIN

SEMANA SANTA SALIDAS DESDE PAMPLONA

PRAGA
13-17 ABRIL

CRACOVIA
13-17 ABRIL

MARRAKECH
13-17 ABRIL

ROMA
13-17 ABRIL

MALTA
12-17 ABRIL

DISNEYLAND WALT DISNEY PARIS
DEL 16 AL 21 ABRIL

GRANDES VIAJES EN GRUPO DESDE PAMPLONA

navarsol

Sancho el Fuerte, 8
Tel. 948 198 758

Visita nuestra web:
www.navarsol.com

El Callejero de Navarra 2017

Viernes día 10 GRATIS con DN

Reparto en Pamplona y Comarca

Busques lo que busques...
www.callejeronavarra.es

NUEVO DIRECTORIO DE ACTIVIDADES

comer muy bien
GASTRONOMÍA A LA CARTA

Resto de poblaciones incluidas DISTRIBUCIÓN:
tpapamplona Tfno. de atención 948 125 100

NACIONAL	2	DEPORTES	34
INTERNACIONAL	6	CLASIFICADOS	49
ECONOMÍA	8	ESQUELAS	59
OPINIÓN	9	FARMACIAS	61
NAVARRA	14	CARTELERA	66
PAMPLONA	26	LOTERÍAS	56/69

Set de tupper rectangulares
HOY, POR SOLO 12,95€



Cinco años de reforma laboral en España

Partidos, sindicatos y expertos hacen balance de esta polémica norma

Hay 1,4 millones menos de parados, 750.000 empleos más, pero 9 de cada 10 contratos aún son temporales

Todos los grupos salvo el PP coinciden en que la reforma, que cambiará el Congreso, ha acentuado la dualidad del mercado

LUCÍA PALACIOS Madrid

Ha pasado un lustro desde que el 10 de febrero de 2012 el Gobierno aprobara la reforma laboral, una normativa que levantó mucha polvareda y a día de hoy sigue siendo uno de los principales caballos de batalla entre el Ejecutivo y la oposición, que comenzarán este mes en el Congreso a debatir su derogación total o, cuanto menos, los posibles cambios que se pueden introducir de forma consensuada.

Resulta muy complejo analizar las consecuencias que trajo aquel polémico Real Decreto, que entró en vigor el 7 de julio y que básicamente hizo mucho más fácil y barato despedir a los trabajadores, permitiendo que las empresas se 'descolgasen' de los convenios colectivos y eliminando la autoriza-

ción previa en los ERE. Y es que es difícil discernir qué es realmente fruto de esa norma y qué del devenir de la economía.

Datos en mano, desde ese primer trimestre de 2012, el paro, el principal problema de España, ha bajado en más de 1,4 millones de personas. Bien es verdad que tras la reforma siguió creciendo durante todo el 2012 hasta tocar techo el primer trimestre de 2013 con más de 6 millones de desempleados. Desde entonces, ha ido cayendo de forma progresiva.

De hecho, la tasa de paro ha descendido desde ese primer trimestre 5,5 puntos hasta situarse en el 18,6% a cierre de 2016, el nivel más bajo desde finales de 2009, según la EPA. Aun así, "seguimos teniendo unos datos de paro extraordinariamente altos, los segundos peores de Europa", tal y como pone de relieve Rafael Simancas, portavoz de Empleo del PSOE en el Congreso, que hace hincapié en que "se ha cronificado el paro de larga duración (a cierre de 2016 casi 2,4 millones de personas llevan más de un año buscando empleo) y el desempleo juvenil está cercano al 50% (42,9%, concretamente)".

¿Y el empleo? ¿Cómo ha evolucionado tras la reforma laboral? Durante ese primer año siguieron destruyéndose puestos de trabajo, concretamente 735.000. Y tras una leve mejoría, 2014 comenzó

con mínimos en ocupación, por debajo de los 17 millones. A partir de ahí, el empleo remontó el vuelo y en estos cinco años de reforma se han creado cerca de 750.000 trabajos, un ritmo de crecimiento que se sitúa en 2,7%, cinco décimas por debajo del avance de la economía.

Aunque todavía está lejos el objetivo de lograr los más de 20 millones de ocupados que había antes de la crisis, "la reforma laboral ha funcionado; se ha recuperado la mitad del empleo perdido, se está reduciendo el paro más rápido que nunca y hemos creado empleo

con tasas de crecimiento inferiores al 1%", defiende Carolina España, portavoz del PP del Pacto de Toledo. Por su parte, Federico Durán, socio director del área de Laboral de Garrigues, considera que el ritmo de la creación de empleo es "justo", pero pone en valor que (según un estudio de BBVA Research) sin la reforma se habrían perdido más de 900.000 empleos y no se habrían creado el millón de trabajos de los últimos dos años.

Uno de los temas que más preocupan a todos los grupos parlamentarios es la elevada tasa de

temporalidad que hay en el mercado laboral, algo que viene de lejos (desde mediados de los 80) y que está creando una dualidad entre trabajadores indefinidos y eventuales. Todos —salvo el PP— coinciden en que la reforma, lejos de frenarla, incluso la ha agudizado. "La regulación es un aliciente a que este sistema, en el que hay unos trabajadores con muy pocos derechos y otros con una protección buena, sea cada vez más dual", sostiene Toni Roldán, portavoz de Empleo de Ciudadanos en el Congreso, quien asegura que es "lo más urgente" de abordar.

Efectivamente, en la actualidad nueve de cada diez contratos que se firman son temporales y su tasa ha crecido del 23,5% del inicio de 2012 hasta el 26,5% actual, la mayor del entorno (con excepción de Polonia) y una diferencia de más de 11 puntos con la media europea. Otra queja que tienen los sindicatos es que a esta tradicional temporalidad se ha unido la contratación a tiempo parcial, que ha crecido un 1,8% desde finales de 2011.

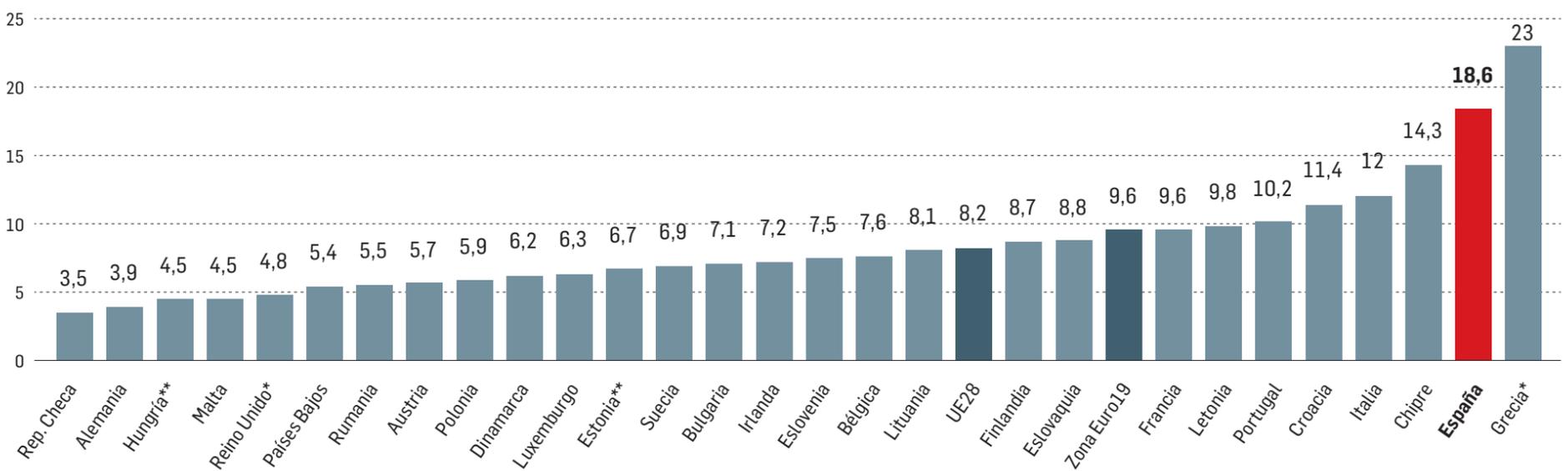
¿Cómo acabar con esta dualidad? C's apuesta por un contrato único, igual para todos los trabajadores. De igual manera, Iñigo Sagardoy, de Sagardoy Abogados, aboga por la "simplificación de los contratos y la unificación de las condiciones de los trabajadores temporales e indefinidos".

¿Derogación o cambios puntuales?

La reforma laboral está en la cuerda floja. El PP ahora, sin mayoría parlamentaria, se muestra abierto a realizar "mejoras", entre las que cita las Políticas Activas de Empleo. "Ha sido una herramienta eficaz pero nada es perfecto", sostiene Carolina España. Por su parte, PSOE, Podemos y los sindicatos quieren su derogación completa y acordar un nuevo Estatuto de los Trabajadores, aunque saben de su dificultad y parecen dispuestos a hablar punto por punto. Los socialistas ya han presentado una proposición de ley para igualar las condiciones de los trabajadores de subcontratas a los contratados directamente. Y advierten de que seguirán en esta línea para recuperar la negociación colectiva, la ultraactividad de los convenios, la prevalencia del convenio del sector sobre el de empresa, así como lograr la igualdad salarial entre hombres y mujeres y mejorar la cobertura del desempleo y las políticas activas. Prácticamente las mismas reivindicaciones que defienden Podemos o UGT y CC OO, que hacen también hincapié en la necesidad de reformular el despido con indemnizaciones más potentes y limitar los contratos temporales para acabar con la precarización del empleo.

Tasas de desempleo en Europa

En porcentaje. Diciembre de 2016.



Fuente: EPA, Eurostat, UGT, INE.

Casi 1,2 millones de trabajadores afectados por un ERE desde 2012

• **PSOE, Podemos y los sindicatos piden volver a priorizar el convenio del sector sobre el de empresa y acabar con los descuelgues**

El gran drama de la crisis viene de la mano de los millones de trabajadores que se quedaron sin un empleo. En el momento de la entrada en vigor de la reforma laboral, había casi 6 millones de parados y, según datos de UGT, la nueva norma trajo consigo 3,5 millones de despidos. Y es que el Real Decreto rebajó la indemnización del despi-

do improcedente a 33 días por año trabajado con un máximo de 24 mensualidades y permitió a las empresas que acumulaban tres trimestres consecutivos de pérdidas realizar despidos procedentes, con indemnizaciones de 20 días por año trabajado y un máximo de 12 meses. "Las empresas han aprendido a sacar beneficios de la explotación de los trabajadores gracias a la reforma", sostiene Mari Carmen Barrera, de UGT.

Al tiempo, la nueva norma hizo más fácil los despidos colectivos, puesto que eliminó la autorización

previa de los ERE, es decir, que es el propio empleador el que determina si la caída de ventas pone en peligro su negocio sin pasar antes por un juez. De esta forma, desde 2012 hasta noviembre del pasado año (últimos datos del Ministerio de Empleo), casi 1,2 millones de trabajadores se han visto afectados por un expediente de regulación de empleo. El mayor número tuvo lugar en el mismo 2012, cuando casi alcanzan el medio millón. Este año, de enero a noviembre, se ha reducido hasta los 75.000.

"El Gobierno no puede regalar

el derecho de veto a los empresarios", subraya Ramón Górriz, secretario de Acción Sindical de CC OO que, junto a UGT, PSOE y Podemos, defiende que se vuelva a dar prioridad al convenio del sector sobre el de empresa, otro cambio que trajo consigo la reforma. "También hay que acabar con los descuelgues unilaterales por parte de la patronal, que ha rebajado las condiciones de los trabajadores hasta la esclavitud, y con la ultraactividad", preconiza Alberto Rodríguez, portavoz de Empleo de Unidos Podemos en el Congreso.

Por el contrario, para Federico Durán, de Garrigues, el gran fracaso es que apenas ha habido renovación de la negociación colectiva. A su juicio, los despidos colectivos no han funcionado: muchos han sido declarados nulos y la mayoría acaba en juicios. También Iñigo Sagardoy, de Sagardoy Abogados, pide dotarlos de una "mayor seguridad jurídica". Por último, Durán aboga por mejorar la "ultraactividad", porque no puede ser que lo que se firme sea para toda la vida. "Los convenios deben tener un dinamismo mayor", concluye.



La Inspección de Trabajo da por erradicadas las empresas ficticias

Investigan el traslado de este tipo de fraude a empresas que tienen parte de actividad real

Se "intensificará" el control del tiempo de trabajo que obliga a las empresas a disponer de registros diarios

PILAR MORRÁS
Pamplona

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) en Navarra considera erradicada la presencia de empresas ficticias en Navarra, después de haber desmontado, en coordinación con la Tesorería de la Seguridad Social y cuerpos policiales de todo tipo, 25 de ellas entre los años 2013 a

2016. Así lo indicó recientemente el director territorial de este organismo en Navarra, dependiente de la Administración del Estado, aunque sigue también directrices del Gobierno de Navarra en parte de sus actuaciones inspectoras. Guillermo Dachary, jefe de la Inspección en Navarra, intervino el miércoles 1 de febrero en una jornada de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) celebrada en la sede de la Confederación Navarra de Empresarios (CEN) para explicar a asesores laborales y técnicos de departamentos de recursos humanos de las empresas navarras cuáles van a ser las "líneas prioritarias" de trabajo de la Inspección este año 2017, en sus cuatro áreas de actuación: prevención de riesgos; relaciones laborales; fraude a la seguridad social y economía irregular y trabajo de extranjeros.

En material del control de frau-

de a la Seguridad Social, Dachary citó la "práctica desaparición de la empresa ficticia" en Navarra, fruto de las investigaciones realizadas en estos cuatro años que destaparon 25 empresas creadas sin actividad real, a cambio del precio de la entrada a multitud de trabajadores al sistema que, sin ingresar una cuota, alcanzaban prestaciones de todo tipo". Recordó que estas empresas ficticias, "de difícil comprobación por no tener establecimiento de trabajo fijo" se centraban en actividades como agricultura, construcción y en algún caso de limpiezas.

"Observamos cómo hoy en día, este fenómeno de la empresa ficticia pura, creada exclusivamente para llevar a cabo este fraude, no radica, pero sí estamos vigilantes con la posibilidad de prácticas de actividad ficticia parcial", indicó. "Empresas con actividad real, cuyo titular accede, por dificultades económicas, a favorecer

la contratación de personas que no prestan servicios reales".

En materia de prevención de riesgos, indicó que centrarán un 29% de la actuación y atribuyó el "incremento de la accidentabilidad leve" en 2016 como consecuencia del aumento de actividad económica.

Control de contratos y horas

En materia de relaciones laborales, Dachary indicó que "hoy en día la prioridad, clarísimamente, ya lo fue el año pasado, va a ser el control de la contratación temporal y del tiempo de trabajo". En el caso de la contratación, subrayó que están previstas 340 actuaciones inspectoras, lo que supone el 25% del "actuar inspector" total.

En estos casos, la Inspección investiga la existencia de contratos temporales en fraude, que obliga a su conversión en indefinidos, así como posibles fraudes en los contratos de prácticas, for-

mativos y de prácticas no laborales en las empresas. También incluyó en estas inspecciones el control de los contratos a tiempo parcial, aunque a esta última modalidad la Inspección le está dando hoy "un tratamiento más de economía irregular".

En cuanto al control de tiempo, "nos basamos en la necesidad de tener en todo centro de trabajo de un registro de control horario, a efecto de determinar si se están realizando horas extraordinarias", dijo el inspector-jefe. "Encontramos supuestos en que quien las realiza no las declara ni las cotiza. Y también supuestos peores en que no las declara, no las cotiza y tampoco las paga, algo que consideramos de excesiva gravedad y es donde queremos poner el acento", dijo, recordando que no solo se deriva de ellos una sanción grave de la Inspección, sino también la formulación de una demanda de oficio.



PONENTES EN LA JORNADA DE LA ASOCIACIÓN DE PROGRESO DE LA DIRECCIÓN sobre novedades en Legislación Laboral el miércoles 1 de febrero en la CEN. De izda a dcha, Jose Félix de Jaime Arbaiza, subdirector provincial de Pensiones del INSS en Vizcaya; Álvaro Monteverde, director de Previsión Social de March JLT; Guillermo Dachary, director-jefe de la Inspección de Trabajo en Navarra; María García, del bufete Barrilero y Asociados; Íñigo Esquíroz, socio de Garrigues y responsable del departamento de Derecho Laboral en Navarra y Gipuzkoa; José Ramón Mínguez, socio de Barrilero y José M^a Acedo, socio de Cuatrecasas.

EDUARDO BUXNES

Expertos sugieren 'hacer un Rajoy' con los contratos temporales

Abogan por esperar a que el Supremo matice esa indemnización de 20 días o el tribunal de la UE rectifique su doctrina

P.M. Pamplona

Dice José Ramón Mínguez, socio del bufete de abogados Barrilero y Asociados que, pese a no haber tenido gobierno ni reformas legislativas, el 2016 ha sido un "año complicado" desde la "trinchera" de las

relaciones laborales. Este asesor de empresas moderó el miércoles en Pamplona una jornada de la asociación de directivos APD sobre "Novedades laborales y de Seguridad Social en 2017". Dos son, según dijo, los temas que traen de cabeza a los responsables de recursos humanos y asesores laborales. La sentencia del tribunal de la UE de septiembre que equipara la indemnización de los contratos eventuales con los indefinidos. Y la instrucción de la Inspección de Trabajo de marzo sobre el control de tiempo de trabajo.

Sobre el registro de horas, no hay prototipos (ver columna derecha). Sobre los contratos temporales, los bufetes legales tienen un consenso básico. "Lo aconsejable es *hacer un Rajoy*. Es decir, no hacer nada", afirma Íñigo Esquíroz, responsable de Derecho Laboral de Garrigues en Navarra. Asegura que hay "muchas cuestiones sujetas a interpretación" y el Supremo acabará por "matizar" el fallo europeo o bien el tribunal de la UE "rectificará su propia doctrina".

Porque la jurisprudencia española "no se aclara" -hay sentencias

contradictorias- en si el fallo es de aplicación exclusiva a las administraciones o a todas las empresas. En si la indemnización se debe extender a todos los contratos temporales (los de Obra y Servicio, y los eventuales por Circunstancias de la producción, ya tienen una indemnización de 12 días) o solo es para los interinos, que carecían de ella. Tampoco está clara la forma de cálculo, "si se prorratea por meses, podría darse la circunstancia de que un contrato de dos días, tuviera una indemnización de un mes", subrayó. "Y aunque equipara

re sus consecuencias a un despido, el tribunal europeo dice que no es un despido", por lo que no cabe poner a disposición del empleado la indemnización para que no tenga la consideración de improcedente. "Si acaso", aconsejó a las empresas "tener una provisión económica" en su contabilidad, pero "en ningún caso, pagar de salida la indemnización de 20 días" por despido a sus trabajadores temporales, ya que "hay muchas cuestiones sujetas a interpretación" Su consejo es extensible para administraciones y empresas públicas.

Normativa laboral



Una mujer registra la entrada al trabajo.

El registro de horas de trabajo 'preocupa' en las empresas

• Consideran que la Inspección ha dado en 2016 un "giro copernicano" al exigirlo y ésta replica que es obligado desde 1994

P.M. Pamplona

El registro diario de tiempo de trabajo suscita la preocupación de las empresas. El socio de Cuatrecasas, José M^º Acedo, explicó una nueva Instrucción de la Inspección de Trabajo de marzo de 2016 de la Inspección que consideró "un giro copernicano" en este aspecto. Según dijo, la Inspección considera "obligatorio" llevar un registro de jornada diaria de cada empleado en las empresas, incluso cuando no se realicen horas extras. Dicho registro "con el modelo que la empresa elija libremente" debe incluir un horario concreto de entrada y salida "ex post, no ex ante", y estar disponible para su comprobación en cada centro de trabajo y guardarse durante 4 años.

Acedo recordó que la ausencia de registro permite multas de entre 625€ y 6.250€. Y advirtió especialmente de las sanciones por el "enmascaramiento" de horas extras bajo otros conceptos salariales, "el más socorrido, incentivos" que puede ser objeto de multa de entre 6.251 y 187.515€, al considerarse infracción muy grave.

Ante la insistencia de los presentes en la jornada sobre qué

modelo de registro sería válido, el inspector-jefe de Navarra, Guillermo Dachary insistió en que el registro no es una novedad, sino que ya lo contempla el Estatuto de los Trabajadores desde 1994. "No corresponde a la Inspección validar el procedimiento, sino que el inspector se tiene que dar por satisfecho" con el que la empresa haya dispuesto, pero que para ellos "el control horario no es discutible" y "no nos vamos a quedar en el mero papelito". Por ejemplo, indicó que "el que la empresa tienda a no precisar el horario en el contrato a tiempo parcial" ya es "inicialmente sospechoso" para ellos: "si pones 20 horas semanales ¿por qué no especificas las horas diarias?", preguntó.

"¿Qué pasa con los desplazamientos de trabajo como el que he hecho para venir a esta jornada?" le inquirió un asesor. "¿Tú jefe te controla las ausencias? ¿Sí? Pues que te controle las presencias", contestó Dachary con flema, al tiempo que subrayó que "el legislador ha sido muy consciente en no decir qué método usar" y la existencia de "muchos sistemas telemáticos" para ello.

No obstante, instó a los presentes a no buscar casos de laboratorio. "Nosotros vamos a ir a lo grueso", indicó. Por ejemplo, consideró "válido" un parte manual donde el trabajador introduzca sus horas de trabajo efectivo, y no de presencia.

El Parlamento navarro gastó en viajes oficiales y cursos 11.500 euros en 2016

Son viajes a Tinduf y a foros sobre el Sahara de siete parlamentarios y tres desplazamientos de la presidenta

BEATRIZ ARNEDO Pamplona

El Parlamento gastó en viajes oficiales y cursos el año pasado 11.500 euros. Así lo detalla la página web del Legislativo.

Incluye tres desplazamientos de la presidenta, Ainhoa Aznárez, y los viajes y foros relacionados con el Sahara a los que asistieron el año pasado 7 parlamentarios, uno de cada grupo del Legislativo.

Tinduf (Argelia) o Barcelona

Alrededor de 6.000 euros costó el pago del viaje, estancia, matrícula y dietas de siete parlamentarios a Eurococo, la Conferencia Europea de Apoyo y Solidaridad con el Pueblo Saharaui, que tuvo lugar los días 4 y 5 de marzo en Galicia, en Santiago de Compostela. Asistieron la ya exparlamentaria Fátima Andreo (Podemos),

Begoña Ganuza (UPN), Javier García (PP), Ainhoa Unzu (PSN), Consuelo Satrústegui (Geroa Bai), Marisa de Simón (I-E) y Esther Korres (EH Bildu).

Ese mismo foro, Eurococo, volvió a celebrarse entre los días 18 y 20 de noviembre en Barcelona, y acudieron tres de los parlamentarios que estuvieron en Galicia: Andreo (Podemos), García (PP) y Satrústegui (Geroa Bai). Su desplazamiento, dietas y estancia sumó un coste de algo más de 1.500 euros.

Unos 3.500 euros costó el viaje de cinco parlamentarios a Tinduf entre el 10 y el 14 de mayo. Asistieron cinco de las parlamentarias que han participado en conferencias de Eurococo: Korres (EH Bildu), Andreo (Podemos), Unzu (PSN), De Simón (I-E); y Satrústegui (Geroa Bai). Se trató de un viaje de apoyo al pueblo saharauí al que también acudió una representación del Gobierno encabezada por el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra. La delegación navarra visitó proyectos de cooperación financiados por la Comunidad y mantuvo encuentros con autoridades saharauis.

Por su parte, la presidenta de la Cámara, ha asistido a dos reuniones de la COPREPA, la conferencia de presidentes de los parlamentos autonómicos, en Madrid y Oviedo, y a un acto protocolario en la capital de España, detalla la Cámara, viajes que han durado en total 5 días y en los que el Parlamento se ha gastado en total casi 500 euros.

Cambio en el sistema

El pasado 14 de noviembre, la Mesa que dirige la Cámara acordó reducir las cuantías de las indemnizaciones para viajes oficiales. Desde ese momento, sólo permite cobrar dietas y ha reducido éstas a 50 euros al día para viajes fuera de Navarra y dentro de España, y a 80 euros diarios si es al extranjero. Esas dietas son para pagar la comida y la cena. El alojamiento y el medio de transporte lo gestiona el Parlamento, que debe procurar el uso de líneas regulares. El precio del alojamiento, "salvo causa justificada", será de la misma cuantía para todos los que viajen. La Cámara acordó publicar mensualmente el coste y detalle de los viajes oficiales en su página web.



Parlamentarios en el hemiciclo, durante el pleno del pasado jueves.

J.C. CORDOVILLA

Les
Luthiers

¡SENSACIONAL ESTRENO!

¡CHIST!

Antología

Venta de entradas:

15 a 18 Marzo

Los hosteleros se rebelan contra la normativa de terrazas

El horario de carga y descarga hace que los bares tengan que retirar las barricas de las 14 a las 16 horas.

“Tendría que haber una persona vinculada a la hostelería en el área de Urbanismo para velar por nuestros intereses”

IRANZU LARRASOÑA Pamplona

Unos curiosos carteles llenaron ayer muchos de los bares del Casco Viejo de Pamplona llamando la atención de sus clientes con un ‘se vende’. Era una respuesta a la estricta normativa que les impide tener las mesas de fuera y las barricas entre las 14 y las 16 horas. Los hosteleros se mostraron molestos por esta medida, que ya se ha estrenado con alguna sanción, ya que la consideran injusta y creen que no es tanto el beneficio en comparación con el problema que les supone.

Nacho Calvo, Secretario General de la Asociación de Empresarios de Hostelería de Navarra, comentó que, aunque la iniciativa no ha sido llevada a cabo por ellos, sí que están trabajando para solucionar este problema que afecta a muchos establecimientos de la ciudad. “Los hosteleros están enfadados porque son horas que no afectan a la convivencia con los vecinos. Es una medida de presión”, comentó. “Desde la asociación estamos negociando con el ayuntamiento



Los carteles se han podido ver en las terrazas de muchos establecimientos.

IRANZU LARRASOÑA

de Pamplona para ver si podemos llegar a un acuerdo razonable para todos. De momento, los estamos viendo muy receptivos y esperamos tener alguna noticia esta semana”, añadió.

No nos dejan trabajar

Los propietarios no son tan optimistas, razón por la que han decidido unirse a través de estos carteles para intentar conseguir una normativa más flexible que piense más en el empresario y el cliente.

“No nos dejan trabajar. La normativa es contradictoria y se aplica de forma diferenciada. Según

el bar que seas se permiten algunas cosas o no”, aseguraba Javier Ubanell, dueño de El Casino. “La ley es muy estricta con la hostelería, al final es prácticamente imposible cumplirla al cien por cien y eso afecta al sector que, ya de por sí, no está en su mejor momento”, añadió.

Ramontxu, propietario del bar Zanpa, ubicado en la calle Estafeta, también estaba de acuerdo en que la normativa, más que ayudar al sector, lo persigue. “La ley de terrazas es ambigua y penaliza al empresario. Crear una zona de carga y descarga a esas horas es como colocar un prosti-

bulo delante de una iglesia”, declaró. “En esa zona, la gente sale a fumar mientras se toma una tapa. En las épocas más turísticas, a los extranjeros les gusta tomar algo fuera mientras disfrutan del ambiente de la calle. Si me la quitan tendré que hacer un ajuste”, contaba molesto. “Da igual quién esté en el ayuntamiento, siempre pasa lo mismo. Estoy convencido de que en el área de Urbanismo debería de haber una persona vinculada a este sector para poder defender nuestros intereses”, pedía mientras se quejaba de la incongruencia del ayuntamiento de Pamplona que, mientras que

ejerce una constante presión sobre estos hosteleros, luego hace la vista gorda cuando llegan los Sanfermines o la feria de Navidad, por ejemplo. “Deberíamos unirnos todos y cerrar un 6 de julio a ver qué pasaba”, sentenciaba.

El establecimiento La Estafeta era uno de los pocos de la calle que no había colocado el llamativo cartel, aunque por poco tiempo. Su dueño Kainter Solana también era de la opinión de que la norma es muy estricta. “Estafeta vive del día, en esta calle los bares no tiran copas. Además procuramos ser muy respetuosos con los vecinos y entenderlos. De hecho, por las noches ponemos un portero para que impida salir a la gente fuera con las bebidas y así evitar que se moleste”, aseguraba. “Ahora en febrero y marzo nos afecta menos pero más adelante, cuando llegue Semana Santa y apetezca estar en esas mesas se va a liar. Al final, pagan justos por pecadores. Se debería estudiar cada zona y aplicar una normativa específica que no perjudique al tipo de servicios que allí se presta”, añadía.

Fidel Montoya Sanz, empleado del bar Fitero, relató cómo el día en que recibieron la notificación sobre la normativa, los propios agentes comentaron que hace unos años la hora de carga y descarga era de 15 a 19 horas. “Si el problema es la zona de carga y descarga, la solución es muy sencilla. Lo más lógico sería establecer esa hora entre las 16 y las 18 horas, que es cuando se ve menos movimiento en los establecimientos de esta zona. Así podríamos trabajar todo, nosotros y repartidores”, sugería. “Es una faena muy grande. Te rompe todo el trabajo en el momento más álgido. “El verano pasado se batió el récord de turismo en la ciudad. Si este año queremos afrontarlo igual, tenemos que pensar en ellos y ofrecer un servicio de calidad”.

Denuncian el aumento de altos cargos en la Mancomunidad de Pamplona

UPN critica que se incorporan dos nuevos puestos de confianza de EH Bildu con sueldos de más de 78.000 euros

DN Pamplona

El grupo de UPN en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona denunció ayer que “EH Bildu ha aumentado esta semana, con apoyo de Geroa Bai, los altos cargos en Servicios de la Comarca de Pamplona SA (SCPSA), la empresa pública de la MCP”.

El portavoz regionalista en la entidad, Juan José Echeverría, explicó que UPN votó en contra de esta modificación aprobada por el

Consejo de la empresa esta semana. Con ella se crean dos nuevas subdirecciones elegidas, según Echeverría, “a dedo y con un sueldo de 78.480 euros”.

Echeverría criticó la forma en la que “EH Bildu y Geroa Bai han colocado a personas de su confianza, sin motivar de forma suficiente la nueva estructura y las personas elegidas para esos puestos, y sin ni siquiera enumerar sus funciones”.

Durante el debate de la nueva organización, UPN pidió que antes de aprobar nada se complementara la escasa información aportada en esos aspectos y que se solicitara un informe al interventor para aclarar el impacto de esta reforma en las cuentas de la empresa pública, algo a lo que el presidente de la entidad Aritz Ayesa (EH Bildu) “se

negó”. “Dicen que se ahorra, pero en la documentación aportada es imposible contrastarlo, por lo que era lógico solicitar un informe técnico que lo certificara. Ellos sabrán por qué se negaron y si ocultan algo”, explicó Echeverría.

De hecho, a modo de ejemplo y “para desvelar los engaños de Ayesa”, detalló que la única reducción de sueldo que se produce tras la reorganización es irreal, puesto que se aplica a una persona con el salario ya consolidado y a la que por convenio no se puede aplicar la medida. Además, tachó de “ficticia” la reducción de estructura, que, según el regionalista, “EH Bildu ha querido vender, porque las personas que teóricamente bajan de nivel, siguen manteniendo sueldo y funciones”.

“Nula presencia de mujeres”

Por otra parte, Echeverría se mostró sorprendido y muy crítico con la “casi nula presencia de mujeres en la nueva estructura directiva”. Según el regionalista, entre 13 altos cargos, solo 3 son mujeres y ninguna ha sido nombrada en esta modificación. De hecho, en ninguna de las tres subdirecciones hay una mujer. “Es bochornoso comparar lo dicho por Bildu y Geroa Bai en la oposición con lo que hacen ahora que han llegado al Gobierno”.

UPN ve “fuera de toda realidad” la oferta de plazas en euskera del 0-3

El grupo de Pamplona cree que la nueva oferta de las escuelas infantiles de EH Bildu es “un auténtico despropósito”

DN Pamplona

El grupo municipal de UPN en el Ayuntamiento de Pamplona afirmó este viernes que “la oferta de escuelas infantiles preparada por EH Bildu para el curso 2017-18 es un auténtico despropósito y está fuera de toda realidad, porque aumenta hasta el 40,6% el porcentaje de plazas en euskera”.

Según explicó la concejala regionalista María Caballero,

“después de la imposición del euskera en dos escuelas, expulsando a las familias castellano-parlantes que tenían a sus hijos en ellas, el Ayuntamiento vuelve a aumentar el porcentaje de plazas en esta lengua”.

Caballero afirmó que “una oferta de casi la mitad de plazas exclusivamente en euskera no tiene absolutamente nada que ver con la realidad lingüística de nuestra ciudad y margina a quienes no lo conocen”.

“Una vez más, se trata a algunos pamploneses como ciudadanos de segunda, tratando únicamente de contentar a un sector de la población y olvidando al resto”, criticó. “¿Por qué se atiende a unos ciudadanos y no a la mayoría?”, se preguntó.

Diario de

OLLA EXPRESS TAURUS

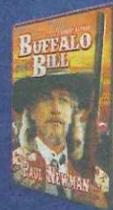
Hoy, cartilla recortable



Noticias

CINE WESTERN

Hoy, 'Buffalo Bill' Por solo 1€ + periódico



EL RETO DE SEPARAR LA BASURA Y HACERLO DE LA FORMA CORRECTA

Según datos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, al contenedor verde se tira un 75% de impropios, el 51% restos orgánicos. PÁGINAS 36 Y 37



'TARDE PARA LA IRA' TRIUNFA EN LOS GOYA

DOBLE GALARDÓN PARA EMMA SUÁREZ, COMO ACTRIZ PRINCIPAL Y DE REPARTO // P68-71

UNA DOCENA DE PUEBLOS PIDE ENTRAR EN LA ZONA MIXTA EN LA LEY DEL EUSKERA

● Son localidades de Tierra Estella, además de Aibar y Mendigorriá, en la zona 'no vascófona' ● Piden a Gobierno y Parlamento que articulen un cauce para su demanda

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 4 Y 5

Prevención y buenos hábitos para combatir el cáncer

PAMPLONA – En el Día Mundial del Cáncer, los especialistas subrayaron la importancia de la prevención. Mientras, los investigadores se enfrentan a nuevos retos, como el cáncer de mama metastásico. PÁGINAS 11-12 EDITORIAL EN PÁGINA 3

Estado de las obras del TAV, entre Castejón y Cadreita. Foto: Javier Bergasa



15 KILÓMETROS DE LOS 70 ANUNCIADOS

Siete años después de la firma del convenio de colaboración que debía acelerar la construcción del TAV en Navarra, una pista asfal-

tada de 15 kilómetros entre Castejón y Villafranca es el único avance visible de esta infraestructura. PÁGINAS 16-17



Manu Ayerdi Olaisola

VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA Y CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO

“Hay que desterrar ese tren que va de ningún sitio a ninguna parte y pensar en términos de corredor”

PÁGS. 14 Y 15

Economía

LOS NAVARROS AHORRARÁN SOLO 48,7 EUROS AL AÑO CON LA CAÍDA DEL EURÍBOR

- La tasa, que acumula doce meses en negativo, se sitúa en enero en **-0,095%**
- La hipoteca media en Navarra es de **97.598 euros**, 8.082 menos que la estatal

MADRID – Los navarros se beneficiarán de la bajada del euríbor con un ahorro de 48 euros anuales en sus hipotecas. Este descuento viene marcado por el euríbor al **-0,095%** en enero, que provocará que comunidades como Madrid o Baleares experimenten en sus préstamos hipotecarios descuentos de algo más de 70 euros anuales.

El euríbor a doce meses, el indicador más utilizado para el cálculo de las hipotecas en España, cerró el mes pasado en el **-0,095%** y acumula ya doce meses consecutivos de tasas negativas, lo que provocará que, en términos generales, las cuotas de estos créditos se vean reducidas en algo más de 50 euros anuales.

A pesar de este registro mensual

negativo, los clientes no recibirán dinero por su préstamo, ya que los bancos suman al euríbor del mes de referencia un diferencial, es decir, un porcentaje adicional, para calcular los pagos.

Si a la tasa media de enero (**-0,095%**) se le suma un punto porcentual, el interés final será realmente del **0,905%**, del mismo modo que si al euríbor de hace un año (**0,042%**) se le añade ese mismo incremento, alcanzaría el **1,042%**.

En España, el diferencial más bajo al que se ha vendido de forma general una hipoteca ha sido de **0,17 puntos porcentuales**, por lo que el euríbor a un año tendría que hundirse un poco más que eso para que, una vez aplicado el diferencial, los inte-

reses fueran negativos. No obstante, la rebaja de los préstamos hipotecarios depende del importe inicial del crédito que se haya solicitado, que suele variar dependiendo de la comunidad autónoma española en la que se compre la vivienda.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondientes a enero de 2016, el importe medio de una hipoteca para la compra de vivienda en España era de **105.680 euros**, con lo que, aplicado el último euríbor más el diferencial de un punto porcentual, la cuota de la hipoteca alcanzaba los **400,29 euros**.

En aquel momento, la tasa media del euríbor era del **0,042%**, frente al **-0,095%** de enero de 2017, aunque el interés aplicado una vez sumado el

diferencial era del **1,042%**, frente al **0,905%** actual. Esta diferencia ayudará a reducir la hipoteca media en España en algo más de 4 euros al mes, unos 50 anuales.

El importe medio de la hipoteca en Navarra asciende a **97.589 euros**, lo que supone **8.082 euros** menos que la media estatal, y en el resto del Estado oscila desde los **145.107 euros** en Madrid, el más elevado, a los **74.696 euros** de Extremadura, el más bajo.

De este modo, los hipotecados navarros gozarán de un descuento de **4,06 euros** en el desembolso mensual, que se traduce en un ahorro anual de **48,7 euros**. En el Estado, los madrileños serán los principales beneficiados, con un ahorro de **72,48 euros** menos al año. – Efe

Montoro quiere los Presupuestos aprobados "a principios de verano"

Apela a la responsabilidad de la oposición para no seguir con las cuentas prorrogadas en el primer año de legislatura

MÁLAGA – El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, indicó que los Presupuestos Generales del Estado (PGE) "van a entrar en el Congreso en las próximas semanas para que puedan estar aprobados al comienzo del verano", al tiempo que hizo un llamamiento a la corresponsabilidad de la oposición en que salgan adelante las cuentas.

En el acto de presentación en Málaga de la Ponencia Económica y de Administración Territorial del PP, que se debatirá en el 18 Congreso Nacional del partido, Montoro aseguró que España "no puede estar con presupuestos prorrogados en el primer ejercicio de legislatura".

Señaló que un Gobierno en minoría como el del PP "significa que no puede aprobar los presupuestos generales solo", y que "la responsabilidad que estamos ejerciendo desde el primer día de legislatura es compartida con los grupos de oposición". "Es un gobierno que corresponsabiliza a los grupos de oposición", apuntó.

"Cuando decimos que vamos hacer un nuevo presupuesto lo que estamos diciendo a los grupos de la oposición es que ellos serán responsables como el Gobierno del PP de que haya en España presump-

tos generales para 2017", aseguró el ministro.

RESPONSABILIDAD DE LA MAYORÍA Montoro indicó que "buscamos su apoyo y lo estamos haciendo con diálogo de contenido", algo que, aseguró, "queremos hablarlo con todos". Así, explicó que "gobernar en minoría también significa que tu proyecto tiene que estar sometido al criterio de los demás, pero los demás, que son los que quedaron detrás en las últimas elecciones, también están obligados a

LAS CLAVES

● **Veto del PSOE.** Los socialistas siguen apostando por el 'no' a los presupuestos y advierten de que sean cuales sean las cifras que incluyan presentarán una enmienda a la totalidad que tiene muchas opciones de ser aprobada.

HERNANDO "LA PRÓRROGA ES UNA POSIBILIDAD, PERO NO LA MEJOR"

El portavoz de los populares en el Congreso, Rafael Hernando, señaló hace una semana que la prórroga de los presupuestos "es una posibilidad, aunque no creo que sea la mejor", y avisó de que esta prórroga "crea otros problemas", como las transferencias a las comunidades autónomas.

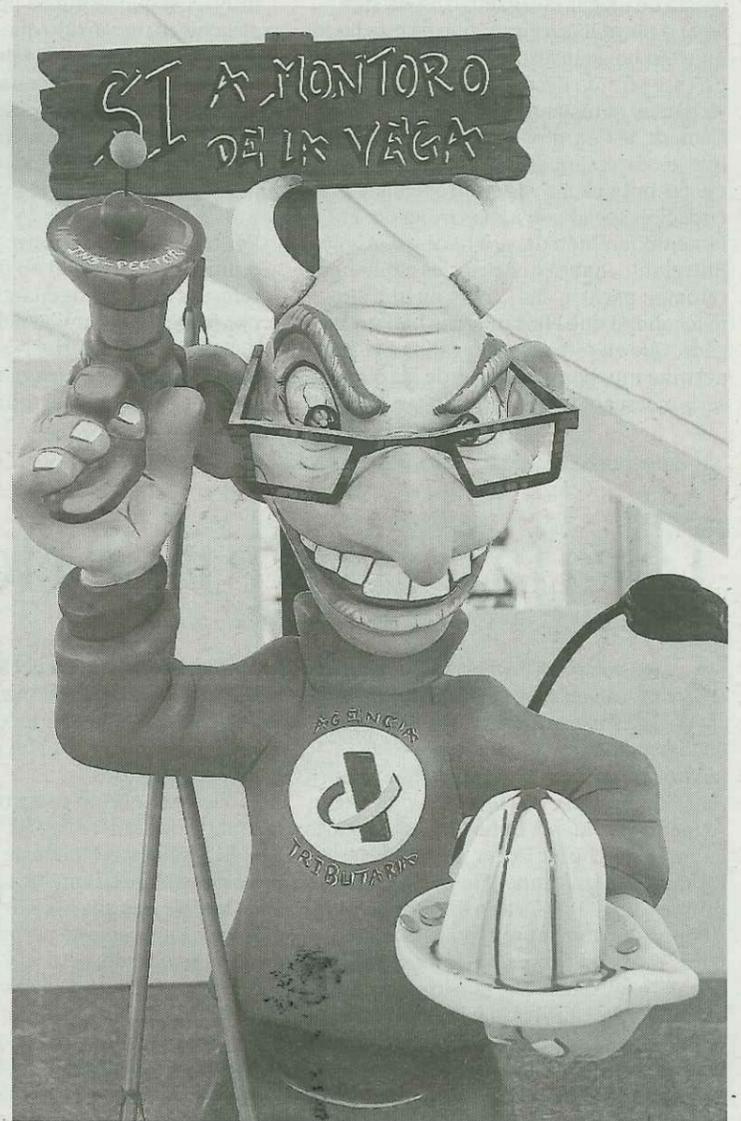
ceder en su proyecto político; eso es negociar y coincidir".

Señaló que España necesita esos presupuestos, "para consolidar el crecimiento, la recuperación económica, la creación de empleo, para transmitir un mensaje de estabilidad política frente al resto del mundo y en particular el resto de Europa; y para cumplir nuestros objetivos de déficit público".

Pero también, dijo, son necesarios "para fortalecer la cohesión social de nuestro país, para mejorar el Estado del Bienestar, para garantizar que millones de personas que dependen directamente de la Hacienda Pública del Estado estén atendido y podamos financiar correctamente los grandes servicios, actualizando sus partidas".

"Creo que en estos objetivos, recuperación económica, creación de empleo, cohesión social y cumplimiento de los compromisos de España con Europa y con el mundo, tenemos más que motivos para coincidir", aseguró el ministro, quien se mostró "seguro de que España va a tener uno presupuestos generales como confirmación de que en una legislatura de estas características se puede gobernar y la estabilidad política es un valor que tenemos que asentar entre todos".

El ministro afirmó que acudirá al 18 Congreso Nacional del PP del próximo fin de semana "con orgullo", al considerar que el Gobierno "está haciendo lo que tenía que hacer para salir de la crisis". – E.P.



LA FIGURA QUE MUCHOS QUERRÍAN QUEMAR. La figura satírica del ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, se puede ver desde ayer en la exposición del Ninot albergada en el museo Príncipe Felipe de Valencia. El ministro aparece con cuernos y cola bajo el cartel de *Sí a Montoro de la Vega*. El responsable de Hacienda es una de las principales víctimas de los humoristas por su "relación" con el contribuyente. Foto: Kai Försterling (Efe)

Tribunas

Orden y limpieza en las políticas activas de empleo

POR Carlos Couso Chamorro

Resulta preocupante ver cómo los partidos políticos de nuestra Comunidad Foral se ponen de perfil cuando se les pregunta sobre las informaciones que este medio escrito ha venido publicando en relación a la gestión de los convenios nominativos que el Gobierno de UPN otorgaba a UGT, CCOO y CEN, supuestamente para el desarrollo de los sucesivos planes de empleo que pactaban las cuatro mismas partes. Y resulta preocupante que entre los partidos que se ponen de perfil ante la presunta desviación de fondos públicos que se desprende de las informaciones publicadas, también esté algún partido que se autoproclama “de izquierdas”. Uno de los argumentos utilizados por quienes tiran balones fuera para no dar la cara al asunto es que todo lo hecho por UGT, CCOO y CEN es legal. No lo dicen como los jueces que no son, sino como políticos que al parecer también se creen con la competencia de juzgar la legalidad. Si ha sido legal o no ya lo veremos, que es mucho lo que aún ha de investigarse y esclarecerse. En este sentido desde Podemos-Ahal Dugu ya hemos emplazado al Gobierno y a la Cámara de Comptos para que den los pasos que les corresponde dar ante las informaciones publicadas y la controversia y preocupación social que han provocado. El Parlamento también deberá hacer lo propio. Entretanto, habrá que decirles a quienes se refugian para no dar la cara en una supuesta legalidad que ellos mismos han prejuzgado, que en este país la legalidad vigente permite muchas cosas más de las que serían deseables. Por ejemplo, en este país

es muy legal que la banca privada que se ha rescatado con incontables cantidades de dinero público que seguramente jamás devolverá, y cuyos responsables ejecutivos no solo no van a pagar por su irresponsable y desastrosa gestión, sino que encima salen del asunto forrados hasta lo inimaginable, se permita desahuciar de su vivienda a familias que por haber quedado en situaciones de precariedad laboral y desempleo no pueden pagar sus abusivas hipotecas. Es muy legal también en este país que empresas con incalculables beneficios económicos y cuentas ocultas en paraísos fiscales, deslocalicen sus producciones poniendo en la calle a toda su plantilla para irse a otra parte donde les permitan explotar aún más a las y los trabajadores, incluso después de que en el territorio que abandonan se hayan tirado años cobrando todo tipo de ayudas y subvenciones sin control. Es muy legal que las grandes compañías eléctricas nos roben a la cara o corten la luz a las personas más vulnerables cuando no pueden pagar todo ello con la bendición del Gobierno central. Es muy legal que se pueda presentar a las elecciones un partido que lleva más de 20 años financiándose ilegalmente, cuyos cargos públicos y orgánicos por cientos están implicados en todo tipo de casos de corrupción. Etcétera, etcétera. Así las cosas, en este país la legalidad está cada vez más alejada de la ética, de la lógica más razonable, y de la responsabilidad y la justicia social. Por tanto, en las acciones y valoraciones políticas, la legalidad no puede ser la única referencia, y menos cuando las cosas están por juzgarse por quien debe y tiene la competencia para hacerlo. No es tampoco bueno reclamar que se juzgue la presunta corrupción de todo el mundo excepto la de

nuestros amigos. Y cuando se habla de asuntos “sindicales” es conveniente conocer un poco la historia del movimiento obrero para distinguir el sindicalismo de clase que emana de las y los trabajadores que a partir de un momento histórico entienden que han de unirse y organizarse para la defensa colectiva de sus derechos e intereses comunes, de las burocracias reformistas que crea el capital como reacción contra el sindicalismo de clase, y que alimenta con prebendas empresariales y el dinero público que les otorgan los gobiernos afines para dividir a las y los trabajadores y conseguir una mayoría que cierre la boca. El debate sobre estos dos modelos de

En este país la legalidad está cada vez más alejada de la ética, de la lógica más razonable, y de la responsabilidad y la justicia social

El Consejo de Diálogo Social creado en 2014 por el Gobierno de UPN, UGT, CCOO y CEN con su única presencia es un órgano excluyente

representación tiene más de cien años en toda Europa, no es pues una cuestión territorial, y también tiene unos cuantos trabajadores y trabajadoras muertas. Así que menos frivolidades. Lo importante en este momento, y para el futuro, es limpiar la casa y ordenarla, para que las estructuras que se pagan con dinero público para desarrollar las políticas activas de empleo pensadas para ayudar e insertar en el trabajo a las personas desempleadas, sean eficaces, y no como hasta ahora. En eso estamos en Podemos-Ahal Dugu y en eso vamos a seguir caiga quien caiga. Y para ordenar la casa, lo primero que hay que decir es que desde 1995 existe el Consejo Económico y Social de Navarra, como órgano consultivo de la Administración de la Comunidad Foral en materia socioeconómica y laboral, con presencia en el mismo de representantes de la administración, sindicatos y organizaciones empresariales, economía social, agricultores y ganaderos, organizaciones ecologistas y Universidad Pública. Es este el marco en el que se ha de negociar y acordar con los agentes sociales entre otras cuestiones el Plan de Empleo. El Consejo de Diálogo Social creado en 2014 por el Gobierno de UPN, UGT, CCOO y CEN con su única presencia, es un órgano excluyente, poco democrático pues, opaco, y con vocación de chiringuito. El actual Gobierno se ha equivocado convocándolo, y debe rectificar y cerrar el chiringuito para siempre, en favor del órgano en el que verdaderamente están representados con amplitud prácticamente todos los agentes sociales, que son muchos más que los empresarios y su contrasindicalismo organizado. ●

El autor es parlamentario de Podemos-Ahal Dugu

Tarajal: tres años de impunidad

Mañana, 6 de febrero, se cumple un terrible aniversario, el de la muerte en las costas de Tarajal de 15 personas en su intento por llegar a territorio europeo, 15 nombres que queremos nombrar para no olvidar: Soup Tagne Armand Ferdinand, Dauda Mahama, Larios Fotio, Nana Chimie Roger, Ousman Hassan, Ibrahim Keyta, Jeannot Flame, Bilong Martin Yves, Bikai Luc Firmin, Blaise Fotchin, Aboubakar Oumaourou Maiga, Samba Baya, Youssouf y otros dos jóvenes sin identificar. No obstante este año lo cumplimos con una pequeña victoria: la de la reapertura por tercera vez de la causa penal que intenta esclarecer lo que ocurrió ese día, y la victoria no es solo por la reapertura, sino porque el auto por primera vez habla de personas y recoge que: “nada excusa la dejadez o tibieza” a la hora de investigar cualquier hecho, pero “mucho menos cuando la vida, la integridad física o la dignidad en general de las personas se haya podido ver conculcada por la actuación de personas

que obran por cuenta del Estado y que, en el desarrollo de tal labor, pueden hacer un uso de la fuerza y emplear medios específicamente destinados a tal fin que son especialmente peligrosos”.

Lo cierto es que no se encontraron con la muerte de manera casual, no “perdieron” la vida, les fue arrebatada de un modo cruel y terriblemente sistematizado, porque el uso de la violencia a la hora de impedir el acceso a suelo europeo está permitido, en algunos casos legalizado, pero es y seguirá siendo ilegítimo. Se trata de personas ejerciendo derechos, de personas que desafían la ley del control fronterizo porque tienen derecho a hacerlo, aunque no esté reconocido, aunque hayamos permitido que se legisle conculcando uno de los derechos más básicos: el de la libertad de circulación. Así lo entendemos y por eso seguimos luchando contra las leyes de los estados que entienden las migraciones como un problema a combatir, que lejos de analizar su origen ponen el foco en la llegada y la visten de amenaza

para poder vender y comprar seguridad a cualquier precio.

En los últimos tiempos, asistimos además a un debate peligroso, el de contraponer dos términos: migrantes y personas solicitantes de asilo o *refugiados* (resulta curioso que nos permitamos usar este último término para definir a quienes ni siquiera tienen reconocido ese derecho). Y no se trata de una diferencia jurídica, ojalá, sino de legitimar el derecho a salir del país de origen y sobre todo el de entrar al territorio que consideramos propio, nuestro y no suyo. Las trayectorias migrantes se reducen a la visión etnocéntrica de quienes pretenden regular flujos ajustándolos a las leyes de un mercado que no quiere ni hablar de derechos, que pretende sostener un sistema de privilegios y que nos reduce a cifras. Parece que no hay alternativa posible, pero sí la hay, la tenemos que construir entre todas y todos, a través de redes de solidaridad, de reconocimiento mutuo, de desobediencia a las leyes injustas.

Hoy echamos la vista atrás y seguimos sintiendo el dolor de quienes tienen que enterrar a sus seres queridos a distancia, de quienes no tienen más remedio que lanzarse al mar porque las vías seguras se agotaron, de quienes atraviesan fronteras y estas les atraviesan durante toda su vida. Por eso, de nuevo nos levantamos contra este sistema, para decir alto y claro que no reconocemos estas fronteras asesinas que nos dividen, no queremos espacios sin derechos donde reine la impunidad, sino todo lo contrario, queremos construir un mundo en el que sabemos que cabemos todas, diversas, libres y en igualdad de derechos. Por todo ello, mañana a las 19.30 nos concentraremos frente a Delegación de Gobierno, para rendirles un digno homenaje y porque nos sobran razones para seguir reivindicando y denunciando la barbarie de las fronteras. ¡Ninguna muerte sin respuesta! ●

Firman este artículo: **Javier Indurain, Miriam Irizarri, Natalia Nilo, Silvia Díaz, Libertad Francés y Beatriz Villahizán** Miembros de SOS Racismo Nafarroa

Laparra no descarta ahora subir la ayuda a las viudas

El consejero reconoce que sí hay margen de **maniobra** para el aumento

La **oposición** de todos los partidos y los sindicatos ha motivado el cambio

El vicepresidente de Derechos Sociales del Gobierno foral, Miguel Laparra, reconoció ayer que Navarra sí puede equiparar las pensiones de viudedad al SMI, a pesar de que había achacado al Estado la decisión tomada por el Gobierno navarro para no hacerlo. La presión de todo el arco parlamentario y sindical motivó que ayer mismo el consejero se reuniera con la presidenta Uxue Barkos para valorar la opción de subir las ayudas. Queda por concretar cuál será la fórmula que se aplicará.

PÁG. 22

PÁGS. 18-19

El terror llega al Louvre



Un militar del dispositivo de seguridad que vigila el museo abatió a un egipcio que le atacó con dos machetes

PÁGS. 6-7

La policía patrulla armada en los accesos al Museo del Louvre, que hoy abrirá de nuevo sus puertas.

REUTERS

Vendedor en tienda, la ocupación con más contratos indefinidos

El año pasado se volvió a batir en **Navarra** el récord de contrataciones (357.723), pero la mayor parte temporales

Dejar de fumar evitaría 300 muertes de cáncer al año en Navarra

• Hoy se celebra el Día Mundial contra el Cáncer

PÁG. 24



Goran Causic.

JESÚS CASO

GORAN CAUSIC OSASUNA

“Desde la marcha de Martín me va mejor”

• Sirigu debutará en Anoeta, donde no podrán jugar Loe ni Vujadinovic

PÁGS. 38-41

MAÑANA DOMINGO
con tu periódico

DN
DIARIO DE NAVARRA



¿Sabes si tienes **cláusula suelo?**

ARRIAGA ASOCIADOS
ABOGADOS

NACIONAL	2	DEPORTES	38
INTERNACIONAL	6	DIARIO DEL MOTOR	51
ECONOMÍA	9	ESQUELAS	60
OPINIÓN	12	FARMACIAS	65
NAVARRA	18	CARTELERIA	68
PAMPLONA	30	LOTERÍAS	73

La desindexación permite trasladar los costes energéticos a los servicios públicos

La ley desliga la subida de billetes de tren o autobús del IPC

Sin embargo, la medida no impide la revisión de los precios por el encarecimiento de la luz o los carburantes

De la norma quedan excluidos la negociación salarial, las pensiones y la emisión de deuda pública

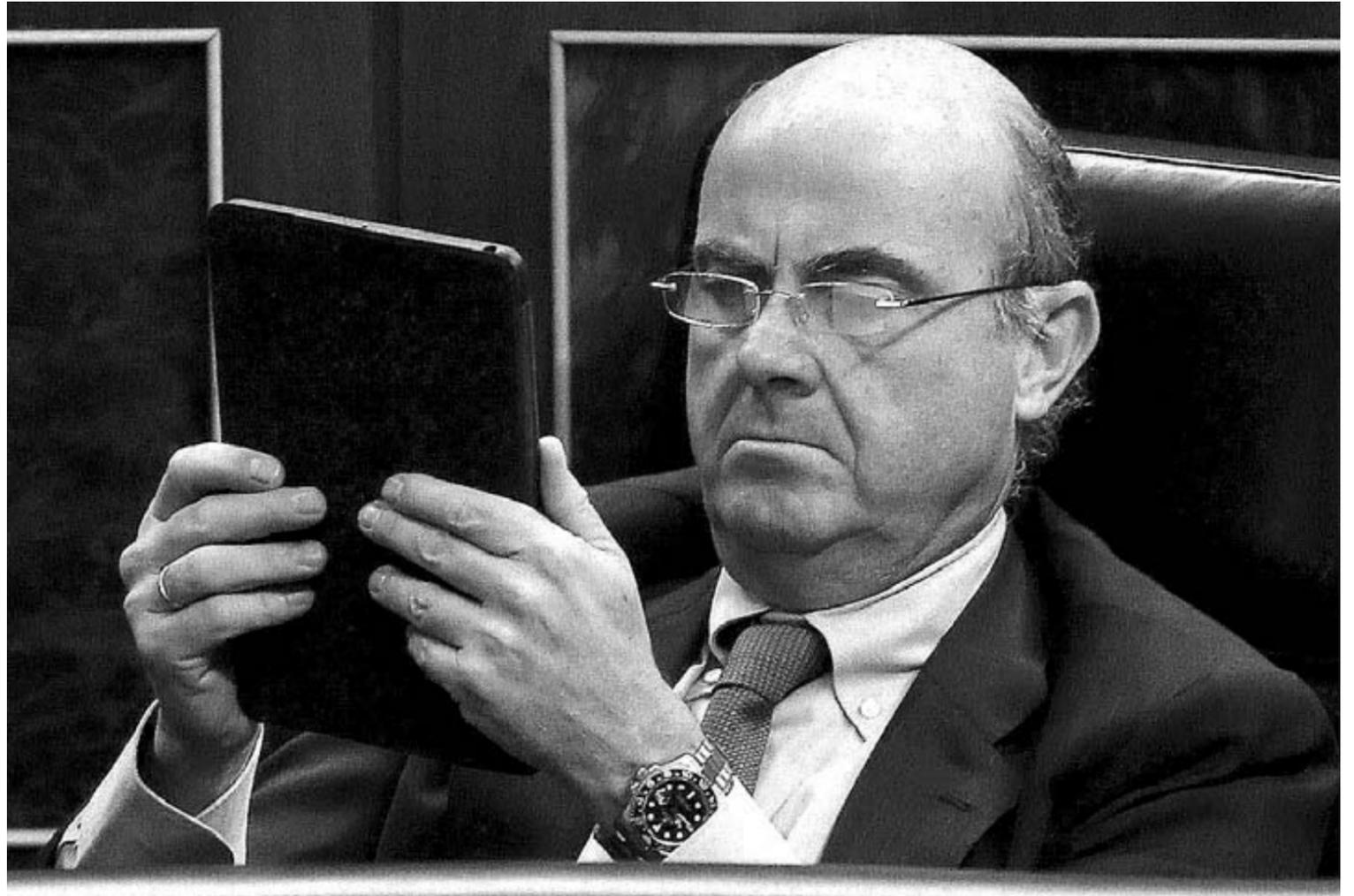
D. VALERA Madrid

La inflación en enero se disparó hasta el 3%, un aumento más elevado del esperado por el Gobierno por el encarecimiento de la luz y los carburantes. Para contener el contagio de este alza a otros productos, el Ministerio de Economía anunció que recuperaba la Ley de Desindexación, aprobada en marzo de 2015 pero cuyo reglamento no se desarrolló hasta ayer. El objetivo de esta legislación es desvincular del IPC la revisión de los precios de los servicios públicos como billetes de tren o autobús y de los contratos de obra pública o de concesiones con la administración. Pero el documento deja la puerta abierta para que se trasladen a las tarifas los costes energéticos como los carburantes o la electricidad, que son los productos más volátiles y que más han influido en este repunte de la inflación.

La norma del departamento de Luis de Guindos prohíbe vincular al IPC los servicios y bienes públicos para evitar la inercia inflacionista. Quedan excluidos la negociación salarial, pensiones y emisión de deuda pública. Pero los billetes de autobús, tren, peajes de autopistas, precios de medicamentos, precios regulados del gas o la electricidad no podrán variar en función del IPC y las modificaciones dejarán de ser automáticas en función de esta variable.

Ahorro de 700 millones

Con la Ley de Desindexación fuentes del Ministerio de Economía estiman que las familias españolas, que gastan 35.000 millones



El ministro de Economía, Luis de Guindos, durante una sesión en el Congreso de los Diputados.

EFE

al año en el uso de servicios públicos, se ahorrarían unos 700 millones por la diferencia entre el 3% que registró el IPC en enero y el 1% de la inflación subyacente (excluye costes energéticos y alimentos frescos).

El reglamento establece tres excepciones para revisar estos costes. La primera se refiere a precios energéticos regulados como la bombona de butano, la tarifa de último recurso de gas natural, el transporte y distribución de electricidad o el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor de electricidad. Después, los contratos de arrendamientos de inmuebles en los que intervenga el sector público. La revisión se registrará por el Índice de Garantía de Competitividad (inflación de la zona euro ajustado a la competitividad

de España). Este índice tiene un suelo del 0% y un techo del 2%. Y se utilizará para los alquileres privados en los que no esté concretado la forma de revisión del precio. Por último, los contratos por obras de gran inversión y concesiones del sector público superior a cinco años.

Costes laborales limitados

En todos estos casos, el Gobierno cree que se podrá justificar la variación de precios dependientes de las materias primas o los precios energéticos. Es decir, los billetes de autobús podrán subir si han aumentado los carburantes. Fuentes de Economía justifican estas revisiones porque se trata de costes "indispensables para la actividad" e "impredicibles porque dependen de factores exter-

Pesimismo entre los consumidores

Los consumidores se muestran más pesimistas en el inicio del año respecto a la situación económica. De esta manera, el índice de confianza disminuyó en enero 2,4 puntos respecto al mes de diciembre y se situó en los 98,3 enteros, según los datos del CIS publicados ayer. Este descenso se debe a la peor valoración de la situación actual (3,3 puntos menos) y a las peores expectativas (1,7 puntos).

nos", como, por ejemplo, el alza del petróleo.

El traslado de los costes laborales estará limitado a la revalorización de los sueldos de los empleados públicos fijado en los Presupuestos de cada año (1% en 2016).

Este punto ha despertado fuertes críticas por parte de los sindicatos porque temen que las empresas que trabajen con la administración pública se retraigan de mejorar los salarios o les condicione al saber que no podrán alegar ese mayor coste laboral a la hora de reclamar una revisión de precios. De hecho, UGT denunció que este decreto puede suponer una "injerencia en la negociación colectiva" por el impacto que pueda tener en sectores que trabajen con la administración, especialmente la construcción.

Blablacar gana el primer pulso a la patronal de autobuses

Un juzgado de Madrid rechaza que haya competencia desleal porque se centra en el transporte privado

MTEO BALÍN Madrid

El primer pulso judicial entre Blablacar, plataforma conocida de la denominada economía colaborativa en el transporte, y la patronal de las empresas de autobús lo ha ganado la primera. El titular del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid, en un fallo que la Confederación Española de Transporte en

Autobús (Confebús) recurrirá ante los tribunales superiores, ha dado luz verde al funcionamiento de la primera que su actividad se centra en el transporte de pasajeros en el ámbito privado, y la segunda opera en un ámbito público.

El juez Andrés Sánchez entiende que, "salvo desviaciones excepcionales", Blablacar realiza una actividad ajena a la regulada por la

Ley de Ordenación de Transporte Terrestre (LOTT). Dice que no queda sujeto a ella "poner en contacto a particulares, un control de pagos y una crítica de las personas intervinientes sobre retrasos o calidad del servicio".

En su criterio Blablacar, defendido por Guillermina Ester, socia del despacho Pérez-Llorca, se limita a poner en contacto a personas que libremente quieren "viajar juntos y compartir determinados gastos". Los conductores "no están contratados por Blablacar, ni pertenecen a una empresa; son particulares que por su cuenta y riesgo se ofrecen buscando a per-

sonas que tengan interés en realizar ese mismo viaje y pagar, no en el sentido de abonar un canon o un servicio, sino solo el coste del viaje". El fallo señala que el control de los datos del usuario de la plataforma no es una actividad integrada y regulada por la LOTT, como tampoco lo es la identificación de un conductor y su perfil como persona idónea para contactar.

Blablacar, prosigue, "calcula los kilómetros y recomienda la cantidad que se debe pagar según la distancia y el número de viajeros", entre 0,06 y 0,09 €/Km, por debajo de los 0,19 euros que toma como referencia la Administración.

La banca se deja un 22% de su beneficio por el lastre del Popular

El Popular pierde 3.485 millones, tras realizar cuantiosas dotaciones en su negocio inmobiliario

Las otras 5 grandes entidades superaron los 12.240 millones en ganancias, un 9,5% más que en 2015

J. M. CAMARERO Madrid

Los bancos han cerrado un año atípico en el que, si bien la mayoría han mejorado sus resultados, el cómputo global de las grandes corporaciones se ha visto muy perjudicado por las pérdidas millonarias del Popular. El conjunto del sector ganó 8.755 millones el año pasado, un 22% menos que en el anterior, después de que los seis grupos financieros con mayor volumen hayan rendido cuentas la

CNMV.

Esta cifra, como decíamos, está distorsionada por las minusvalías del Popular, que sufrió un resultado negativo de 3.485 millones tras realizar cuantiosas dotaciones para cubrir los riesgos de su negocio inmobiliario. La entidad ya había anunciado a mediados de año que acabaría en pérdidas, frente a los beneficios de 105 millones en 2015.

Aquel año la banca consiguió un beneficio récord de 11.275 millones, con todas las entidades en positivo. Pero el último curso el complejo contexto en el que se mueven los bancos, con los tipos de interés en mínimos impactando en su margen, junto a las fuertes dotaciones por las cláusulas suelo, han dejado un panorama mucho más heterogéneo.

Sin los números rojos del Popular, las otras cinco grandes entidades han ganado 12.240 millones, un 9,5% más que los beneficios del curso anterior. De esa cuantía sólo Santander y BBVA acaparan ya un

RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES BANCOS

Entidad	Resultado (millones €)	%Variación 16/15
1. Santander	6.204	4
2. BBVA	3.475	31
3. CaixaBank	1.047	28,6
4. Bankinter	979	12,6
5. Bankia	804	-22,7
6. Sabadell	710	0,3
7. Popular	-3.485	-

79%, dejando el resto a repartir entre CaixaBank, Bankia y Sabadell.

La heterogeneidad de resultados es cada año más patente en un sector en el que conviven negocios radicalmente diferentes desde el punto de vista estratégico. Por una parte, Santander y BBVA han mejorado sus resultados consolidados hasta los 6.204 y los 3.475 millones, respectivamente, con subidas del 4% y del 30% en cada uno de los casos.

Y lo han hecho por la buena marcha de sus actividades inter-

nacionales. La entidad presidida por Francisco González ha visto cómo sus negocios de México y Turquía han respaldado con fuerza las cuentas del grupo. Por su parte, el banco presidido por Ana Botín ha elevado su rendimiento en áreas como Brasil frente a otras como Reino Unido.

Un mismo hilo conductor sí ha afectado a cinco de las seis grandes entidades por sus problemas hipotecarios en España: las cláusulas suelo. BBVA, CaixaBank, Bankia, Sabadell y Popular han te-

nido que realizar provisiones para afrontar la devolución del dinero cobrado de más entre los afectados, aunque la dotación definitiva dependerá de cómo evolucionen las reclamaciones.

A pesar de esas reservas, el beneficio de CaixaBank ha mejorado un 28% hasta los 1.047 millones, sobre todo por la buena evolución de sus negocios 'core', centrados en el bancario y el de seguros. Ha provisionado sus cláusulas suelo con 625 millones frente a los casi 500 millones del Sabadell para el mismo fin, lo que ha provocado que sus cuentas anuales hayan cerrado prácticamente con los mismos beneficios que en 2015, cerca de los 710 millones.

Para cerrar un ejercicio complejo, la banca ha tenido hacer frente a un contexto de bajos tipos de interés en la zona euro, que previsiblemente continuará al menos durante 2017. El margen de intereses -las cuantías que obtienen las entidades por los tipos cobrados en sus préstamos o las comisiones, entre otros conceptos- se ha reducido en casos como el de Santander (un 3,4% menos), Bankia (-21%), CaixaBank (-4,5%) y Popular (-6,9%), mientras que ha crecido en BBVA (un 3,9% más), por sus negocios internacionales, y Sabadell (+19%).

Tras 30 años en el Popular y más de diez como presidente, dice que se va con el deber cumplido

Adiós a Ángel Ron

AMPARO ESTRADA Madrid.

TRAS más de una década como presidente, Ángel Ron dijo ayer adiós después de 30 años. Compareció para presentar los resultados del Banco Popular en 2016, donde ha registrado las mayores pérdidas de su historia: 3.485 millones de euros por las provisiones realizadas (5.692 millones). La acción cerró con una caída del 7,43%, el peor valor del Ibex.

A pesar de los malos números, Ron llegó con su habitual afabilidad y afirmó que se va "con la satisfacción del deber cumplido" y de haber respetado el "legado" de su antecesor, Luis Valls, de preservar la independencia del banco. Pero lanzó un mensaje: "Hay demasiados bancos para tan poco negocio". Admitió que ningún banco cotizado está "blindado". El Popular vale en Bolsa al cierre de ayer 3.659 millones. Aún así, insistió en que "va-

lía la pena preservar la independencia y vale la pena". No hizo autocrítica, ni de haber llegado tarde a la financiación y promoción inmobiliaria, ni de haber comprado caro el Banco Pastor o no haber aprovechado las ayudas públicas indirectas a la banca. Se limitó a decir que con posterioridad todo se ve de otra forma.

Los mercados, expectantes de si el Popular acudirá a una nueva ampliación de capital -la última en junio por 2.500 millones-. Ron asegura que "el banco ha tomado medidas suficientes para que no sea necesaria la ampliación". Eso, a pesar de que su solvencia está muy por debajo de la media del sector aunque cumple los niveles exigidos. Para elevar el capital sin ampliación, confía en retener beneficios y vender negocios no estratégicos.

Saracho, su sucesor desde el día 20, se encontrará con una entidad con rentabilidad negativa, que ha perdido eficiencia y con un eleva-



El presidente de Banco Popular, Ángel Ron.

EFE

do lastre inmobiliario y una alta morosidad (del 14,6% cuando la media apenas supera el 9%). Pero han aumentado las provisiones, han reestructurado la plantilla y las oficinas y con fortaleza en el mercado de pymes y empresas. El

negocio principal tuvo un beneficio de 998 millones y el margen de intereses creció en el cuarto trimestre un 3,4%, aunque en el año, los ingresos cayeron un 17,6%. "Aguantar hasta hoy fue un compromiso", dijo.

Pérdidas históricas de 3.485 millones en el Popular

• Su presidente, Ángel Ron, explica que el banco es "más pequeño, sencillo" y que estará enfocado netamente "en España"

J. M. CAMARERO Madrid

El Popular se presentó ayer como un banco "más pequeño", según su aún presidente, Ángel Ron, que tendrá sus miras "en los negocios principales", lo que conllevará la salida de las actividades "poco rentables y los negocios mayoristas". Además de ser "más sencillo", estará enfocado "en España".

Para Ron, habrá "un proceso de consolidación" en el sector, influenciado por la política monetaria "ultralaxa" del BCE con sus tipos en mínimos históricos. Y sobre las cláusulas suelo, tratará las reclamaciones "caso por caso" y en tres meses decidirá a qué usuarios les deben reintegrar el dinero.

SARALEGUI IGLESIAS *Abogados*

www.saraleguiiglesiasabogados.es

ABOGADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO BANCARIO

¿Todavía tienes cláusula suelo en tu hipoteca?

- **El TJUE nos ha dado la razón:** Recuperamos todo lo cobrado de más por tu banco.
- No aceptes ningún acuerdo sin antes consultarnos.
- Realizaremos un informe gratuito de tu caso y te informaremos **sin ningún compromiso.**

Te ayudamos a recuperar los gastos de la hipoteca: Notaría y registro?

- **CONSULTA Y ESTUDIO GRATUITO.**
- En una hipoteca de 150.000€ se podrían recuperar hasta 3.000€.
- No importa que el contrato del préstamo se encuentre ya amortizado o no vigente.

EDITORIAL

La UE reacciona frente a Trump

Los líderes europeos, reunidos en Malta, escenifican su unidad de acción frente a los desafíos que plantean el presidente Trump y el 'brexit', pero con la máxima prudencia posible

COMO si hubieran asistido a una sesión de coaching los líderes de la Unión Europea afrontarán el preocupante 'fenómeno Trump' más como un reto que como una amenaza al proyecto comunitario. No cabe duda de que la irrupción del nuevo presidente norteamericano con sus desafiantes planteamientos sociales y económicos, así como la salida del Reino Unido, ha modificado en dos días la geopolítica internacional. "La única amenaza real es que no estemos suficientemente unidos", asegura el presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, quien hace días firmaba la carta que describió al mandatario estadounidense como una amenaza para los intereses europeos. Al margen de otras consideraciones el 'efecto Trump' planeó sobre la cumbre de la Unión Europea reunida en Malta, hasta relegar a un segundo plano el acuerdo para frenar a los refugiados en Libia, semejante al firmado con Turquía. La UE parece haber reaccionado de manera conjunta, bajo el liderazgo de Berlín y París, ante las nuevas reglas de juego que quiere imponer Estados Unidos. Hay ya ciertos indicios de que en Washington han tomado nota, se dejan ver algunas señales de cordura, sobre todo entre los militares. La UE respalda sin fisuras a sus miembros procedentes del viejo imperio soviético, muchos de los cuales, y desde luego los más importantes, lo son también de la OTAN y sería algo más que paradójico que un presidente norteamericano dinamitara la Alianza Atlántica, la exitosa criatura fundada en 1949 por iniciativa de Washington, por mucho que el infame Trump la haya descrito como una organización obsoleta. Su buen entendimiento inicial con Putin no le llevará a convertirse en el dinamitador de la seguridad occidental. Ni tampoco de la Unión Europea, ya bastante zarandeada por los populismos internos. La cumbre de Malta ha optado por no ocultar su falta de sintonía con la nueva administración norteamericana, pero lo hace, como no puede ser de otra manera, de manera sutil y cauta. La prudencia se impone para dar tiempo a que termine el abrupto aterrizaje del gobierno Trump. Por más receles que suscite la confrontación directa no interesa a nadie.

El mapa geopolítico modificará las relaciones y pondrá a prueba a la solidez de la UE

APUNTES

Las viudas, a la espera

El vicepresidente de Derechos Sociales Miguel Laparra se replantea echar marcha atrás en su negativa a aumentar este año las ayudas a las pensiones de viudedad que no alcanzan el SMI. El rechazo político y sindical que ha suscitado su controvertida decisión le obligan a desistir de los argumentos aducidos hasta ahora. Donde no había margen de maniobra económico ahora parece que sí lo hay. Son muchas las ocasiones en las que los grupos parlamentarios adquirirían compromisos sin soportar las consecuencias para las arcas públicas.

El cáncer y su prevención

Cada año se diagnostican en Navarra cerca de 4.500 enfermos de cáncer, una desgraciada realidad que en buena parte puede evitarse. Los expertos estima que un 40% de los casos se podrían haber evitado adoptando sencillos hábitos de vida saludable. Un alto porcentaje que gran parte de la población puede ignorar, por lo que las campañas de mentalización parecen más necesarias que nunca. Cuesta mucho menos esfuerzo y es más reconfortante adoptar costumbres sanas que afrontar los tratamientos para la curación de la enfermedad.

En camino, la nueva Ley de contratos públicos

El autor indica que la nueva Ley de contratos públicos no solo se adaptará a la normativa europea sino que evitará muchas de las actuales reclamaciones

Juan Torres



EL 5 de diciembre el Gobierno de Navarra publicó en el Portal de Transparencia el Anteproyecto de la nueva Ley Foral de Contratos Públicos de Navarra, proyecto este llamado a sustituir (probablemente a finales de este año) a la ya veterana Ley Foral 6/2006, parcialmente desfasada tras la aprobación en 2014 de las nuevas directivas europeas de contratación pública.

El objeto de este nuevo texto legal es, por lo tanto, adaptar nuestro derecho a la nueva normativa europea. No obstante, el anteproyecto no se limita a incorporar sino más los nuevos mandatos procedentes de Bruselas, sino que da un paso más, regulando cuestiones nuevas o contemplando, en mi opinión acertadamente, experiencias prácticas derivadas tanto de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea como de las resoluciones en materia de recursos contractuales que a lo largo de los últimos años han venido dictando los nuevos tribunales administrativos de contratación pública. Se pretende así incorporar una parte de la labor interpretativa que sin duda facilitará la comprensión de una materia del derecho que por su complejidad y grado de especialización genera no pocas dudas y un número creciente de reclamaciones.

El texto publicado es solo un anteproyecto que, a buen seguro, verá modificaciones a lo largo de su tramitación en sede administrativa y parlamentaria. Aun así, ello no es obstáculo para que considerando la importancia de esta materia tanto para la Administración como para entidades contratistas, puedan ya adelantarse algunas

vedades que probablemente permanecerán invariables.

Así, en primer lugar, cabe destacar la voluntad de incorporar cláusulas y penalidades de tipo social relacionadas con el cumplimiento por parte de los contratistas de sus obligaciones laborales en relación con sus trabajadores, y no solo al momento de la presentación de la oferta (especialmente en materia de subrogaciones), sino durante toda la vida del contrato. No obstante, confiamos que estas cláusulas se podrán limar durante la fase de tramitación administrativa o parlamentaria para evitar determinadas cuestiones que generan inseguridad en muchos procedimientos de licitación. Hablamos, por ejemplo, de las dudas que se plantean no pocas veces acerca del concreto convenio colectivo que ha de aplicarse en cada caso.

En segundo lugar, llama poderosamente la atención la regulación de las llamadas consultas preliminares de mercado, que, muy al contrario de lo que venía siendo norma hasta ahora, permitirán que un poder adjudicador pueda dirigir consultas previas al mercado o a terceros externos para poder preparar adecuadamente una licitación. Se trata esta de una novedad que procede directamente de Europa, si bien a nadie escapa que estas consultas deberán realizarse de forma exquisita y transparente para evitar toda mancha de sospecha y que se pueda perjudicar o favorecer a potenciales licitadores sobre otros.

Por otra parte, son varios los artículos del anteproyecto de los que se deduce el interés en favorecer a las PYMES y facilitar su acceso a los contratos públicos, exigiéndose como regla general la división del contrato en lotes, a salvo de ex-

presa justificación de por qué no se separa el contrato, o limitándose por ley el importe máximo de la solvencia financiera al doble del precio del contrato.

De la misma forma, se pretende agilizar y simplificar los procedimientos de licitación. En este sentido, entre otras medidas, se reducen de manera importante los plazos mínimos para presentar ofertas, lo que exigirá mucha atención y rapidez de los licitadores, o la creación de la Plataforma de licitación electrónica de Navarra para la presentación obligatoria de ofertas en formato electrónico, que pasará a ser obligatorio.

Finalmente, tampoco debemos dejar de lado la modificación de los procedimientos de licitación, creándose algunos nuevos como la Asociación para la innovación, el procedimiento simplificado o el régimen especial para contratos de menor cuantía. El segundo de ellos viene a ser una reconversión del procedimiento negociado sin publicidad por razón de la cuantía, aunque con algunas variaciones, mientras que el tercero lo que contempla es la posibilidad de adjudicaciones directas por debajo de determinadas cuantías.

En definitiva, lo dicho, una nueva norma en materia de contratación pública se ha puesto en marcha. Aún sufrirá modificaciones y novedades hasta su aprobación definitiva (probablemente después del verano), pero conviene saber que ya la tenemos aquí y que tanto la Administración como las empresas y entidades licitadoras han de seguir su rastro.

Juan Torres Zalba es abogado y director del Dpto. de Derecho Administrativo de ARPA Abogados y Consultores.



El empleo es la prioridad del Gobierno y el diálogo con los agentes sociales, un buen instrumento

Manu Ayerdi



Miguel Laparra



SIN perjuicio de mejores o peores datos coyunturales, el empleo es sin duda una de las principales preocupaciones de la ciudadanía, y cómo no, también del Gobierno de Navarra. Esa preocupación lo es también de todas las fuerzas políticas. Todas ellas, por unanimidad, pidieron al Gobierno de Navarra que presentara un plan de empleo consensuado con los agentes económicos y sociales.

El Gobierno, consciente de que los grandes consensos entre gobiernos y el conjunto de agentes económicos y sociales han permitido alcanzar algunos de los más relevantes avances sociales en las regiones más avanzadas de Europa durante muchas décadas, ha compartido ese criterio en todo momento y lo ha hecho sobre la premisa de que queremos hablar y recibir aportaciones de todos los agentes sociales.

El modelo de diálogo con los agentes económicos y sociales que tiene este gobierno parte del reconocimiento de su pluralidad, asume el compromiso de integrar en ese diálogo a todos los que estén dispuestos a hacerlo y separa muy claramente la participación en el diseño de las políticas de empleo por un lado, y la gestión de los recursos públicos, que debe ir por otro lado y responder a los principios de transparencia y de igualdad de oportunidades.

Este nuevo modelo ya se ha concretado en múltiples medidas que conviene poner en valor. Dentro de un proceso profundo de refor-

ma del SNE y de las políticas activas de empleo que gestiona, se han cambiado los Estatutos del organismo, su modelo de gobierno y de gestión incrementando la gestión pública directa de las políticas activas de empleo y apostando por una mayor pluralidad con la apertura de sus órganos de co-decisión a otras organizaciones sindicales y empresariales, con la incorporación del sindicato LAB y los representantes de la economía social, CEPES, se ha desarrollado un sistema de gestión más abierto y transparente, en el que se eliminan los convenios nominativos y se apuesta por sistemas de libre concurrencia de carácter plurianual para aquellos programas que no existe capacidad de gestión pública directa de manera inmediata. De los más de 10 millones destinados a convenios en 2015, hoy se han eliminado la mayor parte (únicamente existen dos convenios con 0,8 millones en total), aumentando la gestión pública y la concurrencia abierta. Está prevista y acordada su desaparición definitiva en el año 2018. Se ha eliminado también la partida de 900.000 € destinada a la financiación del Consejo de Diálogo Social y los convenios nominativos en materia de salud laboral, prevención de riesgos laborales y medio ambiente que, en el Departamento de Desarrollo Económico, supusieron en 2015 en torno a dos millones de euros.

En este proceso de transformación profunda, nos gustaría reconocer y poner en valor lo aportado por los diferentes agentes sociales. En el caso de la CEN, CCOO y UGT, su disposición a adaptarse a un nuevo modelo más inclusivo, más transparente y más plural que el anterior, junto a la aceptación, a propuesta del gobierno, de abrir el diálogo social a otros agentes como ELA y LAB. Por parte del sindicato LAB, su disposición a trabajar en el SNE y sus aportaciones especialmente en la defensa de un protagonismo público en la gestión de las políticas de empleo.

Finalmente, en cuanto a CEPES, son de agradecer especialmente sus aportaciones para la mejora de las políticas de impulso a la economía social que se ha convertido en un elemento clave en el mantenimiento y generación de empleo en Navarra.

Un gobierno democrático y pluralista tiene la obligación de establecer cauces de participación ciudadana en todos los ámbitos de la gestión pública. Que duda cabe que esta obligación es mayor, si cabe, en cuanto a la participación de los agentes económicos y sociales en las políticas para impulsar el desarrollo económico, social y del empleo, pues se trata de la principal demanda ciudadana. La forma en la que esto debe hacerse está en este momento sujeta a un profundo debate. Solo una actitud constructiva por todas las partes nos permitirá superar lo que de otra forma podría convertirse en un handicap para nuestro desarrollo económico y social.

A la vista de la complejidad de la representación de todos estos agentes, el Gobierno ha buscado la mejor fórmula posible para negociar el Plan de Empleo, poniendo por encima de todo el objetivo final, que es el de buscar el máximo diálogo y consenso en una cuestión como el empleo que nos interesa a todos, y con la disposición de hablar con todos allí donde fuese necesario.

El Gobierno ha acordado con CEN, UGT y CCOO, en el marco del Consejo de Diálogo Social, el campo de juego, las normas, la hoja de ruta para negociar el Plan de Empleo. En esa hoja de ruta se señala varias cosas importantes.

En primer lugar, se invita a participar a ELA y a LAB en todo el proceso de negociación del Plan. Somos conscientes de que a ELA y a LAB les incomoda profundamente que esa invitación al proceso sea en el marco del Consejo de Diálogo Social. Pero es necesario recordar que, tenga el nombre que tenga, es necesario un órgano donde organizaciones empresariales,

sindicales y Gobierno hablan, negocian y llegan o no a acuerdos. Para este Plan de Empleo, el Gobierno ofrece todos los canales para recibir aportaciones y sugerencias. En un futuro próximo el gobierno está comprometido a promover una regulación más plural y más abierta de este organismo, negociada con todos los agentes sociales, y confía en que esa iniciativa contará con un apoyo amplio en el Parlamento. Mientras tanto, bien está aprovechar las potencialidades de un órgano de participación que ahora se abren.

En segundo lugar, uno de los elementos más importantes de cualquier Plan de Empleo, como son las Políticas Activas de Empleo, se va a debatir, negociar y aprobar en el Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare y el Consejo de Diálogo Social lo ratificará tal cual, sin tocar una coma. Se reconoce y se refuerza la potencia e importancia del Servicio Navarro de Empleo, un organismo basado en la co-decisión y con una participación más plural que nunca.

En tercer lugar, una materia tan sensible como la Prevención de Riesgos Laborales, las medidas específicas que en su caso se acuerden tendrán completa coherencia con el Plan de Salud Laboral vigente y sobre todo con los planes de acción operativos aprobados por el Consejo Navarro de Salud Laboral.

El rol del Consejo del Diálogo Social en la negociación del Plan de Empleo de ninguna manera implica la gestión directa o indirecta de recursos públicos, ni mucho menos la negociación clientelar del reparto de los mismos entre los agentes implicados, tal como se ha interpretado por parte de alguna organización. Insistimos en el principio de que el diseño de las políticas públicas debe estar separado de la distribución y la gestión directa de los recursos como recomendó Comptos.

Por otro lado, puede parecer obvio, pero conviene subrayar

que, tras el proceso de negociación que ahora se abre puede haber acuerdo o desacuerdo. El Gobierno quiere alcanzar un acuerdo, y va a trabajar con esa actitud y ese empeño. Interpretamos que, en general, hay una buena actitud y disposición también por las otras partes. Por ello, en este momento no contemplamos otro escenario.

En cualquier caso, si no hubiera acuerdo, como en cualquier proceso de negociación, cada una de las partes seguiríamos actuando con responsabilidad en el marco de nuestras competencias y ámbitos de actuación, y desde luego en materia de empleo. Sorprende leer que se ha cedido capacidad de decisión a CEN, UGT y CCOO. En el mismo momento que el Gobierno de Navarra pudiese valorar que no hay opciones para el acuerdo, en uso de su responsabilidad y competencia, aprobaría el Plan de Empleo que considerase oportuno, teniendo en cuenta todas las aportaciones realizadas y pensando siempre en el interés general para Navarra... Y al día siguiente, seguiría hablando con todos los agentes sociales.

Mientras tanto, el Gobierno no ha estado parado en esta materia en ningún momento. Se están desarrollando iniciativas desde el principio. Ahí están los datos de ejecución presupuestaria de 2015 y 2016, o las partidas incluidas en los presupuestos de 2017, los planes diseñados para promover la actividad económica (especialización inteligente, industrialización, economía social, autónomos, planes sectoriales,...), las mejoras en las políticas activas de empleo, la profunda reforma del Servicio Navarro de Empleo, así como otras muchas iniciativas. Y el Gobierno va a seguir así. Poniendo en primer lugar el empleo y el desarrollo económico y social de Navarra.

Manu Ayerdi Olaizola es vicepresidente de Desarrollo Económico y **Miguel Laparra Navarro**, vicepresidente de Derechos Sociales

Religión en los colegios

EL Parlamento de Navarra, con los votos de los partidos de izquierdas, ha vuelto a dar muestra de su sectarismo y repulsa a todo lo que tenga relación con la religión católica.

La última decisión aprobada ha sido reducir las horas lectivas de religión en los colegios navarros y aumentar las horas lectivas en educación sexual y reproductiva.

Por un lado, la parlamentaria de Izquierda-Ezkerra reconocía en el Pleno que la religión ha sido parte fundamental del devenir de nuestra sociedad desde hace siglos y que tiene que formar parte del currículum educativo mientras que por otro lado proponía no impartir educación religiosa en la escuela.

El sectarismo de Bildu, Geroa Bai, Podemos e Izquierda Euzkerria, y, sorprendentemente, del Partido Socialista de Navarra, que apoyó la propuesta, es tal que les lleva a

pedir que no haya "adoctrinamiento" en la escuela, al mismo tiempo que defienden que en lugar de religión se imparta educación sexual y reproductiva. ¿Hay más adoctrinamiento que ese?

Ana Beltrán



rios socialistas que se aprende en clase de Religión.

Lo que los parlamentarios de izquierdas omiten descaradamente decir en sus inter-

venciones es que la asignatura de religión no es obligatoria, y que cada familia elige libremente, como debe ser, si quiere que sus hijos estudien o no esta asignatura, según las creencias de cada uno y según sus principios y valores.

Quienes prefieren que sus hijos den una asignatura alternativa, tienen toda la libertad igualmente para hacerlo. Pero lo que no puede ser es que esas asignaturas no sean evaluables, como quieren los parlamentarios de izquierdas. No tiene sentido. Todos sabemos que si no hay exámenes, si algo no se evalúa, es imposible que los niños presten la atención debida, y por eso, antes de la LOMCE, la asignatura de Religión y su alternativa se habían convertido en meras horas de relleno en las que los alumnos ni mostraban interés ni conseguían centrarse. La LOMCE ha devuelto a la asignatura de Religión, y a su complementaria, el valor de asignatura, como el resto de las que estudian nuestros hijos.

Así pues, ¿qué esconde realmente la moción presentada por Izquierda-Ezkerra y Podemos, y apoyada por los nacionalistas y el PSN? Un interés sectario y desmedido por

atacar todo lo que tenga que ver con la Iglesia Católica, como hemos visto en Navarra en numerosas ocasiones. Hasta el punto de que les da igual llevarse por delante a los profesores de Religión, doscientos profesores que pueden perder su trabajo o ver reducida su jornada.

Mi opinión personal es que estudiar religión es fundamental para la educación de mis hijos, pero respeto absolutamente a quien no lo considera así, porque creo en la libertad de los padres para escoger la educación que quieren para ellos. Y exijo el mismo respeto por parte de quienes no piensan como yo pero, sobre todo, exijo ese respeto por parte de algunos políticos, que una vez más, quieren imponernos a todos su ideología, sus fobias y su sectarismo. Y exijo respeto a la labor de los profesores de religión, a quienes se desprecia en su trabajo y en su formación al decir que evalúan "padrenuestros y avemarías". Ya está bien de que unos pocos quieran decidir cómo debemos pensar, en qué debemos creer y como debemos educar a nuestros hijos.

Ana Beltrán Villalba es portavoz parlamentaria del Partido Popular de Navarra

CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Empleo



Vendedor en tiendas, la ocupación con más contratos indefinidos en 2016

El año pasado se volvió a batir el récord de contratos con 357.723 (+5,52%)

Cada día laboral del año pasado se firmaron en la Comunidad foral más de 1.480 contratos, 9 de cada 10, temporales

Las pequeñas empresas, aquellas entre 9 y 49 empleados, crearon una cuarta parte de todos los contratos de trabajo

RUBÉN ELIZARI
Pamplona

La fotografía del mercado laboral que hizo la EPA (Encuesta Población de Activa) en 2016 sobre Navarra muestra dos buenas noticias: descenso del paro por una parte y creación de empleo por otra. En concreto, fueron 13.000 nuevos puestos de trabajo. El observatorio del Servicio Navarro de Empleo (SNE) ofrece una serie de estadísticas que indican dónde se crearon esos puestos de trabajo.

La industria navarra, con un peso del 28,5% sobre el PIB de la Comunidad foral (es uno de los porcentajes más altos de toda España), siguió un año más ejerciendo de auténtica locomotora de la contratación. Con 82.074 contratos firmados, creó más de una cuarta parte de todo el empleo (25,86%). En esta clasificación de ocupaciones más contratadas sigue la profesión de

camarero asalariado con 24.748 contratos. El tercer lugar de las ocupaciones más contratadas es para el personal de limpieza de oficinas y hoteles con 23.981. Enfermería es otra de las profesiones con un mayor número de contratos debido, sobre todo, a la elevada temporalidad. De hecho, la actividad económica más contratada es la sanitaria con 40.418 contratos, según los datos del Servicio Navarro de Empleo.

Como indican los sindicatos, esta alta temporalidad continúa siendo uno de los principales retos a los que se enfrenta el mercado laboral. A lo largo de todo 2016 se firmaron 357.723 contratos. O dicho de otro modo. Cada día laboral de 2016, fueron 250 restando los fines de semana y festivos, se firmaron más de 1.480 contratos.

De todos esos contratos, el 94,67% (338.682) fueron temporales, y el resto, 5,32% (19.041) eran indefinidos. El pódium de las profesiones que han copado los contratos indefinidos durante 2016 está formado, en primer lugar, por vendedores en tiendas y almacenes (1.675), empleados domésticos (1.576) y camareros asalariados (9,94%).

Ahora bien, las estadísticas del SNE indican que incluso el empleo indefinido no es de calidad. De todos los contratos indefinidos a camareros, sólo el 35% fue a jornada completa. El resto fueron contratos indefinidos parciales y fijos discontinuos.

Idéntica situación se repite en el resto de ocupaciones. En este listado de ocupaciones que consiguen contratos indefinidos también aparecen, entre otros, peluqueros (178), ingenieros (96), ingenieros técnicos industriales (75) o atletas y deportistas (42).

En cuanto a las ocupaciones que tuvieron un mayor número de contratos temporales, éstas coinciden con las profesiones más contratadas: peones de la industria, personal de limpieza y camareros.

Empresas que crean empleo

Una cuestión vital para los 30.800 desempleados que hay ahora mismo en Navarra, según datos de la EPA (son 15.200 hombres y 15.600 mujeres) es, aparte de saber qué ocupaciones tienen más posibilidades de ser contratadas, qué firmas están generando ese empleo.

Empresa del sector industrial con más de 250 empleados. Ese es el perfil de compañía que más contratos realiza en la Comunidad foral. En concreto, fueron 112.514 (el 31,42% del total). La pequeña empresa también tiene un papel capital para la economía navarra. Durante 2016 ofrecieron 89.948 vacantes, una cuarta parte de todos los contratos firmados el año pasado.

Si las grandes empresas desempeñan un papel importante en la economía foral, al menos en lo que a empleo se refiere en



LAS 100 OCUPACIONES CON MÁS CONTRATOS TEMPORALES EN NAVARRA

Operario industria	80.719	Operadores de máquinas	2.051	Reponedores	882	Mecánicos y ajustadores de vehículos de	540
Personal de limpieza de oficinas y hoteles	23.363	Conductores Asalariados De Camiones	1.997	Animadores Comunitarios	877	Farmacéuticos	514
Camareros Asalariados	23.232	Peones De La Construcción De Edificios	1.994	Empleados de control de abastecimientos	869	Atletas Y Deportistas	505
Enfermeros No Especializados	15.888	Compositores, Músicos Y Cantantes	1.961	Profesores de Enseñanza no reglada de Id	860	Otros Técnicos y profesionales de apoyo	504
Vendedores en Tiendas y Almacenes	12.349	Peones Agrícolas En Huertas, Invernadero	1.833	Técnicos En Educación Infantil	853	Agentes y representantes Comerciales	493
Auxiliares De Enfermería Hospitalaria	10.124	Trabajadores De Los Cuidados Personales	1.697	Mozos de Equipaje y Afines	850	Trabajadores de servicios personales	492
Cuidados a las personas	8.798	Empleados Administrativos Sin Tareas De	1.594	Instructores de Actividades Deportivas	837	Expendedores de gasolineras	483
Peones Agrícolas (excepto huertas)	8.288	Oficiales, Operarios Y Artesanos De Otro	1.570	Fisioterapeutas	812	Ajustadores y Operadores De Máquinas	483
Empleados Administrativos	7.528	Soldadores Y Oxocortadores	1.553	Bañistas-Socorristas	809	Técnicos En Electricidad	459
Peones del Transporte de Mercancías	5.594	Albañiles	1.523	Auxiliares de vigilante de seguridad	768	Empleados de Oficina de servicios estadí	407
Ayudantes De Cocina	4.761	Profesionales Del Trabajo Y La Educación	1.418	Enfermeros especializados (no matronas)	739	Montadores y ensambladores	403
Cocineros Asalariados	4.255	Conductores De Autobuses Y Tranvías	1.413	Grabadores de datos	735	Peones Ganaderos	396
Otras Ocupaciones Elementales	4.082	Conductores Asalariados De Automóviles,	1.346	Auxiliares de Enfermería atención primaria	716	Operadores de maquinaria para Fabricar	391
Cuidadores De Niños En Guarderías Y Cent	3.947	Promotores De Venta	1.254	Otros Trabajadores de las obras	715	Mecánicos de maquinaria agrícola	387
Profesores de Enseñanza Primaria	3.724	Actores	1.129	Profesionales de apoyo al trabajo	672	Trabajadores cualificados en actividades	383
Monitores de Actividades Recreativas	3.584	Peones De Obras Públicas	1.122	Operadores de máquinas para elaborar	668	Operadores de Instalaciones	379
Trabajadores Conserveros De Frutas	3.527	Cajeros Y Taquilleros (excepto bancos)	1.121	Azafatos De Tierra	663	Técnicos y analistas de laboratorio En Q	377
Operadores De Carretillas Elevadoras	3.343	Clasificadores De Desechos, Operarios	1.117	Técnicos dn Laboratorio de Diagnóstico C	639	Operadores de maquinaria agrícola móvil	359
Médicos De Familia	3.206	Profesores y Profesionales De La Enseñan	1.084	Matarifes	636	Operadores en plantas industriales Quími	356
Operadores En Instalaciones	3.103	Conserjes de edificios	1.072	Profesores enseñanza no reglada de música	635	Electricistas de la construcción y afines	351
Empleados Domésticos	3.058	Otros Médicos Especialistas	1.065	Peluqueros	625	Técnicos en Mecánica	338
Otro Personal De Limpieza	2.613	Vigilantes de Seguridad y Similares Habi	1.024	Barrenderos y Afines	624	Montadores de estructuras cableadas	336
Empleados De Servicios De Correos	2.301	Ensambladores de Equipos Eléctricos	981	Profesores De Formación Profesional	597	Total	311.635
Profesores De Enseñanza Secundaria	2.211	Encofradores y Operarios de Puesta	956	Montadores de estructuras metálicas	565	Fuente: Servicio Navarro de Empleo	
Técnicos En Construcción	2.160	Técnicos en imagen para el diagnóstico	938	Recepcionistas (exceptode Hoteles)	560		
Peones Agropecuarios	2.085	Asistentes De Dirección y Administrativo	890	Recogedores De Residuos	547		

LA CONTRATACIÓN EN NAVARRA MES A MES AÑO 2016

Mes	Indefinidos	Temporales	Total
Enero	1.718	25.687	27.405
Febrero	1.603	24.175	25.778
Marzo	1.594	26.032	27.626
Abril	1.754	25.845	27.599
Mayo	1.546	29.087	30.633
Junio	1.655	30.141	31.796
Julio	1.171	30.618	31.789
Agosto	1.281	28.336	29.617
Septiembre	1.948	34.176	36.124
Octubre	1.730	30.567	32.297
Noviembre	1.620	28.178	29.798
Diciembre	1.421	25.840	27.261
TOTAL	19.041	338.682	357.723

CONTRATACIÓN POR TAMAÑO DE EMPRESA Y SECTOR

QUÉ EMPRESAS CREAN EMPLEO EN NAVARRA

SectorActividad	TamañoEmpresa	Número de contratos
Agricultura y Pesca	Microempresa (0-9 trabajadores)	7.553
	Pequeña (10-49 trabajadores)	4.424
	Mediana (50-249 trabajadores)	1.774
Construcción	Grande (250 y más trabajadores)	51
	Microempresa (0-9 trabajadores)	5.154
	Pequeña (10-49 trabajadores)	3.433
Industria	Mediana (50-249 trabajadores)	1.094
	Grande (250 y más trabajadores)	47
	Microempresa (0-9 trabajadores)	8.271
Servicios	Pequeña (10-49 trabajadores)	25.558
	Mediana (50-249 trabajadores)	29.694
	Grande (250 y más trabajadores)	37.458
Servicios	Microempresa (0-9 trabajadores)	53.673
	Pequeña (10-49 trabajadores)	56.533
	Mediana (50-249 trabajadores)	48.048
Servicios	Grande (250 y más trabajadores)	74.958

EN CIFRAS

18.715

Récord. 2016 supuso un nuevo récord de contratación. Hubo 18.725 contratos más, un 5,52% más con respecto a 2015, cuando se registraron un total de 338.998 contratos. En comparación con 2011, el año pasado hubo 136.660 contratos más.

99.050

Más contratos, menos personas. En 2007 hubo 252.523 contratos. Fueron firmados por 110.777 personas. En cambio, en 2015, según los datos del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal), los 338.998 contratos firmados en 2015 fueron para 99.050 personas.

Por sexos, las mujeres de entre 25 y 34 años son las más contratadas (53.922 contratos). Le siguen los hombres en esa misma franja de edad (51.872). El siguiente colectivo más contratado es el de hombres y mujeres de entre 35 y 44 años. Entre ambos suman 94.455 contratos.

Más de 15

Contratos. 3.834 personas sumaron durante todo 2015 más de 15 contratos. Este grupo firmó 104.964 contratos.

25,14%

Pequeña empresa. El 25,14% de todos los contratos firmados el año pasado fueron en una pequeña empresa (entre 10 y 49 trabajadores). El grueso de los contratos (31,42%) fueron realizados en una empresa de gran tamaño, aquellas que cuentan con una plantilla mayor a las 250 personas.

INTERACTIVO

■ www.diariodenavarra.es ofrece un buscador interactivo para saber, en función de la edad y el sexo, dónde existen más posibilidad de obtener un contrato.



Un dependiente de un establecimiento de electrodomésticos atiende a una cliente.

DN(ARCHIVO)

la industria, las microempresas son las protagonistas en la agricultura y la construcción. Ellas son las que más nuevos contratos realizaron el año pasado. Las empresas que tienen de uno a nueve trabajadores contrataron el año pasado en agricultura a 13.802 trabajadores, más de la mitad del total (54,7%). En el sector de la construcción también se repite este mismo patrón. Las microempresas generaron 9.728 contratos (52,9% del total).

Y en lo que se refiere al sector servicios, la creación del trabajo se encuentra más atomizada entre las pequeñas y las microempresas. Las primeras crearon el 24,23% del empleo y el 23%, las segundas.

6.785 ofertas de empleo

El Observatorio del Servicio Navarro de Empleo también publica un listado con las ocupaciones que más ofertan las empresas. Las empresas ofertaron 6.785 puestos a través del Servicio Navarro de Empleo. De nuevo, la ocupación de operario con 350 ofertas aparece en primera posición. Le sigue el puesto de administrativos con 296 y el de peones de obras públicas con 278.

En el lado contrario, el de las ocupaciones menos ofertas por las empresas se encuentran la de peón forestal con 29 peticiones o técnicos de mantenimiento con 28 ofertas de empleo. Ahora mismo el SNE mantiene activas 85 ofertas de empleo para los 30.800 desempleados.

LAS 100 OCUPACIONES CON MÁS CONTRATOS INDEFINIDOS EN NAVARRA

Vendedores en tiendas y almacenes	1.675	Mecánicos y ajustadores de maquinaria Ag	98	Monitores de actividades recreativas	66	Montadores y ensambladores	44
Empleados Domésticos	1.576	Otras ocupaciones elementales	97	Empleados de control de abastecimientos	66	Técnicos en Operaciones de Sistemas Info	43
Camareros Asalariados	1.516	Ingenieros no clasificados bajo otros Ep	96	Peones ganaderos	66	Recepcionistas (excepto de hoteles)	43
Peones De Las Industrias Manufactureras	1.355	Ajustadores Y Operadores De Máquinas	95	Animadores comunitarios	61	Atletas y deportistas	42
Empleados Administrativos Con Tareas De	625	Peones de la construcción de edificios	94	Operadores de instalaciones	61	Técnicos y analistas de laboratorio en Q	41
Personal De Limpieza De Oficinas, Hotele	618	Empleados de contabilidad	93	Profesionales del trabajo y la educación	60	Técnicos en instalaciones de producción	41
Conductores Asalariados De Camiones	547	Operadores de máquinas para elaborar pro.	93	Empleados de oficina de servicios	58	Trabajadores de la fabricación de Herram	41
Cocineros Asalariados	468	Oficiales, operarios y artesanos de Otro	91	Técnicos de control de calidad	55	Chapistas y caldereros	40
Ayudantes de cocina	449	Preparadores de comidas rápidas	91	Profesores de enseñanza no reglada de Id	54	Operadores de maquinaria agrícola móvil	39
Empleados Administrativos Sin Tareas	359	Operadores en instalaciones para la obte	90	Otros trabajadores de las obras	54	Otros Técnicos de las Ciencias Físicas,	38
Agentes y representantes comerciales	335	Reponedores	88	Profesores enseñanza primaria	53	Trabajadores de Servicios Personales No	38
Peones del transporte de mercancías	210	Instructores de actividades d	88	Técnicos Superiores higiene bucodental	53	Odontólogos y estomatólogos	37
Mecánicos y ajustadores de Vehículos	205	Trabajadores de los cuidados a las perso	85	Empleados de logística y transporte	52	Operadores de máquinas para fabricar pro	37
Peluqueros	178	Otro personal de limpieza	85	Fontaneros	52	Repartidores, recadistas y mensajeros A	37
Trabajadores Conserveros de frutas y hor	161	Cuidadores de niños en guarderías y cent	80	Conductores de Autobuses	52	Fisioterapeutas	36
Ingenieros Industriales y de producción	158	Programadores Informáticos	77	Delineantes y dibujantes técnicos	51	Ingenieros Mecánicos	35
Asistentes de Dirección y Administrativo	143	Expendedores de gasolineras	76	Profesionales de ventas técnicas	50	Especialistas en tratamientos de estético	35
Conductores asalariados de automóviles	137	Ingenieros Técnicos Industriales	75	Supervisores de otras Industrias Manufac	49	Electricistas de la construcción y afine	35
Encofradores y Operarios de puesta En Ob	130	Soldadores y oxicortadores	75	Vendedores no clasificados	49	Enfermeros no Especializados	34
Peones agrícolas en huertas, invernadero	129	Albañiles	72	Técnicos en electricidad	48	Agentes de cCompras	33
Peones agropecuarios	116	Directores Comerciales y de ventas	71	Farmacéuticos	47	Empleados de Oficina Servicios Estadísticos	33
Técnicos en mecánica	108	Técnicos en control de procesos	71	Profesores de enseñanza secundaria	47	Auxiliares de vigilante de Seguridad	33
Auxiliares enfermería Hospitalaria	106	Jefes de sección de tiendas y almacenes	71	Conserjes de edificios	46		15.977
Matarifes	100	Montadores de estructuras metálicas	71	Profesores enseñanza no reglada de música	45		
Conductores de Motocicletas y ciclomotor	100	Operadores de máquinas para fabricar	68	Panaderos, pasteleros y confiteros	45		
Cajeros y taquilleros (exceptobancos)	98	Peones Agrícolas (excepto en huertas)	68	Recepcionistas de hoteles	44		

Fuente: Servicio Navarro de Empleo

Laparra no descarta ahora subir la ayuda a las viudas hasta el SMI

El motivo es la reacción política y sindical contra la decisión de mantener las ayudas de 2016

Ahora el vicepresidente reconoce que sí tienen margen de maniobra para dar ese aumento

BEATRIZ ARNEDO

Pamplona

Todo apunta a que el Gobierno de Navarra va a dar marcha atrás y aumentará este año las ayudas a las pensiones de viudedad que no alcanzan el SMI, ante el rechazo político y sindical que ha suscitado su decisión de mantener las ayudas de 2016. Así se desprende de las declaraciones que el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, hizo ayer en la *Cadena Ser Navarra*: "En una situación como ésta, no vamos a ser insensibles a la petición del conjunto de las fuerzas políticas y también de los agentes sociales y, por tanto, si hay consenso por parte de todos en que hay que aumentar las pensiones de viudedad, no será este departamento el que se opongá", señaló.

El miércoles, el Gobierno desveló que había decidido no actualizar las ayudas de viudedad aplicando el SMI de este año que, como se sabe, ha sufrido un notable incremento de un 8%. El Ejecutivo acordó aplicar el SMI del año pasado, es decir, mantener las ayudas de 2016, y que esa prestación, que se da a través de una deducción fiscal, se actualizará tomando como referencia el aumento del IPREM. Éste es un indicador creado por el Ejecutivo central en 2004 como referente para las prestaciones sociales y en 2017 está congelado.

Reunión de Laparra y Barkos

El jueves, prácticamente todos los grupos de la Cámara, incluidas las formaciones del cuatripartito, reclamaron al Ejecutivo que diese marcha atrás y actualizara las ayudas a las pensiones de viudedad con el SMI actual. Una demanda que también expresaron los sindicatos CC OO y LAB, a los que ayer se sumó UGT, que en un comunicado recordó



El vicepresidente Miguel Laparra, junto a su escaño en el hemiciclo del Parlamento. J.CARLOS CORDOVILLA (ARCHIVO)

que "desde hace más de diez años e incluso en los años más duros de la crisis", el Gobierno navarro ha igualado estas pensiones al SMI.

Tras esas reacciones, el vicepresidente Laparra abordó ayer este tema con la presidenta Uxue Barkos, como confirmaron desde el departamento de Derechos Sociales. Todo indica que el Gobierno dará marcha atrás en su medida, algo que se confirmará en los próximos días. "No está ninguna puerta cerrada, estamos dispuestos a hablar con todos y a considerar todo tipo de opciones y, en cualquier caso, insisto que con total sensibilidad a las demandas que se han hecho por parte de las fuerzas políticas y de los agentes sociales de subir las pensiones de viudedad", sostuvo ayer el vicepresidente Laparra.

Una viuda mayor de 65 años que cobre la pensión mínima de la Seguridad Social (con complemento de mínimos) recibía en 2016 una ayuda mensual del Gobierno de 22,28 euros mensuales. Si se equipara su pensión al

SMI de este año, esa ayuda rondaría los 81 euros al mes.

Otros pensionistas afectados

Uno de los motivos de la decisión inicial del Ejecutivo de no aplicar la subida del SMI de este año a las pensiones de viudedad fue el "agravio comparativo" que se iba a producir con miles de pensionistas navarros que tampoco alcanzan ese salario mínimo. Así lo explicó en un primer momento Laparra, quien recordó que en la Comunidad foral 55.000 pensiones de la Seguridad Social no llegan al SMI. Los pensionistas de viudedad son alrededor de 5.600. Aseguró que equiparar al conjunto de los pensionistas navarros al SMI supondría un coste de entre 25 y 100 millones de euros.

El vicepresidente dejó claro ayer en la *Cadena Ser* que aunque puedan dar marcha atrás y aumentar este año las ayudas a las viudas, a lo que no renuncian es "a tratar de ver este tema en su conjunto", ya que, insistió, las pensiones de viudedad "no son las únicas que son bajas". En este

sentido, recalzó que es una competencia estatal incrementar las pensiones bajas. "Es cierto que en Navarra tenemos un cierto margen de maniobra, como viene siendo así históricamente, y creo que también podremos avanzar en esa línea en el futuro". Pero será un debate que afrontarán "con más sosiego", viendo las implicaciones de cada una de las opciones, subrayó.

No decide el Gobierno central

Pese a que el jueves Laparra sostuvo que la decisión de no subir las ayudas a las viudas hasta el actual SMI la había adoptado "el Gobierno central", ahora reconoce así que el Ejecutivo foral tiene margen de maniobra. El Real Decreto (norma nacional) que recoge la subida del SMI para 2017 indica que ese incremento sólo se aplicará a salarios y no a las prestaciones sociales que den las Comunidades. Pero esa norma también contempla que las comunidades podrán aplicar la subida del SMI a las prestaciones sociales si así lo disponen expresamente.

Bildu dice que el decreto del euskera "se queda corto"

• Geroa Bai defiende la norma sobre el euskera en la Administración y recuerda que cuenta con aportaciones del cuatripartito

EUROPA PRESS/DN

Pamplona

EH Bildu sostiene que el decreto para regular el euskera en la Administración que ha propuesto el Gobierno de Navarra "se queda corto" y critica que "mantiene la zonificación lingüística". Así lo afirmó ayer en nombre de la coalición el parlamentario Dabid Anaut, quien agregó que echan de menos "una redacción más garantista y más comprometida".

El decreto foral, que debe ser negociado en la Mesa General de Función Pública, recoge entre otras medidas un aumento significativo de la valoración del euskera como mérito de cara a optar a una plaza en la Administración.

Pero EH Bildu no lo considera suficiente. Anaut pidió al Gobierno que "tenga una actitud valiente y que no se acobarde ante esa presión tan grande que están haciendo los tres partidos de la oposición". Llamó a estas formaciones a dejar el "frente anti euskera". Igualmente insistió en que "el euskera necesita una nueva ley en Navarra", ya que la actual no reconoce al vascuence como lengua oficial en toda la Comunidad.

Geroa Bai: "Es un avance"

Tras la rueda de prensa de EH Bildu, Geroa Bai hizo público un comunicado en el que afirmó que el decreto que han elaborado es "un avance en la normalización del uso del euskera". Además, señaló que la propuesta se ha realizado "desde el análisis técnico y con las aportaciones de las cuatro fuerzas que apoyan al Gobierno foral".

Sostuvo que con el decreto se cumple la Ley foral del Vascuence, existe una planificación, "porque los departamentos van a tener un año para establecer las necesidades" de plazas bilingües, y se va a establecer un calendario progresivo de aplicación.



El sabor del auténtico chorizo de Tafalla

Tradición familiar navarra de padres a hijos desde 1968

www.galarfoods.com

Pídalo en su supermercado, hiper y tienda tradicional





La presidenta Barkos, el vicepresidente Laparra y la presidenta de la Coordinadora de ONGD, Patricia Ruiz de Irizar, con representantes de distintas organizaciones y miembros del Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo. EFE

El Estado recurre el Decreto de Salud Sexual

Efe. Pamplona

El Estado ha presentado recurso contra el Decreto foral de Salud Sexual y Reproductiva y la presidenta Barkos señaló ayer que la postura del Estado no solo no es compartida por la mayoría del Parlamento sino tampoco por el Ejecutivo foral.

Barkos indicó que espera de la "sensibilidad" del tribunal para que no se suspenda la atención sexual y reproductiva que reconoce Navarra a los inmigrantes en situación irregular, motivo que ha llevado al recurso. El Ejecutivo recuerda que el Decreto que incluye el artículo cuestionado es un desarrollo de una ley foral de 2013 que está en vigor. La ley navarra regula la atención sanitaria integral desde el sistema público y aunque fue recurrida por el Estado, como en otras autonomías, el Constitucional aún no se ha pronunciado.

La crisis de refugiados copa los fondos destinados a cooperación

El Gobierno de Navarra financia con 200.000 euros extra el trabajo de diez ONG sobre el terreno

La campaña 'Navarra con las personas refugiadas' anima a la ciudadanía a colaborar de un modo más activo

AINHOA PIUDDO
Pamplona

Navarra destinará este año 200.000 euros adicionales a financiar la labor de diez ONG que trabajan sobre el terreno con personas refugiadas, especialmente en países del entorno de los Balcanes. Así lo anunciaron ayer la presidenta Uxue Barkos y el vicepresidente Miguel Laparra, que enmarcaron este refuerzo económico como parte de la campaña 'Navarra con las personas refugiadas'. La iniciativa, que busca concienciar a la ciudadanía de la necesidad de implicarse de un modo más activo en un conflicto en el que "las administraciones europeas no están

dando la talla", está recogida en la web del Ejecutivo (http://www.navarra.es/home_es/especial/NavarraRefugiados/).

En ella se detallan los proyectos de las diez organizaciones implicadas: Acción contra el Hambre, ACNUR, Alboan, Cáritas, CEAR, Cruz Roja, Help NA-Bomberos de Navarra, Médicos del Mundo, Oxfam Intermón y UNICEF. Tres son las áreas principales que se quiere reforzar: ayuda monetaria directa para cubrir necesidades básicas, servicios de apoyo jurídico, y servicios de apoyo psicosocial.

Europa, origen y destino

Estos 200.000 euros se suman a los 240.000 que ya estaban previstos en la partida de 'Ayudas para emergencias internacionales' y que, en la práctica, se están destinando también en gran parte a esta crisis humanitaria. Según concretó Laparra, el año pasado un 86% de estos fondos ordinarios se destinaron a campos de refugiados. "Tiene especial significación política que se necesite canalizar fondos de ayuda humanitaria para que se queden en Europa", reflexionó. Además, auguró que "este refuerzo" de financiación seguirá siendo necesario

Se espera la llegada de 22 personas

El Gobierno anunció ayer la previsión de que otras 22 personas refugiadas lleguen a Navarra a finales de este mes a través de CEAR. A falta de la confirmación definitiva por parte del Ministerio, parece que se trata de un grupo de familias, entre las que hay once niños. Veinte de ellos proceden de Siria y otros dos, de Irak. En estos momentos, Navarra cuenta con 110 plazas en el programa de acogida, de las cuales 47 están disponibles. Desde octubre de 2015, más de un centenar de personas han hecho uso del programa de acogida, la mayoría procedentes de Siria, Ucrania y Venezuela.

a medio plazo, de modo que esta primera partida extraordinaria "marca una tendencia a futuro".

En ese sentido, la presidenta de la Coordinadora de ONGD, Patricia Ruiz de Irizar, mostró su preocupación porque Europa se pueda llegar a convertir en el primer receptor de sus propias ayudas en materia de cooperación, mientras se deja caer en el olvido la ayuda a países en desarrollo. "Se debe contar con fondos adicionales y suficientes para las personas refugiadas", dijo. Ruiz de Irizar, que mostró el agradecimiento al Gobierno de Navarra por los 200.000 euros, recordó que hay más de 65 millones de personas desplazadas en todo el mundo, la inmensa mayoría de ellos acogidos por países empobrecidos. "Mientras, la UE construye vallas e incumple tratados internacionales", lamentó, asegurando que se trata de "una crisis global de valores".

La presidenta Uxue Barkos, por su parte, asumió su "parte de responsabilidad" en la "falta de pulso" que están demostrando los países occidentales en este asunto, y mostró su disposición a "no cejar en el empeño" de seguir trabajando.

Renfe modifica los días 7, 8 y 9 el horario del tren a Barcelona

DN Pamplona

Renfe va a modificar los horarios de algunos de los trenes que enlazan Pamplona y Barcelona desde las 13.00 horas del martes 7 hasta las 13.00 del jueves 9 de febrero. El motivo son los trabajos de mantenimiento en el cambiador de ancho de vía de Zaragoza, que obligan a ampliar el recorrido de los trenes ya que tienen que realizar la operación del cambio de ancho de ejes en el cambiador de Plasencia de Jalón. Esta modificación del trayecto aumentará durante esos días el tiempo de viaje en unos 30 minutos aproximadamente. Una vez terminadas las labores de mantenimiento, los servicios recuperarán su horario habitual. A todo el que no desee realizar su viaje en estas fechas, se le reintegrará el importe íntegro de sus billetes o se le facilitará un nuevo billete.

DENTAL NAVARRA

GUSTAVO VIGNOLO · CLAUDIA SAFRANCHIK

"Más de 25 años comprometidos con la salud bucal y la ética profesional"

ODONTOLOGÍA CONSERVADORA · ESTÉTICA · IMPLANTES · ORTODONCIA · PERIODONCIA · PADI

Tafalla · Diputación Foral, 4, 1A · 948 755 169
 Alsasua · Alzania, 1, A · 948 468 232
 Milagro · Navas de Tolosa, 4 bajo · 948 861 231

Síguenos

www.dentalnavarra.com



Los navarros podrán acceder a su información sanitaria 'online'

La 'Carpeta Personal de Salud' permite obtener informes, pedir citas o intercambiar datos médicos con sanitarios

M.J.ECHEVERRÍA
Pamplona

Disponer de un informe sanitario, anular citas en el centro de salud, consultar la agenda de visitas médicas o anotar mediciones que se pueden realizar en el domicilio, como la tensión arterial o el índice de glucemia en el caso de pacientes con procesos crónicos, para intercambiar esa información con el profesional sanitario de referencia. Estos son sólo algunos de los trámites que los navarros podrán realizar desde su ordenador gracias a la 'Carpeta Personal de Salud', un espacio digital que el departamento de Salud ha habilitado para facilitar a la ciudadanía el acceso a su información clínica.

Ayer, el consejero de Salud, Fernando Domínguez, y la jefa del servicio de Atención a Ciudadanos y Pacientes del SNS, Isabel

CLAVES

1 Acceso. El acceso será posible mediante certificado digital o DNI electrónico sin que sean precisos más trámites. Si no se dispone hay que acudir al centro de salud.

2 En el centro de salud. Si se acude al centro es preciso ser mayor de 16 años y cumplimentar una solicitud tras identificarse con el DNI o un documento equivalente. Posteriormente, se debe facilitar una dirección de correo electrónico y un teléfono móvil en el que se recibirán mensajes de texto (SMS). El solicitante recibirá un enlace para acceder a su carpeta. El usuario tendrá que introducir el CIPNA (número clave de la TIS) y la contraseña que le proporcionará el centro de salud.

3 Menores. Hay posibilidad de acceso a representantes o tutores de menores y personas incapacitadas legalmente

Ansa, presentaron este nuevo servicio que ya está disponible, indicó Domínguez.

Se trata, explicó el consejero, de un "espacio digital personal en un entorno tecnológico seguro a disposición de la ciudadanía". De hecho, el proyecto cumple con los requisitos de seguridad de la ley de Protección de Datos de 1999 y, además, se han tomado otras medidas. Por ejemplo, en el control de accesos quedará registrado el usuario, hora y tipo de entrada, una información que se revisará mensualmente y, en caso de fallecimiento, la carpeta se deshabilitará automáticamente. Con todo, las personas interesadas podrán acceder mediante certificado digital o DNI electrónico y, si no disponen de esas herramientas, tendrán que acudir al centro de salud para rellenar un formulario y obtener una contraseña.

Según Ansa, en principio no se ha previsto una campaña para dar a conocer esta herramienta que crecerá conforme se vaya conociendo, apuntó. Y, en este sentido, añadió que los profesionales sanitarios lo podrán indicar, sobre todo en el caso de pacientes con procesos crónicos.



Fernando Domínguez e Isabel Ansa.

J.C.CORDOVILLA

Desde informes hasta telemonitorización

La carpeta tiene cuatro bloques:

1 Información clínica. Reúne los informes médicos disponibles, con acceso a un buscador y un formulario para solicitar informes. Incluye las hojas de medicación (tipo de fármaco y dosis), prescripciones sobre estilos de vida saludables y cartilla de vacunación, con avisos.

2 Calendario de consultas. Incluye un calendario de consultas previstas, enlace a la web de reserva de citas previas en Atención Primaria y la posibilidad de anular consultas.

3 Enlaces de interés. Son enlaces con contenidos de autocuidado, buscadores de centros sanitarios y farmacias de guardia, buzón de reclamaciones, etc.

4 'Automediciones'. Las personas en seguimiento dispondrán de un bloque personal: 'Automediciones'. Permite intercambiar información con los profesionales sobre su evolución en parámetros como tensión arterial, saturación de oxígeno, frecuencia cardíaca, peso y glucemia. La aplicación identifica si los datos son normales. Si no es así genera una alerta al centro de salud.

¿Sabes si tienes cláusula suelo?



Aclaremos si tu hipoteca está afectada y te ayudamos a reclamar todo lo pagado de más. Con la sentencia favorable de Europa es todavía más fácil.

Además puedes reclamar los gastos de formalización de tu hipoteca #HagamosloFacil

Llama gratis e infórmate:
948 078 320
arriagaasociados.com

OFICINA EN PAMPLONA
CENTRO DE NEGOCIOS KLAMMER
AVENIDA PÍO XII, 31 - 1ª PLANTA
SOLO SE ATENDERÁ CON CITA PREVIA.

HORARIO ATT. TELEFÓNICA:
LUNES A VIERNES DE 8:00H. A 21:30H.
SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
DE 9:00H. A 21:00H.



El Gobierno insta a consistorios de la zona no vascófona a que difundan el modelo D

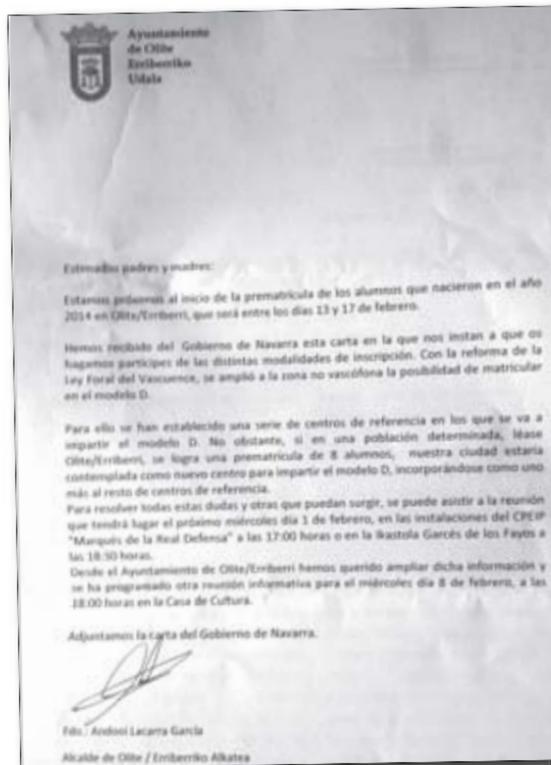
Remite cartas a los ayuntamientos para que éstos promocionen sus charlas entre los vecinos

ÍÑIGO GONZÁLEZ Pamplona

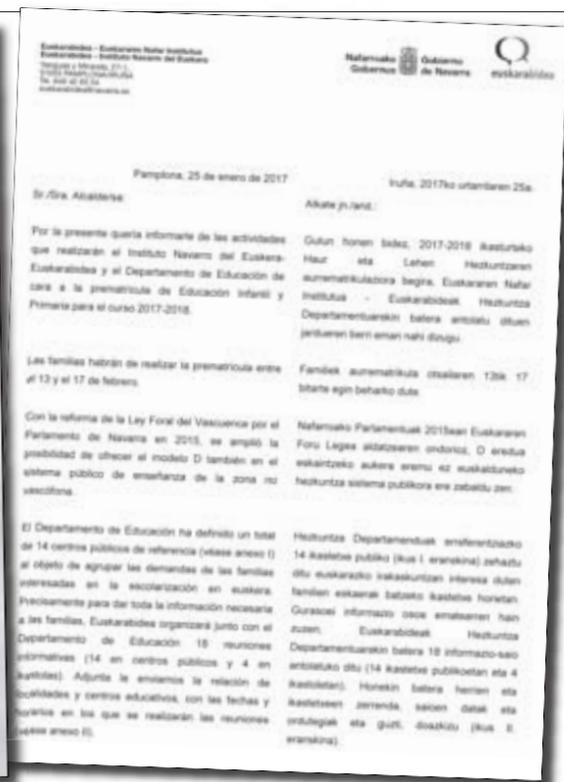
Familias de localidades de la zona no vascófona con hijos nacidos en 2014 están recibiendo estos días cartas de sus ayuntamientos en los que les informan del inminente periodo de matrícula escolar y les animan a participar en charlas sobre el modelo D (enseñanza en euskera). Es la consecuencia de la política del Gobierno de Navarra que, a través del departamento de Educación y de Euskarabidea, está instando también por carta a estos consistorios a que difundan el modelo entre sus vecinos.

Apenas faltan dos semanas para que arranque el plazo de pre-

inscripción de nuevos alumnos en los colegios y el cuatripartito ha pisado el acelerador en su campaña a favor de la enseñanza en euskera. Primero designó a 14 colegios de la zona no vascófona como nuevos centros de referencia para el modelo D y les asignó una serie de localidades de las que recibirán alumnos si estos solicitan esta enseñanza. Después organizó un ciclo de charlas para las familias en esos pueblos en las que se informa únicamente de este modelo lingüístico (en Navarra existen otros tres) y ahora se ha dirigido a los consistorios por mail por carta para que promocionen el modelo y la asistencia a las conferencias entre las familias. Las misivas a los entes municipales las firma Mikel Arregi, director gerente del Instituto Navarro del Euskera, aunque se especifica que la campaña es conjunta con Educación y se incluye el membrete del Gobierno de Navarra.



A la izquierda, carta del Ayuntamiento de Olite a sus vecinos. A la derecha, misiva del Gobierno a los consistorios.



UPN pide que se rechace la campaña

UPN ha propuesto, a través de una moción, que el Parlamento foral rechace las campañas realizadas por los departamentos de Educación y Relaciones Institucionales del Gobierno foral en relación con la divulgación del periodo de preinscripción escolar en Navarra para el curso 2017-2018 "por no respetar la libertad de los padres a la hora de elegir el modelo lingüístico en el que quieren matricular a sus hijos".

El portavoz regionalista de Educación en el Parlamento, Alberto Catalán, denunció que "este año el departamento de Educación y el de Relaciones Institucionales han realizado sendas campañas en las que se promocionaba un modelo lingüístico, enseñanza en vasco, por encima del resto de modelos lingüísticos, en el caso del Departamento de Relaciones Institucionales sin tener

ninguna responsabilidad en el sistema educativo navarro".

"Esta situación ha sido especialmente llamativa en la zona no vascófona de Navarra en la que no se ha realizado ninguna referencia, charla o reunión para explicar a las familias otros modelos lingüísticos que no fuese en vasco, lo que ha evidenciado el sesgo y el sectarismo de la campaña realizada por ambos departamentos", criticó.

Concapa solicita a los centros que no se aplique el protocolo sobre transexualidad

La confederación de padres de alumnos dice "sentirse engañada" ante un protocolo que "ataca la libertad de educación"

DN Pamplona

La confederación católica de padres de familia y de alumnos, Concapa, hizo ayer un llamamiento a toda la comunidad educativa para no aplicar el protocolo que sobre transexualidad en los centros docentes ha aprobado el Gobierno de Navarra.

"Nos sentimos de nuevo profundamente engañados ante un protocolo que vulnera nuestros derechos como familias, que vulnera los derechos de nuestros hijos, ataca la libertad de educación, y nace sin consulta previa ni participación de los agentes implicados", sostiene Concapa Navarra en un comunicado.

Recuerda así que en junio del año pasado ya advirtió de las intenciones de Educación de "vulnerar la libertad de los padres y los derechos de los menores" con

el Decreto de Salud Sexual y Reproductiva y ahora, con la aprobación del protocolo sobre transexualidad en los centros escolares, se da "una grave vulneración de la legalidad vigente, de los derechos de los menores y de los derechos de las familias".

Para Concapa este protocolo "impulsa la transexualidad obviando los necesarios informes médicos y psicológicos, que se excluyen expresamente", e igualmente "se obvian los mecanismos legales de defensa del menor, como el cambio de nombre, saltándose la legalidad vigente".

En este sentido subraya que, "antes de dar ningún paso en relación con el menor, se debe contar expresamente con el consentimiento y petición de los representantes legales". Agrega también que "no deberá iniciarse ningún proceso llamado de tránsito hasta el momento en el que los informes médicos o psicológicos, o las resoluciones judiciales lo autoricen o aconsejen", puesto que "hacer lo contrario, que es lo que propone el Gobierno, no es sino fomentar la transexualidad".

Y asevera al respecto que "si alguno de los representantes le-



Portada del protocolo educativo. DN

gales del menor se opone a adoptar cualquier medida, el centro educativo tiene la obligación de no tomar ninguna medida".

"Abiertamente ilegal"

Tras calificar de "absolutamente negativo" que el centro pueda intervenir antes de informar a las familias, la Concapa sostiene que los padres y madres "no han delegado esta educación" y "por lo tanto son quienes deben decidir si se explica, qué se explica y, sobre todo, quién y cómo se explica".

Por el contrario, el protocolo en su opinión "vulnera" el Decreto de Salud Sexual y Reproductiva cuando "otorga" a Educación "la potestad de proporcionar de manera obligatoria la formación y asesoramiento con adultos, asignando a profesionales ajenos al centro educativo sin titulación alguna en materia educativa", algo que es "abiertamente ilegal".

Mil personas reciben en la UPNA orientación laboral personalizada

• La Universidad también oferta talleres telemáticos para elaborar un currículum o perfil profesional en redes

DN Pamplona

Un total de 988 personas se beneficiaron en 2016 de acciones de orientación laboral personalizada facilitadas por la UPNA a través de la Fundación Universidad-Sociedad y en colaboración con el Servicio Navarro de Empleo. En cerca de 200 casos se utilizaron técnicas de "coaching". Las personas beneficia-

rias de estas acciones individuales fueron, en su mayoría, egresadas de la UPNA o alumnado de los últimos cursos, aunque también algunas fueron externas.

Además de la orientación laboral personalizada, la UPNA también oferta talleres temáticos (cuya oferta para el mes de febrero está ya disponible para inscripciones), destinados a aprender a elaborar un currículum y un perfil profesional en redes sociales como LinkedIn, así como saber la manera de preparar pruebas de selección o entrevistas de trabajo, entre otros temas.

Del 7 al 9 de junio, la prueba que sustituye la Selectividad

DN Pamplona

La Prueba de Evaluación para el Acceso a la Universidad 2017 (EvAU) se realizará en el Aula de la UPNA los días 7, 8 y 9 de junio. Esos días se realizarán los exámenes que sustituyen a la Selectividad aunque se espera que el desarrollo de la prueba sea muy similar a ésta.

La página web de la UPNA, de la que depende el distrito universitario de Navarra, recoge el calendario de la EvAU y los precios de sus tasas. Así, las notas podrán conocerse el día 14 de junio a partir de las 13 horas mientras que la convocatoria extraordinaria de estas pruebas tendrá lugar entre el 28 y 30 de junio. En este caso, la entrega de notas será el 4 de julio a las 14 h.

El Estado deberá aportar 72 millones a Navarra si se aprueba la renta mínima

Así lo afirma CC OO, que calcula que esta renta estatal podría beneficiar a 14.200 navarros

El Congreso decidió tramitar esta iniciativa con un estrecho margen de apoyo, 176 diputados a favor frente a 163

ÍÑIGO SALVOCH
Pamplona

Si la renta mínima de 426 euros para personas sin recursos es aprobada podría beneficiar a 14.200 navarros y obligar al Estado a hacer una aportación de 72,8 millones a las arcas forales. Así lo ha estimado el sindicato CC OO en un estudio sobre esta iniciativa legislativa que ha impulsado de la mano de UGT tras cosechar el apoyo de unas 700.000 firmas.

La idea de esta 'Prestación de Ingresos Mínimos', lanzada ya en la anterior legislatura, ha cobrado visos de hacerse realidad después de que la nueva Cámara ad-

mitiera el jueves su trámite con el apoyo de 176 diputados frente a los 163 que suman PP y Ciudadanos. Estas dos formaciones consideran la iniciativa "inviable" presupuestariamente. Se cifra en un mínimo de 11.000 millones de euros anuales (el 1,1% del PIB español) el coste de la prestación para el conjunto del país, que atendería a 2,1 millones de personas.

El sindicato CC OO pide que la medida sea compatible y complementaria con las prestaciones de las comunidades autónomas. La renta garantizada en Navarra llegará este año a unas 33.000 personas y supondrá un gasto de unos 88 millones de euros. Las cuantías oscilan desde los 600 hasta los 1.200 euros (dependiendo del número de miembros de la unidad familiar).

Requisitos renta estatal

La propuesta de los sindicatos para la nueva renta estatal establece la cuantía en el 80% del IPREM (426 euros/mes). Estaría ubicada en el marco de las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social para todas aquellas personas que estando

en edad laboral carecen de empleo y de recursos suficientes (la cuantía de la renta debe ser inferior al 75% del salario Mínimo Interprofesional excluidas las pagas extraordinarias, unos 6.300 euros anuales). La duración de la prestación se extenderá por tanto tiempo como dure dicha situación.

En opinión de CC OO, a pesar de la mejoría de algunos indicadores como la tasa de desempleo o el aumento de la ocupación, los datos demuestran que la situación sigue siendo grave para muchas familias. Según la EPA en el segundo trimestre de 2016 la cifra de hogares que carecen de ingresos, es decir, hogares en los que no hay ningún ocupado, ni perceptor de ingresos por trabajo, ni pensionista, ni ingresos por prestaciones o subsidios de desempleo ascendía a 9.602 en la Comunidad Foral.

El sindicato considera que la cuantía de la prestación es "asumible" para el Estado "teniendo en cuenta la dimensión actual de nuestro sistema de protección social y las consecuencias sociales y económicas que ayudará a desplegar".



Peatones en una concurrida calle comercial de Pamplona.

CALLEJA

EN CIFRAS

9.602

HOGARES navarros (según la EPA del II Trimestre 2016) en los que no hay ningún ocupado, ni perceptor de ingresos por trabajo, ni pensionista, ni ingresos por prestaciones o subsidios de desempleo. En esos hogares conviven un total de 15.847 personas.

54.769

BENEFICIARIOS. El número de personas que reúnen los requisitos para ser beneficiarias directas de la nueva prestación estatal es de 14.241 personas. El total de beneficiarios (personas que residen en hogares de beneficiarios de la prestación) asciende a 54.769.

2,5%

PORCENTAJE de personas que reside en Navarra en hogares sin ingresos laborales. Ocupa la décima posición en el conjunto de las CCAA.

426 €

CUANTÍA de la prestación de ingresos mínimos que debatirá el Congreso. Se calcula que al Estado le puede costar unos once mil millones de euros. La aportación que debería hacer a las arcas forales superaría los 72 millones de euros.

El mérito del euskera habría dejado fuera hasta 19 enfermeras en la última OPE (149)

El Gobierno realiza un estudio sobre el impacto de haber aplicado entonces la nueva puntuación que propone

I.S.Pamplona

Una horquilla de entre 7 y 19 personas se habrían quedado fuera de las 149 plazas de enfermería que se adjudicaron por turno libre tras el último concurso oposición en el Servicio Navarro de Salud (en 2012) de haber tenido el euskera el peso que propone hoy el Gobierno.

Dichas plazas habrían sido ocupadas por otras tantas personas que sí acreditaban el conocimiento del euskera. Este mérito hubiera servido para adelantar puestos de acuerdo a la nueva puntuación que propone hoy el Gobierno en oposiciones y concursos de traslados de acuerdo al decreto que regulará el uso de las lenguas propias de Navarra en sus administraciones públicas.

Así se desprende de una simulación de impacto elaborada por el propio Gobierno de Navarra a solicitud de los sindicatos de la Mesa de Función Pública, quienes están a tiempo de hacer sus aportaciones al citado decreto.

El Ejecutivo ha realizado dos estudios, uno sobre un concurso de traslados (administrativo) y otro sobre el ya citado concurso-oposición de enfermería. En cada uno de los casos se plantea la fluctuación de personas (aspirantes que entrarían y por consiguiente aspirante que saldrían).

La simulación reproduce la horquilla propuesta en el proyecto del Decreto Foral en el capítulo del euskera (ver columna de apoyo). Esta simulación se ha realizado en el caso de que todas las plazas fueran para zona mixta o servicios generales, dado que estadísticamente son la mayoría de las plazas que se ofertan en cual-

quier concurso o concurso-oposición y porque además son las plazas más solicitadas.

De 11 a 25, en Administración Entre 11 y 25 personas hubieran quedado fuera en el último concurso de traslados para la provisión, mediante concurso de traslado, de 66 vacantes, 31 de los puestos de trabajo de Auxiliar Administrativo y 35 de Administrativo u Oficial Administrativo. La simulación se ha hecho sobre los 100 primeros ya que en los concursos de traslados hay muchas personas que concursan por si pueden ir a un destino concreto y si no renuncian.

MÉRITOS POR EUSKERA

Concurso en Administración Núcleo. Situación actual: Zona Vascofona (6%-10% sobre puntuación máxima); Zona Mixta (3%-6%). Propuesta Gobierno: Zona Vascofona (10%-20%), Zona Mixta (6%-12%), Zona no Vascofona (6%).

Concurso en Osasunbidea. Situación actual: Zona Vascofona (6%-10% sobre puntuación máxima); Zona Mixta (3%-6%). Propuesta Gobierno: Zona Vascofona (10%-20%), Zona Mixta (6%-12%), Zona no Vascofona (6%).

Concurso-oposición en Osasunbidea. Situación actual: Zona Vascofona (6%-10% sobre puntuación máxima); Zona Mixta (3%-6%). Propuesta Gobierno: Zona Vascofona (11%-23%), Zona Mixta (7%-14%), Zona no vascofona (7%).

Si no puntuaran otros idiomas ni la formación

El departamento que dirige Beaumont también ha efectuado otras dos simulaciones sobre los resultados del concurso-oposición de enfermería y el concurso de traslados en Administración. En el primero establece el impacto si no se hubiera tenido en cuenta la puntuación obtenida por el conocimiento de otros idiomas (un máximo de 6 puntos). En este caso se habría habido una fluctuación

de 12 personas en la lista (con un corte de 100). En el caso del concurso de traslados en Administración también hubiera habido una variación de 12 personas (sobre 149).

El segundo caso analiza el impacto de no tener en cuenta la formación (máximo de 6 puntos). La fluctuación se dispara a 29 personas en enfermería y a 36 en el concurso de Administración.

Protege tus ojos frente a la luz azul



Durante este mes de febrero el tratamiento especial para pantallas a un precio increíble.

OPTICAS ROUZAUT

C/Chapitela, 21
Avda. Bayona, 9 - PAMPLONA

Diario de

Noticias



MAXIBUFANDAS

Hoy, modelo
ETNIC
Por solo 9,95 €
+periódico

SALUD FACILITA AL USUARIO LA CONSULTA 'ON LINE' DE TODOS SUS DATOS MÉDICOS

● La nueva 'carpeta personal' permite realizar trámites y tener al alcance la información clínica ● Para acceder será necesario un certificado digital o pedir una clave al centro de salud ● Se podrá consultar desde ordenador, teléfonos móviles y tabletas

INFORMACIÓN EN PÁGINA 7



BENDICIONES, DULCES Y FOLCLORE POR SAN BLAS

PÁGINAS 32 Y 33



NOCHE DE CINE Y GLAMUR EN LA GALA DE LOS PREMIOS GOYA

PÁGINAS 65-67

La Audiencia Nacional ratifica la multa de 60.000 € a Osasuna

Vujadinovic tiene la documentación pero no llega el 'transfer' de Loé

PAMPLONA - La Audiencia Nacional rechazó el recurso de Osasuna y confirmó una multa de 60.000 euros por doblar el aforo de Graderío Sur en el partido de 2014 contra la Ponferradina. PÁGINAS 48-50

Navarra aporta 200.000 € a ONGD que trabajan 'in situ' con refugiados

PAMPLONA - El Gobierno foral destinará 200.000 euros a ONGD que trabajan sobre el terreno con las personas refugiadas en Europa. Esta ayuda extraordinaria se suma a los 240.000 euros aportados para emergencias internacionales. PÁGINAS 6 Y 7

NAVARRA HARÁ UN HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA POLICIAL

PÁGINA 16

LA COMISIÓN DE CAN CITARÁ A LOS RESPONSABLES DE SU DESAPARICIÓN

PÁGINA 15

EL GOBIERNO FORAL ESTUDIARÁ COMO SUBIR LA PENSIÓN DE LAS VIUDAS

PÁGINAS 24 Y 25

Tribuna

DIÁLOGO SOCIAL

-Manu Ayerdi y Miguel Laparra-

PÁGINA 28

Alerta ante el aumento de cáncer de pulmón

ES LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE ENTRE MUJERES DE 45 A 64 AÑOS, POR DELANTE DE LOS TUMORES DE MAMA //P4 Y 5



COMODIN
NOTICIAS
PARAGUAS ANTIVIENTO



9 771 576 545 066

Revocan una condena por una pelea en una fiesta en Gorraiz

Se condenó a un universitario a 320 € de multa por una falta de lesiones, pero la Audiencia no ve probado que pegara a otro

PAMPLONA – La Sección 2ª de la Audiencia Provincial ha revocado una sentencia condenatoria contra un joven estudiante de la UN que había sido condenado por haber pegado a otro joven en una fiesta de fin de curso celebrada en un local de Gorraiz. El denunciado fue condenado a una pena de 320 euros de multa, además de a indemnizar a la víctima con 250 euros, pero la Sala ha atendido sus alegaciones y le absuelve de los hechos. Estos ocurrieron el 15 de marzo de 2015 en una fiesta universitario en la que ambos jóvenes se enzarzaron durante unos minutos y el denunciante terminó con un edema en la nariz. Sus versiones eran diametralmente diferentes y la juez de Aoiz decidió condenar al denunciado. Pero la Sala la revoca porque las lesiones no está probado que fueran resultado de la agresión del denunciado, el razonamiento es confuso y los hechos requieren una cuidada y prudente valoración del testimonio de la víctima. –E.C.

18 estudiantes reciben una beca para estudiar en EEUU y Canadá

Son jóvenes de 9 localidades distintas que ahora están en 4º de la ESO y que harán 1º de Bachillerato en Norteamérica

PAMPLONA – Nueve estudiantes navarros cursarán 1º de Bachiller en Estados Unidos y otros nueve en Canadá tras recibir una beca de la fundación Amancio Ortega. La cifra es similar a la del año pasado, cuando hubo 19 alumnos y alumnas de la Comunidad Foral que contaron con esta ayuda.

En esta ocasión, según apuntaron desde la fundación, el alumnado beneficiado de Navarra procede de las localidades de Alsasua, Corella, Estella, Mutilva, Pamplona, Lakuntza, Sarriren, Tudela y Zizur Mayor.

En todo el Estado se ha seleccionado a 500 jóvenes para acudir a Norteamérica en el curso 2017-2018. Se trata de alumnos que ahora están en 4º de la ESO y que el próximo año, por lo tanto, afrontarán 1º de Bachillerato. En esta convocatoria hubo un total de 9.300 solicitudes. Para obtener la beca, era necesario tener una nota media mínima de 7 en 3º de la ESO, un 8 en Inglés y superar unas pruebas. Además, la renta familiar per capita supone el 60% de la nota. –D.N.

Domínguez reitera que habrá una OPE en el sector sanitario este año

El consejero de Salud afirma que será sobre todo en niveles C, D y E, y con plazas de facultativos especialistas

PAMPLONA – El Gobierno de Navarra prepara una Oferta Pública de Empleo (OPE) en el ámbito sanitario para este año, según confirmó ayer en conferencia de prensa el consejero

navarro de Salud, Fernando Domínguez. La OPE será fundamentalmente para los niveles C, D y E, aunque también se convocarán plazas de facultativos especialistas.

Desde el departamento de Salud ya habían anunciado que la idea era publicar este mes la convocatoria para facultativos, para así poder hacer los exámenes en junio.

También insistieron en que es clave dar una periodicidad a las convocatorias. Con todo, el consejero señaló que en este momento “el tema de la tasa de reposición sigue como estaba, no ha habido ninguna modificación”. –Efe/D.N.

Con motivo del Día Mundial Contra el Cáncer, IBERDROLA y la AECC queremos construir contigo

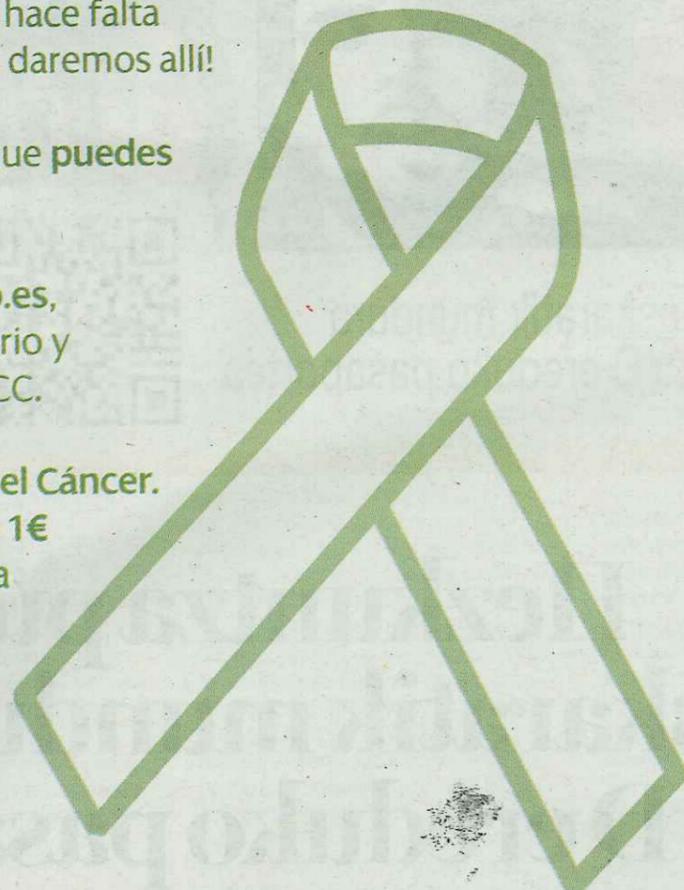
El Gran Lazo Solidario.

Plaza de Ópera, Madrid
4 de febrero
11.00 - 18.00

Por cada retal que aportes, desde Iberdrola destinaremos 5 euros a la Asociación Española Contra el Cáncer. No hace falta que lleves tu propia tela. ¡Te la daremos allí!

Si no puedes venir, recuerda que puedes colaborar de otras formas:

- Entra en elgranlazosolidario.es, comparte un mensaje solidario y destinaremos 1 euro a la AECC.
- Inscríbete en Juntos Contra el Cáncer. Selecciona entre 0,25; 0,50 ó 1€ al mes e Iberdrola aportará la misma cantidad a la AECC.



> Infórmate y colabora en:

www.juntoscontraelcancer.es
Puntos de Atención
Teléfono: 900 20 08 20.

Juntos contra el cáncer





Navarra siempre ha sido pionera tanto en movilización social como en respuesta institucional sobre la renta básica y otras ayudas.

NAVARRA ESPERA COMPATIBILIZAR LAS AYUDAS FORALES Y ESTATALES CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

- La Renta Garantizada da una cobertura foral superior a la futura Renta Mínima
- La Comunidad Foral asume un gasto extra por la crisis que volvería al Estado

✎ Txus Iribarren
 📷 Javier Bergasa

PAMPLONA - La hipotética aprobación de una renta mínima estatal admitida a trámite en el Congreso vía ILP requeriría de una modificación en su tramitación para que tuviera un impacto real en clave de suma en la Comunidad Foral ya que Navarra (como la CAV), hoy por hoy, cuenta con una herramienta de ayuda social para personas sin ingresos (la Renta Garantizada) que supera en cuantías y cobertura a esta futura ayuda estatal para personas que han agotado la prestación y el subsidio del paro.

Aunque CCOO -uno de los sindicatos que han promovido a nivel estatal la medida, junto a UGT- calcula en un estudio (basado en la EPA y el INE) que un total de 14.200 navarros de hogares sin ingresos podrían benefi-

ciarse de esta renta mínima de 426 euros -lo que se traduciría a nivel de presupuestos en una aportación estatal de 72,8 millones- lo cierto es que haría falta buscar un encaje formal y competencial entre ambas medidas de apoyo social ya que, actualmente, los 33.000 navarros y navarras que se benefician de estas ayudas logran unos ingresos mínimos (entre 600 y 1.200 euros, según el número de personas a su cargo y otras situaciones) que les situarían por encima del umbral estatal que daría derecho a la Renta Mínima (renta per capita inferior a 5.837 euros y menos del 75% del SMI, cifrado en 707 euros).

Por ello, este sindicato y el propio departamento de Derechos Sociales abogan por que se busquen fórmulas para habilitar una compatibilidad, de manera que fuera el Estado quien pagará este primer tramo de la ayu-

LA CIFRAS

● **Estudio de CCOO.** Este sindicato, en un estudio realizado tras la admisión a trámite de la ILP, lanza algunas proyecciones sobre su impacto teórico en Navarra.

14.200

BENEFICIARIOS. En ese estudio CCOO habla de que habría 14.200 navarros beneficiarios directamente por esta renta mínima estatal. Su cálculo sale de datos tomados del INE y de la EPA en torno al número de hogares que llevan más de un año sin ingresos en la Comunidad Foral.

MILLONES

72,8

CCOO estima que, si el Estado se hace cargo del primer tramo de ayudas, deberían llegar 72,8 millones extra, que se podrían ahorrar de Renta Garantizada.

da en Navarra (como ya sucede con el subsidio de desempleo -en el ámbito social- o con las becas, en el educativo) y la Comunidad Foral luego complementa el apoyo hasta el tope reconocido según los parámetros autonómicos. Las familias -más allá del trámite burocrático que procedería- no notarían diferencias, pero la arcas forales verían aliviada en parte la factura social, ya que hoy en día el coste de la Renta Garantizada (más de 80 millones de euros) se ha elevado, además de por una apuesta por las políticas sociales, porque las familias en situación de exclusión y desempleo de larga duración han ido agotando las ayudas estatales en materia de paro. De hecho, entre 2012 y 2016 la Seguridad Social ha bajado su aportación a estos casos en unos 300 millones y ha sido Navarra quien ha asumido, vía a la antigua RIS y la nueva Renta Garantizada, esta cobertura.

Más allá de estos cálculos económicos de la balanza entre el Estado y las autonomías, el asunto también tiene de fondo un debate competencial que fue puesto el jueves sobre la mesa en el Congreso por el portavoz del PNV quien pidió la "subsidiaridad" y aprovechó para reclamar a Madrid todas las competencias de empleo. ●

Barkos confía en que Madrid no suspenda el decreto de salud

La presidenta apela a la "sensibilidad" del Tribunal Constitucional en favor de la sanidad universal

PAMPLONA - La presidenta del Gobierno de Navarra, Uxue Barkos, indicó ayer que, tras el recurso presentado por el Estado, espera de la "sensibilidad" del tribunal para que no se suspenda la atención sexual y reproductiva que reconoce Navarra a los inmigrantes en situación irregular.

Barkos subrayó que la postura del Estado no solo no es compartida por la mayoría del Parlamento de Navarra, sino tampoco por el Ejecutivo foral, que igualmente discrepa "de la filosofía que nos ha traído hasta aquí". Ahora el Gobierno de Navarra dispone de diez días para presentar sus alegaciones y oponerse a la suspensión del artículo que pretende el Estado en el recurso que interpuso el jueves. En contra de esta suspensión, el Ejecutivo foral recuerda que el Decreto que incluye el artículo cuestionado es un desarrollo de una ley foral del año 2013 que está en vigor. La ley navarra regula la atención sanitaria integral desde el sistema público y aunque fue recurrida por el Estado, al igual que las de otras autonomías, el Constitucional todavía no se ha pronunciado. Por eso para Uxue Barkos "la clave" ahora "estará en que se suspenda o no" la aplicación del citado artículo para la atención sexual y reproductiva de las "personas sin papeles", y de ahí que haya apelado a "la sensibilidad del tribunal" para que no lo haga en tanto no se pronuncie sobre el fondo del asunto.

RECHAZO DE GEROA BAI Geroa Bai también rechazó el recurso presentado por el Estado contra el Decreto foral de Salud Sexual y Reproductiva, por entender que el recurso es "fruto de unas políticas que pretenden fomentar las desigualdades y no estamos dispuestos a aceptarlo". Así lo señaló el portavoz parlamentario de Geroa Bai, Koldo Martínez, en una nota, en la que explica que el recurso de la Abogacía del Estado "se centra en los servicios que la norma, aprobada por el Gobierno foral, reconoce a los colectivos de inmigrantes irregulares, aquellos que por su situación administrativa sufren mayor vulnerabilidad". Geroa Bai defiende una atención sanitaria "integral para todos y todas las navarras, también para los colectivos más excluidos y vulnerables", dijo. -Efe

Economía



CGT inaugura su nueva sede en Pamplona

SINDICATO. CGT inauguró ayer su nueva sede en Pamplona, ubicada en la rochapeana calle Santa Alodia, en el nº 7-bajo, si bien también se accede al local por la trasera, por la calle Uztarroz. Se trata de un local de unos 250 metros cuadrados, accesible, a pie de calle, con una

sala polivalente para charlas y exposiciones, a la que han llamado *Sala Louis Michel*, en homenaje a la educadora, poetisa y escritora anarquista francesa, una de las principales figuras de la Comuna de París. 350 personas componen CGT en Navarra. Foto: Unai Beroiz

Ayerdi y Laparra dicen que habrá Plan de Empleo incluso sin UGT-CCOO

Invitan de nuevo a ELA y LAB a participar en la mesa de negociación del Consejo del Diálogo Social

PAMPLONA - Manu Ayerdi y Miguel Laparra, vicepresidente del Gobierno y representantes en el Consejo del Diálogo Social, afirman en un artículo que publica hoy DIARIO DE NOTICIAS que el Ejecutivo sacará adelante el Plan de Empleo incluso si no se llega a un acuerdo con las centrales sindicales con las que se negocie.

En el texto, los vicepresidentes muestran su disponibilidad a alcanzar un acuerdo, pero advierten de que el Gobierno no puede hacer dejación alguna de responsabilidad. "Si no hubiera acuerdo, como en cualquier proceso de negociación, cada una de las partes seguiríamos actuando con responsabilidad en el marco de nuestras competencias y ámbitos de actuación, y desde luego en materia de empleo. En el mismo momento que el Gobierno de Navarra pudiese valorar que no hay opciones para

el acuerdo, en uso de su responsabilidad y competencia, aprobaría el Plan de Empleo que considerase oportuno, teniendo en cuenta todas las aportaciones realizadas y pensando siempre en el interés general para Navarra... Y al día siguiente, seguiría hablando con todos los agentes sociales", explican en el artículo.

Laparra y Ayerdi se referían así al acuerdo firmado al acuerdo firma-

do con UGT, CCOO y la patronal CEN en la que se señaló que el acuerdo en el marco del Consejo de Diálogo Social es requisito imprescindible para que el Ejecutivo apruebe de manera formal el Plan de Empleo.

En el texto, Ayerdi y Laparra vuelven a invitar a participar en el proceso de negociación del Plan de Empleo a ELA y LAB, sindicato al que agradecen su presencia en el Servicio Navarro de Empleo. "Es necesario recordar que, tenga el nombre que tenga, es necesario un órgano donde organizaciones empresariales, sindicales y Gobierno hablan, negocian y llegan o no a acuerdos", dicen en referencia a la negativa de estos dos sindicatos a participar en el Consejo de Diálogo Social. "A la vista de la complejidad de la representación de todos estos agentes, el Gobierno ha buscado la mejor fórmula posible para negociar el Plan de Empleo, poniendo por encima de todo el objetivo final, que es el de buscar el máximo diálogo y consenso en una cuestión como el empleo que nos interesa a todos, y con la disposición de hablar con todos", dicen. -D.N.

APUNTES

- **Convenios.** De los más de 10 millones destinados a convenios en 2015, hoy se han eliminado la mayor parte (únicamente existen dos convenios con 0,8 millones en total), aumentando la gestión pública y la concurrencia abierta. Está prevista y acordada su desaparición definitiva en el año 2018.
- **Sin compensación.** Se ha eliminado también la partida de 900.000 euros destinada a la financiación del Consejo de Diálogo Social.

EL GOBIERNO CÓMO SUBIR PENSIONES D

Aplicada mediante desgravación fiscal, la medida tiene un coste cercano a los seis millones ● Laparra apuesta por la equidad con otros pensionistas

✎ Juan Ángel Monreal

PAMPLONA - El Gobierno de Navarra atenderá el clamor de los grupos parlamentarios y buscará en las próximas semanas la fórmula legal y presupuestaria que le permita acercar al Salario Mínimo Interprofesional las pensiones de viudedad que se encuentran por debajo. Y lo hará después de anunciar el miércoles que no tenía intención de complementarlas una vez que Partido Popular y PSOE acordasen una subida del 8% únicamente para los salarios mínimos y no para las prestaciones. El Gobierno de Mariano Rajoy, de hecho, solo subirá las pensiones un 0,25%, unos tres euros al mes por término medio.

La nueva postura fue confirmada ayer por el Departamento de Derechos Sociales, después de una reunión entre la presidenta, Uxue Barkos, el vicepresidente Miguel Laparra y responsables de las cuatro fuerzas que apoyan al Gobierno. Todas se habían mostrado partidarias de que el Gobierno foral hiciera un esfuerzo presupuestario para mantener este complemento a unas 5.000 pensiones de viudedad, que lo perciben vía desgravación fiscal. "Vamos a estudiarlo tanto desde el punto económico como legal", explicaban ayer desde el Departamento. El objetivo asimismo es contemplar la situación en la que se encuentran otros 50.000 pensionistas, además de las viudas, que tampoco alcanzan el Salario Mínimo Interprofesional, situado en 707 euros al mes con 14 pagas a lo largo del año.

El Departamento mantiene así el criterio de buscar una solución "equitativa", que no deje a nadie en situación de desventaja. Pero se encuentra con un Presupuesto para 2017 ya aprobado en el Parlamento de Navarra y una disponibilidad limitada. Solo aplicar la subida a las pensiones de viudedad tendría un coste de entre cuatro y seis millones de euros,

según los primeros cálculos del Gobierno. Pero extender esta misma subida al resto de los pensionistas que quedan por debajo podría suponer hasta 106 millones de euros, una cifra difícilmente asumible.

"El objetivo es alcanzar una solución definitiva lo antes posible", admitían desde el Departamento, donde recordaban que, en cualquier caso, la subida se debería "a una acción positiva del Gobierno de Navarra" y no al acuerdo alcanzado en Madrid por el Partido Popular y el PSOE, que ni obliga a incrementar estas pensiones ni lo prohíbe. "Si el Gobierno foral no hiciera nada no se aplicaría este complemento", apuntaban las mismas fuentes.

REACCIÓN PARLAMENTARIA La decisión del Gobierno foral de no aplicar la subida del SMI a las pensiones y de continuar referenciándolas al IPREM, que se mantiene congelado en 2017, había generado un alud de críticas de prácticamente de todos los partidos. Desde el PP hasta EH Bildu reclamaron que se atiende a un colectivo que consideraban especialmente sensible y al que Navarra lleva complementando más de una década.

Esta respuesta, a la que se sumaron con puntualidad UGT y CCOO, ha motivado que el Ejecutivo flexibilice su postura, si bien desde el Departamento de Derechos Sociales se mantiene la misma lectura de la realidad. Miles de personas perciben una pensión que no llega al SMI. Se trata de algunos casos incluso de pensiones contributivas que, por distintas circunstancias (salarios muy bajos, ausencia de cotización en los años finales de la carrera profesional), no alcanzan los 707 euros mensuales. "Si se sube solo a este colectivo, estaríamos generando un agravio comparativo con miles de pensionistas con las mismas situaciones de dificultad, y, sin duda, estaríamos estableciendo un elemento de deslegitimación profundo a largo plazo del propio sistema de pensiones", explicó Laparra. ●

ESTUDIARÁ LAS VIUDEDAD



Dos mujeres pasean por la calle en Pamplona. Foto: Oskar Montero

IMPACTO DE LA MEDIDA

60 EUROS AL MES, SEGÚN UGT

●●● En el umbral de la pobreza. UGT acusó ayer al Gobierno de Navarra de "privar de 60 euros al mes a personas viudas en el umbral de la pobreza", al entender "falso" el argumento de que es el Gobierno estatal el que impide equiparar a la nueva cuantía del SMI las pensiones de viudedad más bajas. El sindicato recuerda que "desde hace más de diez años e incluso en los años más duros de la crisis", el Gobierno de Navarra ha cumplimentado estas pensiones hasta llegar al SMI, una medida que suponía "un alivio, aunque fuera pequeño, para personas que viven en el umbral de la pobreza". - D.N.

La nueva planta de Gamesa en India empleará a hasta 1.000 personas

La firma de aerogeneradores inaugura su tercer centro productivo en el país asiático

PAMPLONA - Gamesa ha inaugurado una nueva fábrica en la región india de Nellore, en el Estado de Andhra Pradesh (sureste de la península india), con el objetivo de reforzar su actividad en el país asiático, informó la compañía. La planta podría llegar a dar empleo hasta a un millar de personas.

La construcción de la planta se enmarca dentro del plan de crecimiento del fabricante de aerogeneradores, que recoge inversiones por más de 100 millones de euros hasta 2017 para reforzar su actividad en India. El acto de inauguración del centro productivo, uno de los más grandes de la compañía en India, estuvo presidido por Shri N. Chandrababu Naidu, primer ministro de Andhra Pradesh.

Por parte de Gamesa asistieron el consejero delegado de India Ramesh Kymal; el director general corporativo de la compañía, José Antonio Cortajarena; el director industrial, Iñaki Murgiondo, y el director comercial, Enrique Pedrosa, entre otros directivos.

Cortajarena destacó que con "este nuevo hito" Gamesa demuestra su "firme compromiso" para promover las fuentes energéticas limpias en India y dar respuesta a las necesidades energéticas de la población de manera sostenible. Mientras, el CEO de Gamesa en India consideró que la inauguración de la planta reafirma la apuesta industrial del



Inauguración de la fábrica de Gamesa ayer en India. Foto: D.N.

grupo por India, "un país en el que nos hemos consolidado como el fabricante líder y que se ha convertido en una de las regiones más importantes para nuestra compañía". En la primera fase de esta nueva instalación, ya operativa, se fabrican palas para el modelo G114-2.0 MW clase S, un aerogenerador especialmente adaptado a las condiciones del mercado indio.

DUPLICAR SU TAMAÑO EN TRES AÑOS

En la segunda fase de la planta, que entrará en funcionamiento a mediados de este año, se ampliará la capacidad de producción de palas y también se producirán generadores e inversores fotovoltaicos. La planta emplea actualmente a 500 personas y se espera alcanzar los 1.000 empleados en los próximos tres años.

Además de esta fábrica, Gamesa cuenta en el país con otra planta de palas en Halol (Gujarat), una de nacelles en Mamandur (Chennai, Tamil Nadu) y un centro de reparaciones en Red Hills (Chennai, Tamil Nadu).

Presente en India desde 2009, la compañía se ha erigido por tercer año consecutivo como el primer fabricante del país, según la consultora MAKE, aumentando la distancia con el segundo fabricante, al elevar su cuota de mercado desde el 25% en 2014 al 34% en 2015.

En esta región, que supone cerca del 30% de las ventas totales de la compañía, Gamesa ha instalado más de 3.500 megavatios (MW) y cuenta con 3.200 MW bajo operación y mantenimiento. Gamesa firmará este mismo año su integración en la alemana Siemens. - D.N.

La Morea cuenta ya con una tienda de Stradivarius Man

Se trata de uno de los primeros establecimientos a nivel mundial de una marca presente en 64 países

PAMPLONA - La Morea ya dispone de una de las primeras tiendas de Stradivarius Man a nivel mundial. Todos los clientes que se acerquen al centro comercial podrán disfrutar de esta nueva y sorprendente incorporación en la que podrán encontrar lo mejor de la moda hombre que propone la marca. "Con esta última apertura, el Centro Comercial La Morea sigue ofre-

ciendo a sus clientes la mejor y más variada oferta comercial de Navarra implantando las últimas novedades de primer nivel", señalaban desde el centro.

La primera línea de moda masculina de Stradivarius ya está disponible en 32 tiendas de 17 mercados internacionales y en 22 de los mercados *on line* en los que opera. La primera colección Stradivarius Man arranca con un espacio diferenciado en las principales *flagships* de la marca del Grupo Inditex y continuará su expansión en los próximos meses en nuevas tiendas. Stradivarius está presente en 64 países. - D.N.

Cementos Portland cuadruplica sus pérdidas en 2016, hasta 225 millones

EMPRESAS - Cementos Portland Valderrivas, filial cementera de FCC, cerró 2016 con unas pérdidas de 225 millones de euros, lo que supone casi multiplicar por cuatro (un 263% más) los 62 millones de 2015. En el resultado influyó, además de un descenso del 7,6% en la cifra de negocio, un deterioro de 187 millones de euros en el fondo de comercio. "Los cambios en las previsiones de recuperación de crecimiento en España, los incrementos de precios de combustibles y la fuerte depreciación del dinar tunecino (...) ha resultado en un deterioro del valor del fondo de comercio correspondiente a la adquisición de Uniland de 187 millones", explicó la empresa. - D.N.

La banca deberá informar de las comisiones que pretende cobrar

Todos los clientes tendrán derecho a cuentas de pago básicas para depósitos o transferencias

PAMPLONA – Las entidades financieras deberán informar a los clientes, antes de la celebración de un contrato de cuenta de pago, de las comisiones que tienen previsto cobrarles, de forma que estos puedan compararlas con las que aplican el resto de entidades, tanto de España como de la Unión Europea.

Así lo establece el anteproyecto de Ley sobre la comparabilidad de las comisiones conexas a las cuentas de pago, el traslado de cuentas de pago y el acceso a cuentas de pago básicas, sometido a consulta pública hasta el 14 de febrero, que transpone la Directiva 2014/92/UE.

Además, las entidades deberán informar al menos anualmente, y de forma gratuita, de todas las comisiones en las que haya incurrido el consumidor.

Para la comparabilidad de las comisiones aplicables a las cuentas de pago se establecerá una lista de servicios

financieros sometidos a comisión que sea común para toda la UE, que será establecida inicialmente por la Comisión Europea y, posteriormente, publicada por el Banco de España.

Esta lista contendrá una terminología normalizada e incluirá términos y definiciones comunes para los servicios financieros comunes en la mayoría de Estados miembros. Los proveedores de servicios de pago proporcionarán a los consumidores un documento informativo de las comisiones aplicadas en los servicios a que se refiere esta lista.

Con ello, según recoge el anteproyecto, se persigue así no solo que las entidades informen de las comisiones cobradas, sino que lo hagan con arreglo a unos estándares que permitan su comprensión y su comparación entre las diferentes comisiones aplicadas por todas las entidades, tanto en un Estado miembro como en toda la UE.

LOS DATOS

● **Web para comparar las comisiones.** La normativa prevé establecer al menos un sitio web gratuito que permita comparar las comisiones que aplican los proveedores de servicios de pago como mínimo por los servicios incluidos en la lista con terminología normalizada. Este sitio web puede ser gestionado por un operador privado y/o por una autoridad pública.

● **Resolución de litigios y sanciones.** Además, se constituirá una autoridad nacional competente para velar por su aplicación y ejecución, así como un punto de contacto. Igualmente, se establecerá un procedimiento de resolución alternativa de litigios y un régimen sancionador.

Otro de los principales objetivos de la norma es establecer un derecho de acceso a cuentas de pago básicas. De este modo, las entidades de crédito deben garantizar a todos los residentes legales en la UE, incluidos los que no tengan domicilio fijo, los solicitantes de asilo, e incluso a los consumidores que no dispongan de un permiso de residencia, la posibilidad de abrir y utilizar una cuenta de pago básica.

Esta cuenta debe dar derecho a realizar una serie de operaciones (depósitos en cuenta, retirada de efectivo, adeudos, transferencias, pagos con tarjeta) dentro de la UE. Las comisiones aplicadas, en su caso, serán "razonables" y nunca por encima de las aplicadas en virtud de la política de precios habitual de la entidad. Además, salvo en determinadas excepciones, no podrán estar vinculadas al número de operaciones realizadas.

El tercer objetivo de la norma es esta-

blecer un derecho de traslado de cuentas, con o sin cierre de la antigua cuenta de pago. Este derecho se podrá ejercer por los consumidores libremente entre los proveedores de servicios de pago de la UE. Se busca eliminar las posibles trabas al traslado, incluyendo los perjuicios financieros al consumidor por ejercer dicho derecho, sin perjuicio de la existencia de comisiones que, en su caso, se apliquen.

Dado que muchos aspectos recogidos en la norma se refieren a materias reguladas con rango de Ley, es necesaria la aprobación de esta propuesta para dar cumplimiento parcial al citado mandato. En la misma existen diferentes opciones que los Estados miembros pueden adoptar o no. Se trata de alternativas variadas y se refieren a aspectos diferentes.

Entre ellos está "el establecimiento o no" de comisiones por la prestación de los diferentes servicios prestados en las cuentas de pago básicas, así como los criterios para determinar, en su caso, los regímenes de comisiones que las entidades deberán aplicar. Esta alternativa podría dar lugar a cuentas básicas gratuitas, pero esa es una opción que no está definida y debe decidirse cada Estado miembro. Por ello, indica que las diferentes opciones nacionales serán objeto de estudio durante la tramitación de la norma, al objeto de elegir la alternativa más acertada. — Europa Press

Los 7 grandes bancos ganan 9.245 millones en 2016, un 20% menos

El Popular se hunde en bolsa tras registrar el pasado año unas pérdidas de 3.485 millones de euros

PAMPLONA – Santander, BBVA, CaixaBank, Bankia, Sabadell, Popular y Bankinter, los bancos que cotizan en el Ibex 35, han cerrado el ejercicio 2016 con un beneficio total de 9.245 millones de euros, frente a las ganancias de 11.651,7 millones de euros de un año antes, un 20% menos, tras los resultados del Popular y en un año en el que los márgenes continúan presionados por unos tipos de interés en mínimos históricos.

Los resultados de las entidades financieras del selectivo español se han visto afectados por las cuentas de Popular, que han arrojado unas pérdidas de 3.485 millones de euros. El banco presidido por Ángel Ron volvió a hundirse en bolsa, con un desplome del 7,4%.

Sin tener en cuenta los resultados del Popular, el beneficio de la banca del Ibex 35 alcanzó los 12.730 millones de euros en 2016, un 10% más que los 11.546 millones de un año antes.

El banco todavía presidido por Ángel Ron ha anunciado unas pérdidas contables de 3.485 millones de euros en 2016, después de provisio-

nes por un importe de 5.692 millones de euros para reforzar su balance. Pese a ello, la entidad ha señalado que dicho resultado está cubierto con la ampliación y con su exceso de capital.

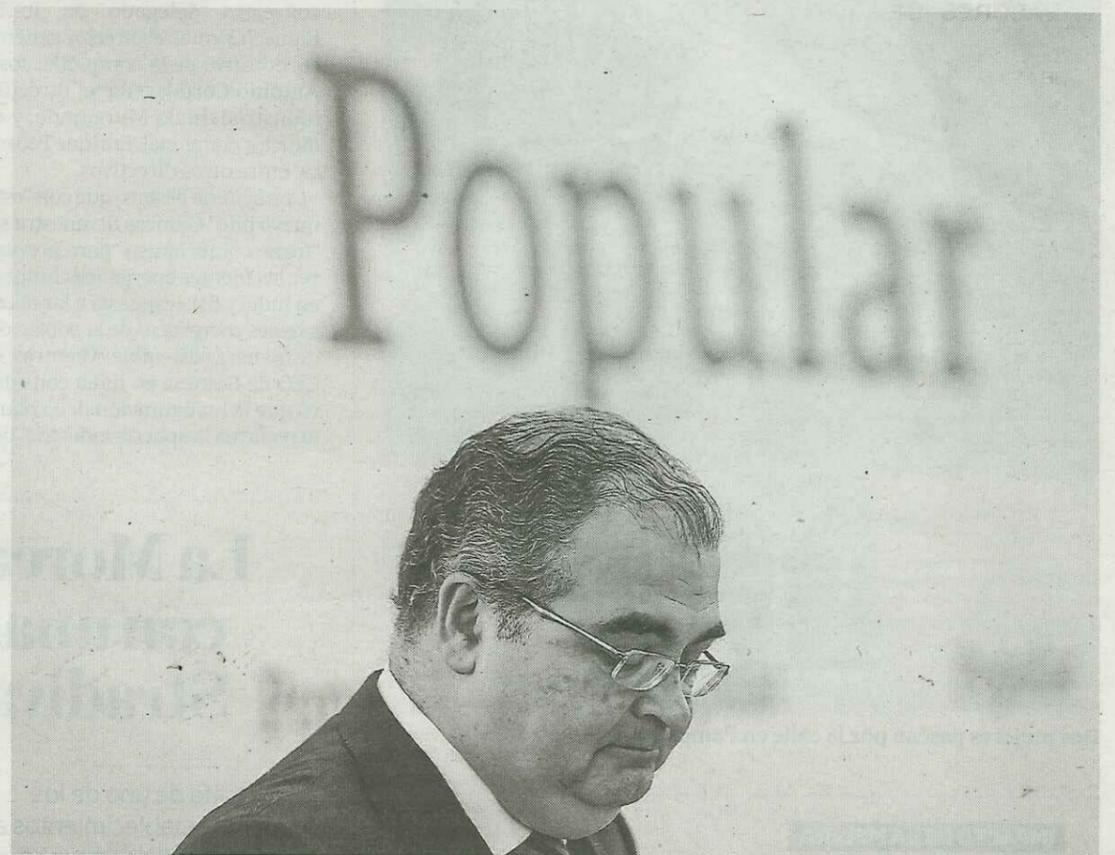
Banco Santander ha liderado el ranking de ganancias con un beneficio atribuido de 6.204 millones de euros, un 4% más que el ejercicio anterior, gracias al "fuerte" crecimiento de los ingresos por comisiones y a la mejora en la calidad del crédito.

No obstante, estos factores se vieron contrarrestados por la debilidad de algunas divisas con respecto al euro y por la subida de impuestos en Polonia y Reino Unido.

Durante el pasado ejercicio, los clientes vinculados del banco que preside Ana Botín aumentaron en 1,4 millones adicionales y el crédito creció un 2%. Además, la entidad consiguió dar servicio a 125 millones de clientes particulares y empresas en Europa y América.

Teniendo en cuenta solo el negocio de España, que representa un 12% del total del beneficio del grupo, la entidad ha presentado un resultado de 1.022 millones de euros, un 4,6% más que un año antes.

Le ha seguido BBVA, que ha presentado un beneficio neto de 3.475 millones de euros, un 31% más que el año anterior y la cifra más alta desde 2010,



Ángel Ron, presidente del Banco Popular, presentando los resultados. Foto: Efe

pese a tener que realizar una provisión de 577 millones de euros para hacer frente a las cláusulas suelo.

En 2016, el margen de intereses alcanzó 17.059 millones de euros, un 3,9% superior al del año anterior (+14,9% a tipos de cambio constantes), mientras que el margen bruto ascendió a 24.653 millones de euros, lo que supuso un incremento interanual del 4,1%.

En España, el resultado atribuido de 2016 fue de 912 millones de euros, un 16% inferior al del año anterior, impactado por la dotación relacionada con las cláusulas suelo. Si se excluye dicho impacto (404 millones de euros netos de impuestos), el beneficio atribuido habría crecido un 21,2% en términos interanuales.

En tercer lugar se ha colocado CaixaBank, que obtuvo un beneficio

de 1.047 millones de euros en 2016, un 28,6% más, con lo que supera los 1.000 millones por primera vez desde el ejercicio 2011.

La entidad ha atribuido el crecimiento a la evolución de los ingresos y los gastos recurrentes, lo que ha provocado que el margen bruto se mantenga estable en 7.827 millones y el margen de explotación alcance los 3.711 millones (+15,3%). — E.P.

El Gobierno desvincula los precios públicos de la inflación y los asocia a sus costes

El Ejecutivo excluye de la Ley de Desindexación los productos energéticos y las inversiones y alquileres públicos

MADRID - El desarrollo de la Ley de Desindexación aprobada ayer por el Consejo de Ministros establece que los valores monetarios públicos -como rentas, precios o tasas- dejarán de estar vinculados al índice de precios de consumo (IPC) y solo se

revisarán cuando varíen sus costes específicos.

Este real decreto desarrolla la ley en vigor desde 2015, por la que se prohibía con carácter general la indexación, es decir, las revisiones periódicas y predeterminadas de

precios y rentas, pero que todavía "no había desplegado su plena eficacia".

Con esta norma, el Gobierno pretende evitar la denominada segunda ronda de inflación, es decir, la que supone un alza automática en los precios aunque los costes específicos de ese servicio no se hayan visto alterados (un ejemplo sería revisar un alquiler porque el IPC se ha incrementado por

el encarecimiento de la electricidad). La propia Ley de Desindexación deja fuera de su ámbito de aplicación la negociación colectiva, las pensiones y la deuda del Estado.

Ahora, el real decreto establece tres excepciones adicionales, que sí podrán indexarse, pero no al IPC.

Estas excepciones son los productos energéticos, como la electricidad, el gas o el precio del butano -cuyo

precio está ligado a la materia prima-, determinados contratos del sector público que supongan una gran inversión y un periodo largo de recuperación de esta -como obras y concesiones- y los contratos de arrendamiento del sector público.

En estos casos, la indexación se realizará conforme a un índice específico establecido en el contrato para su estructura de costes y estará sujeto a algunas limitaciones: la revisión de costes se corresponderá a los de una empresa eficiente y bien gestionada y no se podrá repercutir un encarecimiento de la mano de obra superior a la subida salarial de los empleados públicos de ese año. -Efe



bolsa

NASDAQ 100* **↑ 0,13%**
5.154,46
En el año: 5,98%

CAC 40 **↑ 0,65%**
4.825,42
En el año: -0,76%

DAX **↑ 0,20%**
11.651,49
En el año: 1,48%

DOW JONES* **↑ 0,87%**
20.057,12
En el año: 1,49%

EUROSTOXX 50 **↑ 0,60%**
3.273,11
En el año: -0,53%

FTSE 100 **↑ 0,67%**
7.188,30
En el año: 0,64%

BRASIL* **↑ 0,62%**
64.977,82
En el año: 7,89%

COLOMBIA* **↓ -0,26%**
10.167,43
En el año: 0,61%

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 03-02-2017 a las 18:00h.

LOS QUE + SUBEN

	Var.%	Último
OBR.H.LAIN	9,11	3,45
ERCROS	6,26	2,53
A. DOMINGUEZ	5,03	4,59
DOMINION	2,99	3,45
APPLUS	2,94	11,22
FCC	2,70	8,18
NH HOTELES	2,65	4,26
ADVEO	2,60	3,94

LOS QUE + BAJAN

	Var.%	Último
B.POPULAR	-7,43	0,87
URBAS	-4,17	0,02
GRAL.ALQ.MAQ	-3,12	0,31
SERV.POINT S	-2,72	1,50
PRIM	-2,65	8,83
CODERE	-2,44	0,80
ARCEL.MITTAL	-2,32	7,37
RENTA CORP.	-2,24	1,96

LOS + CONTRATADOS

	Volumen
B.POPULAR	223.289.755
URBAS	173.321.146
SANTANDER	46.917.493
BBVA	37.665.071
B. SABADELL	32.475.678
ABENGOA	31.451.488
CAIXABANK	24.733.083
AMPER	18.082.556

PRECIO DEL DINERO

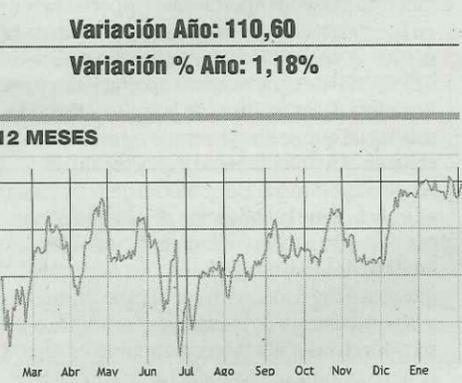
	Último
Euribor 3 mes	-0,328
Euribor 1 año	-0,102
\$ EEUU	1,0792
Yen	121,38
Libra	0,86231
Franco Suizo	1,06962
Corona Noruega	8,8552
Corona Sueca	9,4634

EUROSTOXX 50

	Precio	Var.%	Var.%Año
▲ ADIDAS AG	147,00	0,03	-2,10
▲ AIR LIQUIDE SA	100,90	0,45	-4,50
▲ AIRBUS SE	63,06	0,35	0,35
▲ ALLIANZ SE-VINK	158,30	0,73	0,83
▲ ANHEUSER-BUSCH I	98,01	0,89	-2,53
▲ ASML HOLDING NV	114,35	0,57	7,22
▲ AXA	23,16	1,82	-3,44
▲ BANCO SANTANDER	5,34	0,87	7,58
▼ BASF SE	89,07	-0,52	0,86
▲ BAYER AG-REG	103,20	0,19	4,11
▼ BAYER MOTOREN WK	84,03	-0,20	-5,32
▲ BBVA	6,18	0,90	-3,62
▲ BNP PARIBAS	61,14	1,46	0,97
▲ CRH PLC	33,05	0,39	0,29
▼ DAIMLER AG	67,65	-0,66	-4,34
▲ DANONE	59,10	1,27	-1,83
▲ DEUTSCHE BANK-RG	18,84	3,63	9,22
▲ DEUTSCHE POST-RG	31,34	0,35	0,35
▲ DEUTSCHE TELEKOM	16,00	0,41	-2,20
▼ E.ON SE	6,97	-0,88	4,07
▲ ENEL SPA	3,92	0,77	-6,49
▲ ENGIE	11,08	0,64	-8,58
▲ ENI SPA	14,53	2,61	-6,08
▲ ESSLOR INTL	108,55	0,46	1,12
▼ FRESSENIUS SE & C	73,81	-0,36	-0,61
▲ IBERDROLA SA	5,86	0,21	-6,05
▲ INDITEX	30,72	0,62	-5,26
▲ ING GROEP NV	13,81	1,43	3,29
▲ INTESA SANPAOLO	2,24	2,66	-7,75
▲ KONINKLIJKE AHOL	20,04	0,81	0,02
▲ KONINKLIJKE PHIL	27,48	0,33	-5,24
▲ LVMH MOET HENNE	188,95	0,77	4,16
▲ L'OREAL	171,05	0,26	-1,36
▲ MUENCHENER RUE-R	177,90	1,57	-0,97
▼ NOKIA OYJ	4,43	-0,36	-3,36
▲ ORANGE	14,36	0,60	-0,48
▲ SAFRAN SA	63,51	0,59	-7,18
▼ SAINT GOBAIN	46,00	-0,17	3,95
▲ SANOFI	75,62	0,85	-1,66
▲ SAP SE	85,48	0,09	3,22
▼ SCHNEIDER ELECTR	67,83	-0,44	2,60
▼ SIEMENS AG-REG	118,25	-0,55	1,24
SOC GENERALE SA	45,86	0,42	-1,88
TELEFONICA	9,04	0,49	2,44
TOTAL SA	47,15	1,41	-3,22
▲ UNIBAIL-RODAMCO	215,05	0,66	-5,16
▲ UNILEVER NV-CVA	37,94	1,07	-3,02
▲ VINCI SA	66,54	0,53	2,84
▼ VIVENDI	16,98	-0,24	-5,95
▲ VOLKSWAGEN-PREF	144,90	0,42	8,66

VALORES IBEX 35

	Precio	Var.%	Var.%Año
▲ ABERTIS INFR	13,44	0,86	1,05
▼ ACCIONA	73,04	-0,25	4,45
▲ ACERINOX	13,40	0,04	6,27
▲ ACS CONST.	28,88	0,77	-3,81
▼ AENA	133,35	-0,30	2,85
▲ AMADEUS IT	43,81	0,96	1,48
▼ ARCEL.MITTAL	7,37	-2,32	4,90
▲ B. SABADELL	1,46	1,39	10,05
▼ B.POPULAR	0,87	-7,43	-5,01
= BANKIA	0,99	0,00	2,27
▲ BANKINTER	7,56	0,25	2,79
▲ BBVA	6,18	0,90	-3,62
▲ CAIXABANK	3,54	1,23	12,83
▼ CELLNEX	13,90	-1,77	1,72
▲ DIA	5,09	1,23	9,07
▼ ENAGAS	22,72	-0,31	-5,82
▲ ENDESA	19,35	0,86	-3,85
▲ FERROVIAL	17,02	0,92	0,12
▼ GAMESA	20,11	-0,12	4,36
▲ GAS NATURAL	18,32	1,38	2,26
▲ GRIFOLS	20,18	0,92	6,91
▲ IBERDROLA	5,86	0,21	-6,05
▲ INDITEX	30,72	0,62	-5,26
▲ INDRA A	10,58	2,27	1,63
▲ INT.AIRL.GRP	5,62	0,16	9,50
▲ MAPFRE	2,90	1,40	-0,07
▲ MEDIASET ESP	11,46	0,35	2,78
▲ MELIA HOTELS	12,35	1,90	11,46
▲ MERLIN PROPERTIES	10,42	1,76	0,82
▲ RED ELE.CORP	16,64	0,24	-7,20
▲ REPSOL	13,92	1,24	3,73
▲ SANTANDER	5,34	0,87	7,58
▼ TEC.REUNIDAS	36,94	-0,40	-5,20
▲ TELEFONICA	9,04	0,49	2,44
▲ VISCOFAN	47,52	0,49	1,42



MERCADO CONTINUO

	Precio	Var.%	Var.%Año
▲ A. DOMINGUEZ	4,59	5,03	39,94
▲ ABENGOA	0,20	2,08	4,26
▲ ADVEO	3,94	2,60	15,54
▲ ALMIRALL	15,55	1,24	5,35
▲ AMPER	0,26	0,38	19,00
▼ APERAM	46,11	-0,39	5,83
▲ APPLUS	11,22	2,94	16,27
▼ ATRESMEDIA	10,39	-0,57	0,00
▲ AXIA REAL STATE	13,90	1,83	0,58
▼ AZKOYEN	8,19	-2,15	39,52
▲ B.RIOJANAS	4,36	0,23	6,34
= BARON DE LEY	110,00	0,00	-7,95
▲ BAYER	103,20	0,34	4,93
= BIOSEARCH	0,78	0,00	31,93
▲ BOLSAS Y MER	29,21	1,13	4,34
= C.PORTLAND V	5,98	0,00	0,00
▲ CAF	38,00	0,32	-0,78
▲ CIE AUTOMOT.	17,68	1,61	-4,51
= CLEOP	1,15	0,00	0,00
▼ CLIN BAVIERA	9,72	-1,02	2,32
▼ CODERE	0,80	-2,44	5,26
▲ COEMAC	0,62	2,50	12,84
▼ COR.ALBA	43,16	-0,21	0,72
▼ CORREA	1,90	-0,79	8,60
▼ D. FELGUERA	1,19	-1,65	6,25
▼ DEOLEO	0,26	-1,92	10,87
▲ DINAMIA	8,87	1,49	0,00
▲ DOMINION	3,45	2,99	10,26
▲ EADS NV	63,35	0,64	1,20
▲ EBRO FOODS	19,10	0,37	-4,04
▲ EDREAMS	3,13	0,51	5,04

	Precio	Var.%	Var.%Año
▲ ELECNR	9,29	0,76	3,45
▲ ENCE	2,56	0,39	1,99
▲ ERCROS	2,53	6,26	37,50
▼ EUROPAC	5,70	-0,18	8,57
▼ EUSKALTEL	8,45	-0,40	0,31
▲ EZENTIS	0,55	2,03	6,15
▼ FAES	3,40	-1,16	1,34
▲ FCC	8,18	2,70	8,36
▼ FERSA	0,62	-0,79	25,00
▼ FLUIDRA	4,38	-0,46	1,27
= FUNESPAÑA	6,33	0,00	-1,09
▲ G.CATALANA O	31,34	1,10	0,74
▲ G.E.SAN JOSE	3,54	0,57	9,60
▼ GRAL.ALQ.MAQ	0,31	-3,12	10,71
▲ GRAL.INVERS.	1,82	0,55	0,00
= HISPANIA	11,44	0,00	2,19
▼ IBERPAPEL	25,88	-0,08	13,06
▼ INM. DEL SUR	8,95	-0,44	13,15
▲ INM.COLONIAL	6,80	0,95	3,31
▲ INYPSA	0,25	2,04	25,00
▲ LABORAT.ROVI	13,42	1,98	8,84
▲ LAR ESPAÑA	7,22	1,21	2,65
▲ LIBERBANK	1,05	0,38	6,60
▼ LINGOTES ESP	18,40	-0,46	29,54
▼ LOGISTA	22,07	-0,32	0,32
= MERCAL INMUEBLES	35,92	0,00	0,00
▲ MIQUEL COST.	25,48	1,35	2,95
▼ MONTEBALITO	1,76	-1,94	6,97
= NATRA	0,80	0,00	18,52
▼ NATURHOUSE	4,85	-1,38	2,08

	Precio	Var.%	Var.%Año
▲ NH HOTELES	4,26	2,65	10,79
▲ OBR.H.LAIN	3,45	9,11	4,64
= PESCANOVA	5,91	0,00	0,00
▼ PHARMA MAR	2,93	-1,01	8,12
▼ PRIM	8,83	-2,65	-0,79
▲ PRISA	5,25	0,96	0,00
▼ PROSEGUR	6,05	-0,49	1,85
▼ QUABIT INM.	2,14	-1,11	10,67
▼ REALIA	0,88	-1,68	2,33
= REIG JOFRE	3,36	0,00	7,69
= RENO MEDICI	0,35	0,00	12,54
= RENTA 4 BCO.	5,82	0,00	-0,85
▼ RENTA CORP.	1,96	-2,24	7,08
= REYAL URBIS	0,12	0,00	0,00
▲ SACYR	2,43	0,33	9,37
▼ SAETA YIELD	8,22	-0,33	1,05
= SAN. RIO B	1,23	0,00	-36,74
▼ SERV.POINT S	1,50	-2,72	-5,42
= SNIACE	0,30	0,00	-2,56
= SOLARIA	1,06	0,00	37,91
= SOTOGRADE	2,94	0,00	0,00
▼ TALGO	4,64	-0,02	2,68
▲ TECNOCOM	4,32	0,58	2,74
= TUBACEX	3,05	0,00	11,72
▲ TUBOS REUNID	0,93	0,54	7,51
▼ URBAS	0,02	-4,17	91,67
= VERTICE 360	0,04	0,00	0,00
▼ VIDRALA	48,74	-1,10	-0,53
▼ VOCENTO	1,29	-1,53	4,03
▲ ZARDOYA OTIS	7,92	0,25	-1,37

Tribunas

Diálogo social

POR Manu Ayerdi y Miguel Laparra

El empleo es la prioridad del Gobierno y la negociación con los agentes sociales un buen instrumento. Sin perjuicio de mejores o peores datos coyunturales, el empleo es sin duda una de las principales preocupaciones de la ciudadanía, y cómo no, también del Gobierno de Navarra. Esa preocupación lo es también de todas las fuerzas políticas. Todas ellas pidieron al Gobierno de Navarra que presentara un plan de empleo consensuado con los agentes económicos y sociales. El Gobierno, consciente de que los grandes consensos entre gobiernos y el conjunto de agentes económicos y sociales han permitido alcanzar algunos de los más relevantes avances sociales en las regiones más avanzadas de Europa durante décadas, ha compartido ese criterio en todo momento y lo ha hecho sobre la premisa de que queremos hablar y recibir aportaciones de todos los agentes sociales. El modelo de diálogo con los agentes económicos y sociales que tiene este gobierno parte del reconocimiento de su pluralidad, asume el compromiso de integrar en ese diálogo a los que estén dispuestos a hacerlo y separa muy claramente la participación en el diseño de las políticas de empleo por un lado, y la gestión de los recursos públicos, que debe ir por otro lado y responder a los principios de transparencia y de igualdad de oportunidades. Este nuevo modelo ya se ha concretado en múltiples medidas que conviene poner en valor. Dentro de un proceso profundo de reforma del SNE y de las políticas activas de empleo que gestiona, se han cambiado los Estatutos del organismo, su modelo de gobierno y de gestión incrementando la gestión pública directa de las políticas activas de empleo y apostando por una mayor pluralidad con la apertura de sus órganos de codificación a otras organizaciones sindicales y empresariales, con la incorporación del sindicato LAB y los representantes de la economía social, CEPES, se ha desarrollado un sistema de

gestión más abierto y transparente, en el que se eliminan los convenios nominativos y se apuesta por sistemas de libre concurrencia de carácter plurianual para aquellos programas que no existe capacidad de gestión pública directa de manera inmediata. De los más de 10 millones destinados a convenios en 2015, hoy se han eliminado la mayor parte (únicamente existen dos convenios con 0,8 millones en total), aumentando la gestión pública y la concurrencia abierta. Está prevista y acordada su desaparición definitiva en el año 2018. Se ha eliminado también la partida de 900.000 € destinada a la financiación del Consejo de Diálogo Social y los convenios nominativos en materia de salud laboral, prevención de riesgos laborales y medio ambiente que, en el Departamento de Desarrollo Económico, supusieron en 2015 en torno a dos millones de euros. En este proceso de transformación profunda, nos gustaría reconocer y poner en valor lo aportado por los diferentes agentes sociales. En el caso de la CEN, CCOO y UGT, su disposición a adaptarse a un nuevo modelo más inclusivo, más transparente y más plural que el anterior, junto a la aceptación, a propuesta del gobierno, de abrir el diálogo social a otros agentes como ELA y LAB. Por parte del sindicato LAB, su disposición a trabajar en el SNE y sus aportaciones especialmente en la defensa de un protagonismo público en la gestión de las políticas de empleo. En cuanto a CEPES, son de agradecer sus aportaciones para la mejora de las políticas de impulso a la economía social que se ha convertido en un elemento clave en el mantenimiento y generación de empleo en Navarra. Un gobierno democrático y pluralista tiene la obligación de establecer cauces de participación ciudadana en todos los ámbitos de la gestión pública. Que duda cabe que esta obligación es mayor, si cabe, en cuanto a la participación de los agentes económicos y sociales en las políticas para impulsar el desarrollo económico, social y del empleo, pues se trata de la principal demanda ciudadana. La forma en la que esto debe hacerse está en este momento sujeta a un profundo debate. Solo

una actitud constructiva por todas las partes nos permitirá superar lo que de otra forma podría convertirse en un handicap para nuestro desarrollo económico y social. A la vista de la complejidad de la representación de todos estos agentes, el Gobierno ha buscado la mejor fórmula posible para negociar el Plan de Empleo, poniendo por encima de todo el objetivo final: buscar el máximo diálogo y consenso en una cuestión como el empleo que nos interesa a todos, y con la disposición de hablar con todos allí donde fuese necesario. El Gobierno ha acordado con CEN, UGT y CCOO, en el marco del Consejo de Diálogo Social, el campo de juego, las normas, la hoja de ruta para negociar el Plan de Empleo. En ella se señala varias cosas importantes. En primer lugar, se invita a participar a ELA y a LAB en todo el proceso de negociación del Plan. Somos conscientes de que a ELA y a LAB les incomoda profundamente que esa invitación al proceso sea en el marco del Consejo de Diálogo Social. Pero es necesario recordar que, tenga el nombre que tenga, es necesario un órgano donde organizaciones empresariales, sindicales y Gobierno hablan, negocian y llegan o no a acuerdos. Para este Plan de Empleo, el Gobierno ofrece todos los canales para recibir aportaciones y sugerencias. En un futuro próximo el gobierno está comprometido a promover una regulación más plural y más abierta de este organismo, negociada con todos los agentes sociales, y confía en que esa iniciativa contará con un apoyo amplio en el Parlamento. Mientras tanto, bien está aprovechar las potencialidades de un órgano de participación que ahora se abren. En segundo lugar, uno de los elementos más importantes de cualquier Plan de Empleo, como son las Políticas Activas de Empleo, se va a debatir, negociar y aprobar en el Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare y el Consejo de Diálogo Social lo ratificará tal cual, sin tocar una coma. Se reconoce y se refuerza la potencia e importancia del Servicio Navarro de Empleo, un organismo basado en la codificación y con una participación más plural que nunca. En tercer lugar, una materia tan sensible como la Prevención de Riesgos Laborales, las medidas específicas que en su caso se acuerden tendrán completa coherencia con el Plan de Salud Laboral vigente y sobre todo con los planes de acción operati-

vos aprobados por el Consejo Navarro de Salud Laboral. El rol del Consejo del Diálogo Social en la negociación del Plan de Empleo de ninguna manera implica la gestión directa o indirecta de recursos públicos, ni mucho menos la negociación clientelar del reparto de los mismos entre los agentes implicados, tal como se ha interpretado por parte de alguna organización. Insistimos en el principio de que el diseño de las políticas públicas debe estar separado de la distribución y la gestión directa de los recursos como recomendó Comptos. Por otro lado, puede parecer obvio, pero conviene subrayar que, tras el proceso de negociación que ahora se abre puede haber acuerdo o desacuerdo. El Gobierno quiere alcanzar un acuerdo, y va a trabajar con esa actitud y ese empeño. Interpretamos que, en general, hay una buena actitud y disposición también por las otras partes. Por ello no contemplamos otro escenario. En cualquier caso, si no hubiera acuerdo, cada una de las partes seguiríamos actuando con responsabilidad en el marco de nuestras competencias y ámbitos de actuación, y desde luego en materia de empleo. Sorprende leer que se ha cedido capacidad de decisión a CEN, UGT y CCOO. En el mismo momento que el Gobierno de Navarra pudiese valorar que no hay opciones para el acuerdo, en uso de su responsabilidad y competencia, aprobaría el Plan de Empleo que considerase oportuno, teniendo en cuenta las aportaciones realizadas y pensando siempre en el interés general para Navarra... Y al día siguiente, seguiría hablando con todos los agentes sociales. Mientras tanto, el Gobierno no ha estado parado en esta materia. Se están desarrollando iniciativas desde el principio. Ahí están los datos de ejecución presupuestaria de 2015 y 2016, o las partidas incluidas en los presupuestos de 2017, los planes diseñados para promover la actividad económica (especialización inteligente, industrialización, economía social, autónomos, planes sectoriales...), las mejoras en las políticas activas de empleo, la profunda reforma del SNE, así como otras muchas iniciativas. Y el Gobierno va a seguir así. Poniendo en primer lugar el empleo y el desarrollo económico y social de Navarra. ●

Los autores son vicepresidente de Desarrollo Económico y vicepresidente de Derechos Sociales, respectivamente

Atxorrotx, nuestras Termópilas

POR Angel Rekalde

El castillo de Atxorrotx, en Eskoriatza, valle de Lenitz, recupera su relato. Su leyenda. Su naturaleza de lugar de memoria. Nabarra de editado un documental histórico que narra las circunstancias de esta antigua fortificación vascona, erigida en un lugar estratégico. En efecto, construido en una peña, junto al puerto de Arlaban que comunica la Llanada Alavesa con la costa y los valles gipuzkoanos, este castillo roquero, auténtico nido de águilas, vigilaba el antiguo camino medieval, controlaba la comarca y ejercía de punto neurálgico en la organización territorial del reino navarro. Una de las facultades de la memoria histórica es que nos permite echar una mirada a los orígenes de la realidad actual, por detrás de la

fachada con que la conocemos hoy, y entender cómo se ha gestado. Ello nos da una perspectiva que, de otro modo, cuando el poder intenta enmascarar los procesos de dominación y sometimiento, pasa desapercibida. Atxorrotx fue importante en nuestro pasado por varias razones. De entrada, porque controlaba la ruta que atravesaba los montes, de la meseta peninsular hacia el mar y hacia Europa. Fue el camino principal durante milenios, y por este motivo se convirtió en el paso de las Termópilas de la montaña vasca. Distintas batallas lo atestiguan; la emboscada del guerrillero *Dos Pelos* al ejército francés, con las fuerzas del *corso terrestre*, de Espoz y Mina, durante la francesada; el intento de los generales liberales Córdoba y Espartero de derrotar a los carlistas de Egia, durante las Carlistadas; la cercana batalla de Albertia, entre el Eusko Gudarostea y las fuerzas de Mola, en el 36. Si conociéramos nuestra historia, como los grie-

gos la suya, Atxorrotx tendría su epopeya. Pero el castillo de Atxorrotx es importante como lugar de memoria por razones de mayor trascendencia. Gipuzkoa no existía antes de la conquista del año 1200. Castilla atacó a Navarra y le arrebató su territorio occidental: la parte marítima y la Llanada. Esta ocupación es el origen de la fractura básica entre la tierra vasca (en lo sucesivo ya no navarra) y la navarra (tal como hoy se entiende; aunque siguiera siendo vasca). Lo que hoy, en versión *navarrera*, se describe como distinción entre vascos y navarros. En esa invasión Atxorrotx fue uno de los objetivos militares, y han aparecido suficientes vestigios arqueológicos que lo corroboran (una capa de carbones del incendio; se han recogido en la excavación más de trescientas puntas de flecha y ballesta...). Pero el castillo era más que un simple enclave del sistema defensivo. También era el núcleo de la tenencia adminis-

trativa. En la política de acoso a Navarra, Castilla reorganizó el país y reunió tres de estas tenencias, Ipuzkoa, San Sebastián de Hernani y esta de Atzorrotz, para construir una cabeza de puente desde la que atacar el territorio independiente. Así se formó Gipuzkoa, como estrategia contra Navarra. Este escenario es uno de los lugares que nos sirve de recuerdo, de memoria, sobre cómo se ha perpetrado nuestra historia. Como explica el documental: "La historia se aleja, queda atrás. Pero 800 años después el camino hacia la costa, hoy autopista, recorre la misma geografía". Alrededor, las poblaciones que surgieron bajo la sombra de Atxorrotz acogen una actividad diaria, una sociedad viva, forjada en el trabajo y la cultura vasca. La energía de sus gentes ha levantado industrias, cooperativas. En la universidad la juventud bulle, se prepara. La lengua vasca, como decía Campion, es una reliquia venerable del pasado, pero también un instrumento de futuro. La memoria crea sociedad, dicen los expertos. La presencia de Atxorrotz, que recuerda de dónde venimos, también nos lo asegura. ●

Convivir en lo Viejo critica al equipo de Gobierno

La asociación dice que no se han atendido sus propuestas relativas al PEPR

PAMPLONA - La Asociación Convivir en lo Viejo expresó ayer su "decepción" con el equipo de Gobierno de Pamplona por el rechazo de las 30 alegaciones presentadas por la asociación al proceso de debate para la modificación del Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) del barrio. La asociación, fundada el pasado 14 de diciembre de 2016 por 34 socios, se presentó ayer en rueda de prensa como "una asociación independiente, plural, abierta, que va a luchar con total libertad por los intereses de nuestro vecindario". Asimismo, han presentado una web para recoger noticias y opiniones relativas a la "problemática de la convivencia en nuestro barrio". - D.N.

Asiron defiende los circos sin animales

El alcalde considera que este tipo de espectáculos forman parte del siglo XIX

PAMPLONA - El alcalde de Pamplona, Joseba Asiron, señaló ayer que se apuesta por evitar la presencia de circos con animales salvajes en el término municipal. Asiron aludió así a la intención del Ayuntamiento de Madrid de prohibir la instalación de circos con animales salvajes y señaló que, en Pamplona, ese tipo de espectáculos "no existen ya" en terrenos municipales. No obstante, advirtió de que, cuando el circo se instala en una parcela privada, "es más difícil de controlar, sobre todo en la periferia de Pamplona". En cualquier caso, apostó por "mentalizarnos todos de que estamos en el siglo XXI y eso son espectáculos del siglo XIX". - D.N.

El Ayuntamiento apuesta por 8 iniciativas de formación y empleo

En junio se iniciarán las escuelas taller con 45 plazas para desempleados de 16 a 30 años, que al final del curso obtendrán certificados de Nivel 1

PAMPLONA - El Ayuntamiento de Pamplona presentará seis iniciativas de formación, entre escuelas taller y programas integrados, a la convocatoria de subvenciones previstas para estos programas de formación y empleo para los años 2017/2018 desde el Servicio Navarro de Empleo del Gobierno de Navarra. Además, en línea con lo realizado el año pasado, en este periodo temporal el Consistorio financiará íntegramente otras dos iniciativas: un proyecto de formación en Carpintería (Landaben) y un programa de formación para personas dependientes en instituciones. Los programas aprobados serían cofinanciados por Ayuntamiento y Gobierno en torno al 40% y al 60%, respectivamente, y se impartirían en las instalaciones municipales de Landaben y Aranzadi.

La concejala delegada de Acción Social Edurne Eguino, presentó ayer las líneas generales de todos los proyectos en una rueda de prensa junto a la directora del Área, Marisol de la Nava y los directores de escuela taller y programa de formación, Natxo Barberena e Iñaki Amigot.

Para adaptarse a los requisitos de la nueva convocatoria



La concejala Eguino y varios miembros de su área. Foto: Unai Beroiz

del Servicio Navarro de Empleo (SNE), el Ayuntamiento de Pamplona ha rediseñado los programas formativos de las escuelas taller. Lo previsto es que en junio se inicien escuelas taller donde se ofertarán 45 plazas para jóvenes desempleados de 16 a 30 años que, al final de su aprendizaje, obtendrán certificados de profesionalidad de Nivel 1.

En la propuesta municipal,

las instalaciones de Landaben serían sede de la Escuela Taller de Albañilería en rehabilitación de edificios y de la Escuela Taller de Cantería y almacenamiento; por su parte en Casa Irujo (Vuelta de Arantzadi) se impartiría la formación de la Escuela Taller Aranzadi de Jardinería.

Las tres escuelas taller tendrían una duración de 18 meses que se dividirían en

fases: 'Acogida y orientación' (4 meses), 'Fase de Ejecución de obra' (13 meses) y 'Fase de Intermediación e Inserción' (1 mes). Los jóvenes seleccionados mantendrían una situación de beca durante la primera fase y, aunque el importe de subvención previsto en la convocatoria es de 9 euros al día, el Ayuntamiento complementará el mismo hasta alcanzar los 12 euros diarios. - D.N.

En marcha un programa municipal para impulsar proyectos innovadores

Se abre el plazo de la segunda edición de 'Denda Naiz-Soy Comercio'

PAMPLONA - Pamplona pone en marcha la segunda edición de 'Denda Naiz-Soy Comercio', una iniciativa impulsada por Ayuntamiento y CEIN para apoyar ocho ideas de negocio innovadoras, de manera que puedan hacerse realidad.

Los aspirantes seleccionados contarán con un programa específico de recursos y herramientas, proporcionado por CEIN, para desarrollar y contrastar su modelo de negocio y prepararse para comenzar su actividad, una dotación económica de 1.250

euros para cada uno, aportada por Caja Rural de Navarra, y el conocimiento de responsables de negocios de Pamplona que ayudarán a los proyectos aportando su experiencia.

La concejala delegada de Economía Local Sostenible, Patricia Perales, la consejera delegada de CEIN, Pilar Irigoien, y el responsable de la Línea Emprendedores de Caja Rural de Navarra, Gonzalo Soto, presentaron ayer el lanzamiento de esta segunda edición de la iniciativa. El plazo para presentar candidaturas comenzó ayer y finalizará el viernes 3 de marzo a las 13 horas.

El programa incluye además dos jornadas previas para dar a conocer las nuevas tendencias en el sector comercial que ayuden a impulsar la innova-

ción en los comercios existentes y a descubrir nuevas oportunidades de negocio. Las sesiones, que tendrán lugar en el Palacio del Condestable los lunes 13 y 20 de febrero, están dirigidas tanto a comercios ya abiertos en Pamplona como a personas interesadas en detectar ideas de negocio en el sector o que ya tengan en mente un proyecto.

El programa está dirigido a emprendedores que tengan una idea de negocio innovadora urbana que quieran hacer realidad en Pamplona. Se buscan 8 proyectos que promuevan nuevos enfoques e impulsen la innovación y la mejora del tejido urbano, tanto en el qué como en el cómo.

A modo de ejemplo, algunas áreas de actividad pueden ser

comercios o servicios innovadores dirigidos a la población y/o al turismo; negocios relacionados con la salud y el bienestar de la población; negocios de gestión y transparencia de datos en tiempo real dirigidos a otros negocios, entidades públicas o ciudadana en general; negocios relacionados con la integración de servicios públicos y privados urbanos; negocios de apoyo a la juventud y a la integración social de la ciudad; gestión de residuos urbanos; negocios relacionados con la mejora de la infraestructura urbana, etc.

Para participar en el programa, es preciso cumplimentar y enviar el documento de solicitud, que puede descargarse en la web del Ayuntamiento de Pamplona. - D.N.

Se remite el expediente de Cuenca al Ejecutivo

La información hace referencia a su situación laboral antes de ser concejal

PAMPLONA - El Ayuntamiento, a petición del edil de Ecología Urbana y Movilidad, Armando Cuenca, va a remitir a la Junta de Contratación Pública de Navarra la documentación relativa a su situación laboral respecto a la cooperativa de iniciativa social de la que está en excedencia, así como los informes elaborados sobre este tema.

El concejal, una vez asumida su responsabilidad al frente del área en junio de 2015, ya puso en conocimiento del Secretario del Ayuntamiento toda la información y documentación relativa a su condición de socio trabajador en excedencia de la cooperativa de iniciativa social Katakarak donde estuvo contratado hasta esa fecha. En ese momento no se detectó incompatibilidad alguna tal y como ratifica el informe elaborado recientemente por los servicios jurídicos en el que se destaca además que en una sociedad de estas características no existe ánimo de lucro.

La decisión del Ayuntamiento de enviar al citado órgano, dependiente del Departamento de Hacienda del Gobierno de Navarra, los informes solicitados hasta la fecha, se complementa con el compromiso de aportar toda la información relevante que se solicite con el fin de garantizar la máxima transparencia.

Siete bibliotecas de Pamplona realizaron compras a Katakarak por valor de 4.896,01 euros en 2014, 2.611,04 euros en 2015 y 2.187,25 euros en 2016. Además, también en 2016 el área de Participación Ciudadana del Ayuntamiento destinó 4.836,12 euros para la fondos de la Biblioteca del Centro de Participación.

El grupo municipal socialista considera la medida insuficiente y reclama que la documentación se entregue también a la Junta de Contratación de la Administración del Estado. - D.N.

La renta mínima estatal beneficiaría a 14.200 navarros y supondría una aportación de 72,8 millones a las arcas forales

CCOO celebra que el Congreso de los Diputados haya aceptado admitir a trámite la proposición de ley para establecer una renta mínima de 426 euros para personas sin recursos. El sindicato pide que la medida sea compatible y complementaria con las prestaciones de las CCAA, la Renta de Inclusión Social en el caso de Navarra. Un estudio elaborado por CCOO (se adjunta) estima que la medida beneficiaría a 14.200 navarros y supondría una aportación estatal de 72,8 millones a las arcas forales.

El Congreso de los Diputados ha aceptado la admisión a trámite de la ILP para una renta mínima que presentaron CCOO y UGT con el respaldo de más de 700.000 personas. CCOO de Navarra celebra esta decisión y pide que en el resultado final del proceso de tramitación se garantice la compatibilidad y complementariedad de la medida con las prestaciones de las CCAA, la Renta de Inclusión Social en el caso de Navarra. Un estudio elaborado por CCOO (se adjunta) estima que la medida beneficiaría a 14.200 navarros de manera directa, a 54.769 indirectamente y supondría una aportación estatal de 72,8 millones a las arcas forales.

La Renta Mínima estatal está diseñada para cubrir las lagunas que presenta nuestro actual sistema de protección social con el objeto de vertebrar el conjunto del territorio en la atención a las personas sin recursos. La propuesta de los sindicatos establece la cuantía de la prestación en el 80% del IPREM (426 euros/mes), estaría ubicada en el marco de las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social para todas aquellas personas que estando en edad laboral carecen de empleo y de recursos suficientes, y cuya duración se extenderá por tanto tiempo como dure dicha situación.

En opinión de CCOO, a pesar de la mejoría de algunos indicadores como la tasa de desempleo o el aumento de la ocupación, los datos demuestran que la situación sigue siendo grave para muchas familias. Según la EPA en el segundo trimestre de 2016 la cifra de hogares que carecen de ingresos, es decir, hogares en los que no hay ningún ocupado, ni perceptor de ingresos por trabajo, ni pensionista, ni ingresos por prestaciones o subsidios de desempleo ascendía a 9.602 en la Comunidad Foral.

Ante esta realidad el sindicato considera prioritario reforzar la protección social, dar cobertura a los hogares sin ingresos que hay en Navarra y dirigir las políticas de empleo a los colectivos que se encuentran en peor situación para facilitar que sean los primeros en reincorporarse al mercado de trabajo y evitar situaciones de desigualdad, pobreza y exclusión. La prestación beneficiaría a 2,1 millones de personas en el conjunto del Estado, 14.200 en el caso de Navarra. Son las personas que pudiendo y queriendo trabajar no pueden hacerlo y a quienes los actuales instrumentos de protección no dan respuesta y carecen, por tanto, de recursos para vivir.

Viabilidad económica.

El coste de la Prestación de Ingresos Mínimos, se sitúa en el entorno de 11.000 millones de euros anuales, lo que equivale al 1,1% del PIB y de los cuales, Navarra recibiría 72 millones de euros. Aún tratándose de una cuantía ciertamente importante resulta perfectamente asumible teniendo en cuenta la dimensión actual de nuestro sistema de protección social, el número de personas que se beneficiarán de ella, el importe de su cuantía nominal, y las consecuencias sociales y económicas que ayudará a desplegar.

En este sentido hemos de hacer hincapié en el efecto macroeconómico que desplegará esta prestación ya que

su destino irá prácticamente de forma íntegra a consumo de los hogares, con la repercusión que ello tendrá sobre la demanda interna, la actividad económica y el mantenimiento y crecimiento del empleo asociado a la misma. Lo que, a su vez, supondrá un importante nivel de retorno para las arcas públicas por la vía de impuestos, cotizaciones sociales, etc.

Hay que tener en cuenta, que esta prestación se propone con naturaleza estructural, no coyuntural. En ese sentido operan requisitos como la disponibilidad para trabajar, la obligación de participar en acciones de mejora de la ocupabilidad, acciones de promoción, formación o reconversión profesionales que determinen los servicios públicos de empleo.